

**SAN DIONISIO  
OCOTLÁN**

**PLAN  
MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2023 -2025**





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

**Índice**

|                                                                                               |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Mensaje del presidente municipal de San Dionisio Ocotlán.....                                 | 6  |
| Introducción.....                                                                             | 8  |
| Marco normativo.....                                                                          | 9  |
| Misión.....                                                                                   | 13 |
| Visión.....                                                                                   | 13 |
| Planeación para el bienestar y democracia participativa.....                                  | 14 |
| Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030..... | 15 |
| Contexto municipal.....                                                                       | 18 |
| 1. Eje estratégico I. San Dionisio Ocotlán con bienestar.....                                 | 27 |
| 1.1. Combate a la pobreza y el rezago social.....                                             | 27 |
| 1.2. Alimentación.....                                                                        | 28 |
| 1.3. Educación.....                                                                           | 30 |
| 1.4. Salud.....                                                                               | 34 |
| 1.5. Grupos de atención prioritaria.....                                                      | 40 |
| 2. Eje estratégico II. San Dionisio Ocotlán honesto, cercano y transparente.....              | 49 |
| 2.1. Combate a la corrupción en el servicio público.....                                      | 49 |
| 2.2. Transparencia y rendición de cuentas.....                                                | 50 |
| 2.3. Gobierno austero.....                                                                    | 52 |
| 2.4. Trámites y servicios.....                                                                | 54 |
| 2.5. Recaudación eficiente.....                                                               | 57 |
| 3. Eje estratégico III. San Dionisio Ocotlán con seguridad y justicia para vivir en paz.....  | 64 |
| 3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana.....                                        | 64 |
| 3.2. Gobernabilidad y Derechos Humanos.....                                                   | 67 |
| 3.3. Gestión integral de desastres y protección civil.....                                    | 70 |
| 4. Eje estratégico IV. San Dionisio Ocotlán con crecimiento y desarrollo económico.....       | 75 |
| 4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....                                      | 75 |
| 4.2. Empleo.....                                                                              | 80 |
| 4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....                                          | 84 |
| 5. Eje estratégico V. San Dionisio Ocotlán con infraestructura y servicios públicos.....      | 90 |
| 5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....                             | 90 |
| 5.2. Caminos y carreteras.....                                                                | 94 |
| 5.3. Vivienda.....                                                                            | 96 |





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| 5.4. Agua y saneamiento.....          | 101 |
| 5.5. Infraestructura educativa.....   | 103 |
| 5.6. Movilidad.....                   | 109 |
| 6. Ejes transversales.....            | 122 |
| 6.1. Igualdad de género.....          | 122 |
| 6.2. Interculturalidad.....           | 124 |
| 6.3. Niños, niñas y adolescentes..... | 127 |
| 6.4. Desarrollo sostenible.....       | 130 |
| 7. Seguimiento y evaluación.....      | 133 |
| 8. Anexos.....                        | 135 |
| 9. Referencias.....                   | 139 |

**Índice de tablas**

|                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1. Delimitación territorial y entorno físico.....                                              | 19  |
| Tabla 2. Evolución en el número de habitantes en San Dionisio Ocotlán (2010-2020).....               | 23  |
| Tabla 3. Infraestructura del centro de salud.....                                                    | 34  |
| Tabla 4. Distribución de la población adulta mayor en el Municipio.....                              | 41  |
| Tabla 5. Trámites y servicios públicos que presta el gobierno municipal de San Dionisio Ocotlán..... | 55  |
| Tabla 6. Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.....                                                 | 57  |
| Tabla 7. Comparación de participaciones recibidas por el Municipio en el ejercicio 2022 y 2023.....  | 58  |
| Tabla 9. Coordinación institucional.....                                                             | 68  |
| Tabla 8. Equipamiento de la policía municipal y de la policía comunitaria.....                       | 66  |
| Tabla 10. Producción agrícola 2021.....                                                              | 75  |
| Tabla 11. Producción ganadera 2021.....                                                              | 77  |
| Tabla 12. Unidades económicas 2023.....                                                              | 78  |
| Tabla 13. Instituciones educativas y matrícula escolar en San Dionisio Ocotlán.....                  | 103 |
| Tabla 14. Clasificación de medios de transporte de San Dionisio Ocotlán.....                         | 109 |







## **Índice de Figuras**

|                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Participación democrática en San Dionisio Ocotlán.....                                    | 14 |
| Figura 2. Alineación de Plan Municipal de Desarrollo.....                                           | 15 |
| Figura 3. Macro localización del Municipio de San Dionisio Ocotlán.....                             | 20 |
| Figura 4. Distribución de la población total del municipio de San Dionisio Ocotlán.....             | 21 |
| Figura 5. Estructura de la población por sexo y grupos quinquenales.....                            | 22 |
| Figura 6. Crecimiento poblacional por sexo en el año 2010 y 2020.....                               | 23 |
| Figura 7. Situación conyugal en personas de 12 años o más años en el 2020.....                      | 24 |
| Figura 8. Nacimientos totales y por sexo en los años 2019, 2020 y 2021.....                         | 25 |
| Figura 9. Nivel de educación de la población de 3 años y más en Municipio de San Dionisio 2020..... | 30 |
| Figura 10. Nivel de educación de la población de 3 años y más en el Municipio por sexo (2020).....  | 31 |
| Figura 11. Rezago educativo de la población de 15 años y más por sexo 2020.....                     | 32 |
| Figura 12. Población alfabeta y analfabeta de 15 años y más por sexo 2020.....                      | 33 |
| Figura 13. Unidad Médica Rural N.207.....                                                           | 35 |
| Figura 14. Distribución de personas con acceso a seguridad social.....                              | 36 |
| Figura 15. Distribución de personas con acceso a seguridad social por sexo.....                     | 37 |
| Figura 16. Comité de salud.....                                                                     | 38 |
| Figura 17. Mortalidad total y por sexo en los años 2019, 2020 y 2021.....                           | 39 |
| Figura 18. Discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad.....             | 42 |
| Figura 19. Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad.....            | 43 |
| Figura 20. Gasto corriente y de capital para el ejercicio fiscal 2023 en San Dionisio Ocotlán.....  | 53 |
| Figura 21. Policía municipal en San Dionisio Ocotlán.....                                           | 65 |
| Figura 23. Cultivo de alfalfa y agave en San Dionisio.....                                          | 76 |
| Figura 24. Misceláneas en San Dionisio Ocotlán.....                                                 | 79 |
| Figura 25. Total de la Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa.....              | 80 |
| Figura 26. Población Económicamente Activa por sexo ocupada y desocupada.....                       | 81 |
| Figura 27. Personas consideradas como Población no Económicamente Activa.....                       | 83 |
| Figura 28. Presas la parcela y el paredón colorado, San Dionisio Ocotlán.....                       | 85 |
| Figura 29. Red de alumbrado público en San Dionisio Ocotlán.....                                    | 91 |
| Figura 30. Mercado municipal en San Dionisio Ocotlán.....                                           | 92 |
| Figura 31. Panteón Municipal en San Dionisio Ocotlán.....                                           | 93 |







**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

|                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Figura 32. Vías de acceso a la población de San Dionisio Ocotlán.....        | 95  |
| Figura 33. Calidad y espacios en la vivienda.....                            | 98  |
| Figura 34. Planta tratadora de aguas residuales en San Dionisio Ocotlán..... | 99  |
| Figura 35. Servicios básicos en la vivienda.....                             | 100 |
| Figura 36. Bombas de agua potable en San Dionisio Ocotlán.....               | 102 |
| Figura 37. Preescolar “Mariano Matamoros” .....                              | 104 |
| Figura 38. Escuela Preescolar Mestizo de CONAFE “Niños Héroes”.....          | 105 |
| Figura 39. Escuela “Progreso” en San Dionisio Ocotlán.....                   | 106 |
| Figura 40. Primaria “Redención Proletaria” .....                             | 107 |
| Figura 41. Medios de transporte en San Dionisio Ocotlán.....                 | 109 |
| Figura 42. Población indígena en San Dionisio Ocotlán.....                   | 125 |
| Figura 43. Distribución de niños,niñas y jóvenes en el Municipio.....        | 127 |
| Figura 44. Juegos infantiles en San Dionisio Ocotlán.....                    | 128 |
| Figura 45. Flora en San Dionisio Ocotlán.....                                | 131 |
| Figura 46. Tanque y bomba de agua potable en San Dionisio Ocotlán.....       | 132 |





## ***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca*** ***Periodo 2023-2025***

### **Mensaje del presidente municipal de San Dionisio Ocotlán**

Por mandato constitucional se concede a los Municipios la facultad para formular planes que son el eje rector de la Administración Pública Municipal. Es por ello que la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) busca reafirmar mi compromiso con los habitantes de San Dionisio Ocotlán. Hoy tengo la oportunidad de servir a mi Municipio y agradezco la confianza depositada en cada uno de los miembros del Cabildo Municipal, me llena de alegría poder dirigirme a todos ustedes; como Presidente Municipal tengo el objetivo de contribuir en la transformación de la comunidad dirigida hacia una nueva política de bienestar, crecimiento económico, justicia y paz. Entre los principales retos de la administración se encuentra la cobertura y calidad de los servicios públicos y el fortalecimiento del campo. Por este motivo mi compromiso hacia la población es la realización de obras públicas en materia de salud, educación, agua y vivienda, así como acciones que fomenten la vocación productiva territorial.



Esta administración es la conformación de un gobierno democrático, honesto, transparente, humilde y cercano a la gente; valores que rigen nuestro servicio a la comunidad. Los precedentes nos hacen recordar que un gobierno que excluye a sus ciudadanos y no cuenta con la participación de los mismos está destinado al fracaso, por lo tanto este PMD es producto del consenso entre el gobierno y la ciudadanía; actores clave en los diferentes mecanismos de participación que se implementaron.

Cada uno de los ejes que integran este instrumento serán nuestro soporte y guía para atender las necesidades sociales de San Dionisio Ocotlán, debido a que las estrategias y líneas de acción reúne elementos que promueven la calidad de vida bajo el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; promoviendo de esta manera el desarrollo comunitario y hacer efectivo





***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***  
***Periodo 2023-2025***

nuestro lema “Administración eficiente y eficaz para mejorar la calidad de vida de nuestra gente”. Agradezco el apoyo y participación de las personas que han hecho posible la creación de este PMD, asimismo mencionar el valioso apoyo que fue brindado por la Universidad “NovaUniversitas”.

Atentamente

C. AVELINO PORRAS PÉREZ

Presidente Municipal Constitucional de San Dionisio Ocotlán







## **Introducción**

La planeación es un proceso racional que permite a las autoridades municipales el establecimiento de la misión, visión, objetivos, estrategias y líneas de acción en aras del bienestar de la población. El PMD es el resultado de la alineación a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los 17 ODS de la Agenda 2030, así como del proceso de participación ciudadana.

El PMD de San Dionisio Ocotlán 2023-2025 tiene como objetivo dirigir las acciones del gobierno municipal enfocadas a resolver y atender los problemas prioritarios que aquejan a la población e incrementar la calidad de vida de la población, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras, ofrecer servicios de calidad que satisfagan verdaderas necesidades de la población, transformando las demandas sociales en desarrollo comunitario. Muestra la situación actual en temas culturales, educativos, de salud, igualdad de género, finanzas municipales y muchos otros, situaciones ordenadas en ejes y transformadas en estrategias, objetivos, líneas de acción y proyectos que permitan resolver los problemas diagnosticados.

El proceso de elaboración del PMD abarcó la realización de mesas de trabajo y aplicación de entrevistas a las autoridades municipales, en las cuales expusieron las situaciones que vulneran el bienestar de la población. La participación de los distintos sectores presentes en el Municipio permitió diseñar estrategias y proyectos que mejoren las deficiencias detectadas en la prestación de servicios públicos así como en la calidad de vida de la población.

El diseño de los ejes transversales permite conectar todos los temas que estructuran el PMD de forma interdisciplinaria y global, esto permitirá generar un escenario de inclusión de los sectores más vulnerables y esferas como la ambiental en el desarrollo conjunto del ente municipal, alineados con los objetivos nacionales y estatales.





## ***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***

### ***Periodo 2023-2025***

#### **Marco Normativo**

El marco legal y normativo federal, estatal y municipal ha dotado de facultades y atribuciones exclusivas a los Municipios en materia de planeación, siendo una de las herramientas más importantes para lograr orientar y prever las acciones necesarias para el desarrollo económico y social del Municipio. Por ello el PMD de San Dionisio Ocotlán 2023-2025 se sustenta con base en el siguiente marco jurídico:

#### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre.

#### ***Ley de Planeación***

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios y demarcaciones territoriales.

#### ***Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca***

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

***Ley Estatal de Planeación***

Artículo 1, fracción IV.- Establece las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del PED.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio.
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos.





## ***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***

### ***Periodo 2023-2025***

Artículo 66.- El COPLADE (actualmente Instituto de Planeación para el Bienestar), por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización (actualmente Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca) promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

### ***Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales***

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.







***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***  
***Periodo 2023-2025***

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

***Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca***

Artículo 56, fracción II.- Establece que todo servidor público tendrá como obligación formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

***Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca***

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: Fracción XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.





## ***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***

### ***Periodo 2023-2025***

#### **Misión**

Somos un gobierno honesto y comprometido con el desarrollo territorial y sustentable de San Dionisio Ocotlán, a través de una gestión pública cercana al pueblo y que actúa bajo los principios de eficacia, eficiencia y respeto al marco legal establecido

#### **Visión**

##### *A corto plazo*

Ser un Municipio donde la comunidad intervenga en la solución de problemáticas que se presentan, fomentando la relación gobierno-comunidad y dotando de los elementos necesarios para un desarrollo integral e incluyente.

##### *A mediano plazo*

Ser un Municipio que atienda las demandas de su ciudadanía, brindando servicios públicos de calidad y mejorando las condiciones de la infraestructura pública, a través de la adecuada utilización de los recursos públicos.

##### *A largo plazo*

Ser un Municipio próspero, incluyente y sostenible, en el que se hayan cumplido los objetivos establecidos, por medio de las acciones y estrategias planteadas en este Plan Municipal de Desarrollo y en futuras administraciones. Donde todos los habitantes de San Dionisio Ocotlán tengan las mismas posibilidades de alcanzar un desarrollo y bienestar económico, social y cultural.





### **Planeación para el bienestar y democracia participativa**

La planeación es una herramienta importante para establecer objetivos, estrategias y líneas de acción que regirán el actuar del gobierno en la búsqueda del desarrollo de una comunidad. El proceso de planeación tiene como base a la democracia participativa, la cual hace referencia al conjunto de espacios y mecanismos que le permiten a la ciudadanía tomar parte de los asuntos gubernamentales.

La elaboración del PMD de San Dionisio Ocotlán se fundamenta en la participación democrática ciudadana, para ello se realizaron cinco mesas temáticas correspondientes a los rubros: educación, salud, seguridad, obras e infraestructura y fomento agroalimentario y campo (Ver Figura 1), mismas que se llevaron a cabo en el palacio municipal. Se contó con la participación de 37 personas; entre ellos pobladores, comités, sector académico y autoridades municipales.

**Figura 1.** *Participación democrática en San Dionisio Ocotlán.*



Fuente: Fotografía proporcionada por las autoridades municipales.

Las mesas temáticas tuvieron como objetivo asegurar la participación democrática y escuchar las necesidades y propuestas de la ciudadanía. A partir de la información obtenida se elaboró la Matriz de Riesgos y Problemas; la cual es la base de la planeación de San Dionisio Ocotlán bajo un enfoque de gobierno de territorio y no de escritorio. Cabe señalar, que para la elaboración del PMD también se aplicaron entrevistas a los miembros del cabildo municipal y se consultaron datos del Instituto





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), del Instituto Estatal de la Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE) y del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), por mencionar algunas.

### Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030

Con el compromiso de contribuir en el proyecto de la transformación de la entidad y el país, así como el desarrollo integral de la comunidad, el PMD de San Dionisio Ocotlán está alineado a la política nacional y estatal (Ver Figura 2).

**Figura 2.** Alineación de Plan Municipal de Desarrollo.

| Plan Nacional de Desarrollo (2023-2028) | Plan Estatal de Desarrollo (2022-2028)                                            | Plan Municipal de Desarrollo (2023-2025)                        | Ejes transversales |                   |                             |                                          |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------------------|
| Política y gobierno                     | Estado de bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños                    | San Dionisio Ocotlán con bienestar                              | Igualdad de género | Interculturalidad | Niñas, niños y adolescentes | Desarrollo sostenible y cambio climático |
| Política social                         | Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades | San Dionisio Ocotlán honesto, cercano y transparente            |                    |                   |                             |                                          |
|                                         | Seguridad y justicia para vivir en Paz                                            | San Dionisio Ocotlán con seguridad y justicia para vivir en paz |                    |                   |                             |                                          |
| Economía                                | Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones                         | San Dionisio Ocotlán con crecimiento y desarrollo económico     |                    |                   |                             |                                          |
|                                         | Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca                 | San Dionisio Ocotlán con infraestructura y servicios públicos   |                    |                   |                             |                                          |
| Agenda 2030                             |                                                                                   |                                                                 |                    |                   |                             |                                          |
| Paz                                     | Alianzas                                                                          | Personas                                                        | Planeta            |                   | Prosperidad                 |                                          |





***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***  
***Periodo 2023-2025***

El PMD de San Dionisio Ocotlán se alinea a los ejes y principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así mismo sigue la línea del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Asimismo, a los ODS de la Agenda 2030. Los ODS abordan los desafíos globales más urgentes como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental. La inclusión de los ODS en el PMD permitirá guiar las acciones y decisiones municipales en coadyuvancia con prioridades y metas a nivel global.







**CONTEXTO MUNICIPAL**



## **Contexto municipal**

En esta sección se presentan datos sobre el entorno histórico y físico del Municipio, sobre este último tema se describen las colindancias, la flora y la fauna que coexisten en este territorio, así como datos sobre la distribución de la población en rangos de edad, situación conyugal y natalidad.

## **Historia del Municipio**

San Dionisio Ocotlán fue fundado en el año de 1526 por los señores Miguel Santiago, Cornelio Martínez, Pascual Arellanes, Luis Pérez, Cristóbal Manuel, Miguel Pablo, Manuel Santiago, Gabriel Martínez y Martín Vicente. Recibe el nombre de San Dionisio en honor a uno de los santos de la religión católica, pero etimológicamente “Dionisio” procedente del griego que significa “el que se consagra a Dios en la adversidad, o consagrado a Dionisio, dios del vino.” En 1858 se registró con el nombre de San Dionisio Ocotlán y desde 1891 pertenece al distrito de Ocotlán.

Con el paso del tiempo se anexó la frase “Tierra de Agricultores y Camineros”, debido a que la agricultura ha sido una de las actividades económicas más importantes en el Municipio. El término camineros se adoptó porque en 1942, a través del Programa Bracero, muchos de los habitantes emigraron a Estados Unidos de Norte América para trabajar en el campo en busca de mejores condiciones de vida. Sin embargo, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, algunos habitantes regresaron a San Dionisio Ocotlán y al no haber otra oportunidad de trabajo se integraron a la construcción de la carretera Oaxaca-Puerto Ángel, haciendo que las comunidades aledañas los llamaran camineros, término que hasta la fecha sigue prevaleciendo. Es importante mencionar que el Municipio de San Dionisio Ocotlán se caracteriza por sus majestuosas fiestas, música y platillos, además de la calidad, bondad, alegría, nobleza y empatía de la gente del Municipio, que ha permitido el reconocimiento y transmisión de las costumbres y tradiciones a generaciones futuras, haciendo que actualmente sea la esencia cultural que los hace únicos e incomparables.





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

**Delimitación territorial y entorno físico**

En la Tabla 1 se muestran características respecto a delimitación territorial y entorno físico del Municipio de San Dionisio Ocotlán.

**Tabla 1.** *Delimitación territorial y entorno físico*

| Criterio                   | Delimitación territorial y entorno físico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordenadas geográficas    | El Municipio de San Dionisio Ocotlán se localiza en la parte central del estado de Oaxaca, en la región de valles centrales, entre los paralelos 16°43' y 16°46' de latitud norte; los meridianos 96°37' y 96°42' de longitud oeste; altitud 1550 metros sobre el nivel del mar, de acuerdo a la división territorial del estado, el Municipio, colinda al norte con el Municipio de Ocotlán de Morelos, al sur con el Municipio de Santa Lucía Ocotlán, al oriente con el Municipio Santa Catarina Minas y al poniente con el Municipio de San Pedro Mártir (INEGI, 2020).      |
| Superficie territorial     | La superficie total del Municipio de San Dionisio Ocotlán es de 9.32 km <sup>2</sup> y su superficie respecto al estado de Oaxaca es del 0.01 %.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Micro y macro localización | El Municipio de San Dionisio Ocotlán se encuentra establecido dentro de la región de Valles Centrales y específicamente en el Distrito de Ocotlán, como se observa en la Figura 3.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Orografía                  | El Municipio de San Dionisio Ocotlán se encuentra formado por zonas accidentadas comprendidas por montañas y zonas planas compuestas por valles. Dentro de lo que compone sus topoformas se encuentran valles de laderas tendidas con lomerío que abarcan un 93.03 % y lomeríos con llanuras ocupando el 6.97 %.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Hidrografía                | Sus fuentes de agua están compuestas por la región hidrológica perteneciente a la Cuenca del Pacífico Sur, acuífero de los Valles Centrales. Asimismo, el Municipio no posee cuerpos de agua y tiene como subcuenca el Río Atoyac-Oaxaca de Juárez y como cuenca el Río Atoyac.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Clima                      | San Dionisio Ocotlán posee un clima estepario del grupo BS de la clasificación que de Koppen el cual se caracteriza por tener un periodo árido y un periodo corto de lluvia, su régimen de precipitación es elevado con una temperatura menor o igual a los 18° C. Semicálido húmedo con lluvias en verano comprendiendo los meses de mayo a octubre, presentando una temperatura mayor a 18°C en los meses más fríos, con un rango de lluvias invernal con base al total anual de entre 5 y 10.2 % y semiseco semicálido con una temperatura media anual de entre los 18-22° C. |
| Suelo                      | Los principales tipos de suelo del Municipio son el Leptosol que abarca el 50.41 % y el Luvisol con una ocupación del 25.27 %. Los usos que se dan a estos suelos se puede decir que se encuentran divididos en tres: la primera que es el que ocupa mayor extensión destinado para la agricultura con un 61.55 %, posteriormente encontramos el uso para la zona urbana con un 24.32 % y por último para vegetación de pastizal inducido que cuenta con un uso del 14.13 %.                                                                                                     |





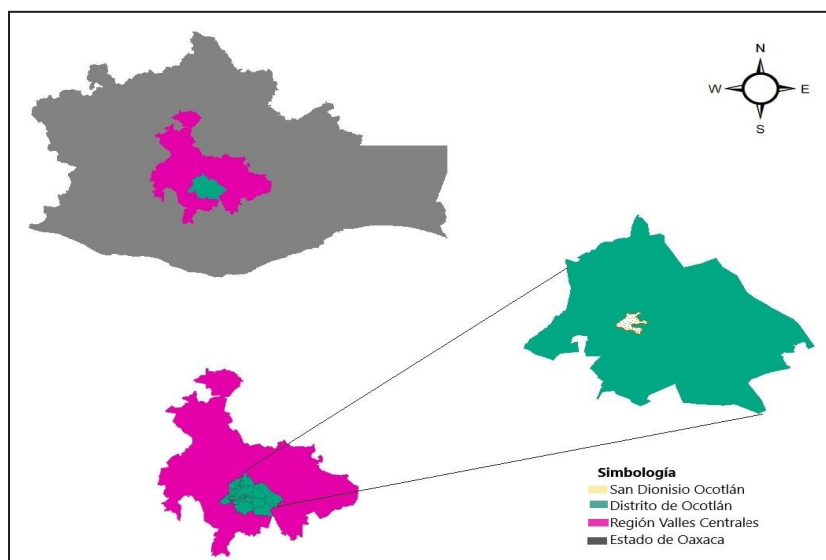
## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Flora | La flora que se puede apreciar en el Municipio va desde cactus, biznagas, nopales, magueyes, huizache, cazahuate, jarilla, mala mujer, cacto rosa, entre otros. Entre las observaciones que se han realizado se identifica que la falta de una gran diversidad de flora se deriva del tipo de clima y el uso del suelo ya que este se encuentra mayormente destinado a tierras de cultivo.                                                                                                                                                                   |
| Fauna | Dentro de las pocas especies que existen en la región encontramos las siguientes: zorrillos, tlacuaches, armadillos, ratas de campo, águilas, halcones, quebrantahuesos, zopilotes, cacalotes, zanates, coyotes, palomas, cenizotes, gorriones, garzas, calandrias, primavera, chihuiros, reptiles pequeños como las lagartijas. Asimismo se ha logrado identificar la existencia de tortolita cola larga, mosca soldado negra, catalina de tridente, aguililla cola roja y la araña de patio, y la integración de animales domésticos como patos y conejos. |

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2020).

**Figura 3.** Macro localización del Municipio de San Dionisio Ocotlán



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (2015).

### Datos demográficos

En este apartado se describe el panorama demográfico de San Dionisio Ocotlán, en términos de las siguientes variables: población, el sexo, edad, situación conyugal, mortalidad y natalidad.





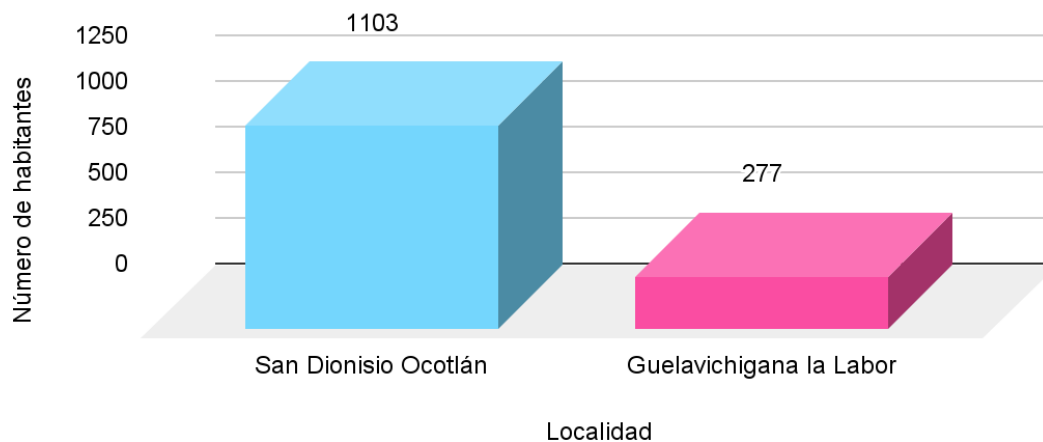


## **Población**

Según datos del INEGI (2020), el Municipio de San Dionisio Ocotlán, concentra un total de 1,380 habitantes, cantidad que representa menos del 0.1 % de la población estatal y el 0.001 % a nivel nacional. Del total de población, el 51.7 % son mujeres y el 48.3 % son hombres, por lo tanto, hay 93 hombres por cada 100 mujeres.

Es importante mencionar que INEGI considera que San Dionisio Ocotlán tiene cinco localidades (la cabecera municipal de San Dionisio Ocotlán, Guelavichigana la Labor, Rancho Santa Cecilia, el Arenal y el Llano). No obstante, la autoridad municipal confirmó que el Arenal y el paraje el Llano no se localizan dentro de su territorio, de tal manera que no forman parte de la población a quien el Municipio le presta servicios públicos, mientras que el Rancho Santa Cecilia pertenece a la cabecera municipal. El total de la población del Municipio se distribuye en: la cabecera municipal de San Dionisio Ocotlán y la agencia municipal Guelavichigana la Labor (Ver Figura 4).

**Figura 4.** *Distribución de la población total del Municipio de San Dionisio Ocotlán*



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).



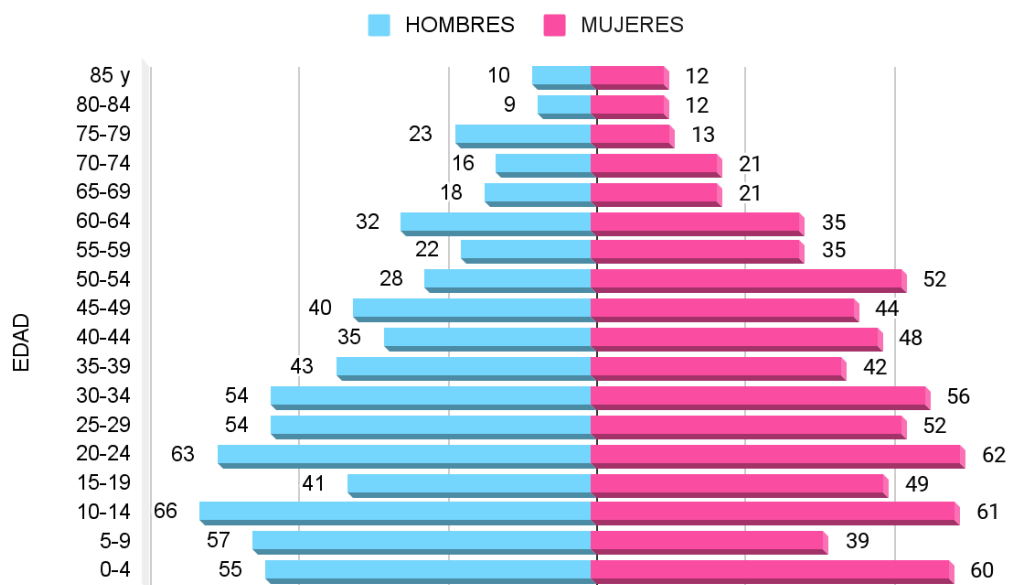


## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

La concentración de la población se ubica en la cabecera municipal de San Dionisio Ocotlán con un total de 1,103 habitantes, lo que representa el 79.2 %. Por su parte, la localidad Guelavichigana la Labor aglomera 277 habitantes, cantidad que refleja el 20.8 % con respecto al total de la población.

Respecto a la estructura de la población por sexo y grupos quinquenales de edad, se identificó que los rangos de edad que concentran mayor población son el rango de edad de 0 a 4 años con 115 habitantes, el de 10 a 14 años con 127 habitantes y el de 20 a 24 años con 125 habitantes estos tres rangos de edad representan un 26.59 % de la población total. Mientras que en el rango de 25 a 29 años hay 106 habitantes, en el rango de 30 a 34 años hay 110 habitantes y en el de 40 a 44 años hay 83 habitantes lo que representa el 21.66 % de la población, esto muestra que la población predominante en el Municipio es joven y adulta (Ver Figura 5).

**Figura 5.** Estructura de la población por sexo y grupos quinquenales



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).







## Crecimiento poblacional

En la Tabla 2 se muestra el crecimiento poblacional de San Dionisio Ocotlán en el periodo de 2010 y 2020. Para el año 2010, el total de población era de 1,245 habitantes, mientras que los datos del Censo de Población y Vivienda del 2020 reportaron un incremento del 9.8 %, equivalente a 135 habitantes.

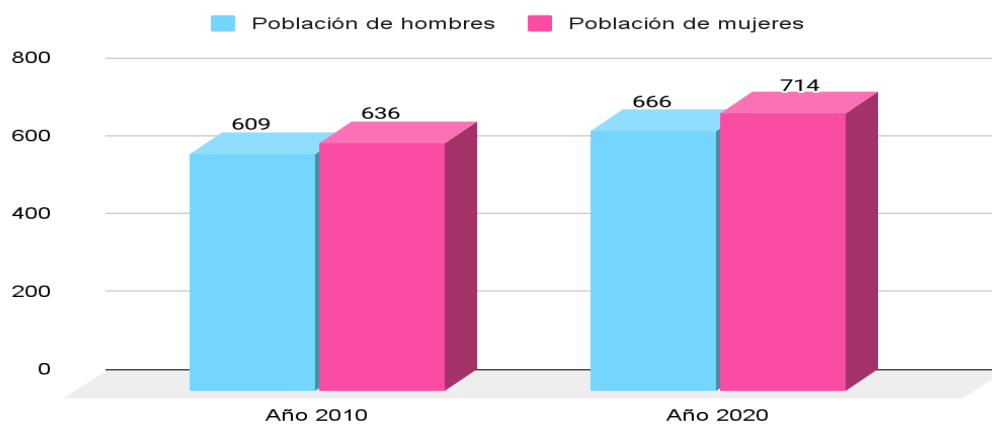
**Tabla 2.** *Evolución en el número de habitantes en San Dionisio Ocotlán (2010-2020).*

| Año intercensal | Población total |
|-----------------|-----------------|
| 2010            | 1245            |
| 2020            | 1380            |

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

En el caso del crecimiento poblacional por sexo, del 2010 al 2020 la población con mayor crecimiento fue la de personas del sexo femenino (Ver Figura 6). El incremento fue de 78 mujeres en esta década, aumento que implicó un 12.3 % de crecimiento para este grupo, alcanzando una cantidad de 714 mujeres. En cuanto al sexo masculino, el crecimiento fue del 9.3 %, pasando de 609 a 666 hombres.

**Figura 6.** *Crecimiento poblacional por sexo en el año 2010 y 2020*



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

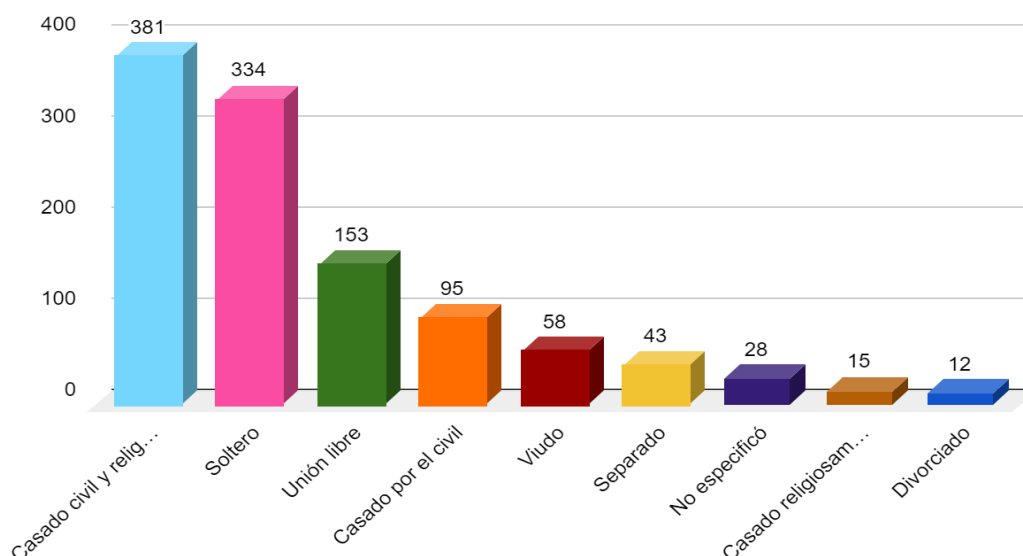




## **Situación conyugal**

La situación conyugal se refiere a la condición de unión o matrimonio en personas de 12 y más años de edad, de acuerdo con las costumbres o leyes del país (INEGI, 2020). El estado conyugal de una persona se clasifica en: casado, soltero, en unión libre (también conocido como concubinato), separado, divorciado, viudo y no especificado. De acuerdo con los datos de INEGI (2020), la situación conyugal que predomina en el Municipio es casado (civil y religiosamente) con un registro de 381 personas; de los cuales ninguna de estas personas contrajo matrimonio a temprana edad (M. Gómez, comunicación personal, 12 de julio 2023). Por otro lado, 334 personas son solteras, seguidas por 153 personas que se encuentran en unión libre, 43 personas están separadas de su pareja y sólo 12 casos de divorcio (Ver Figura 7).

**Figura 7.** Situación conyugal en personas de 12 años o más años en el 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

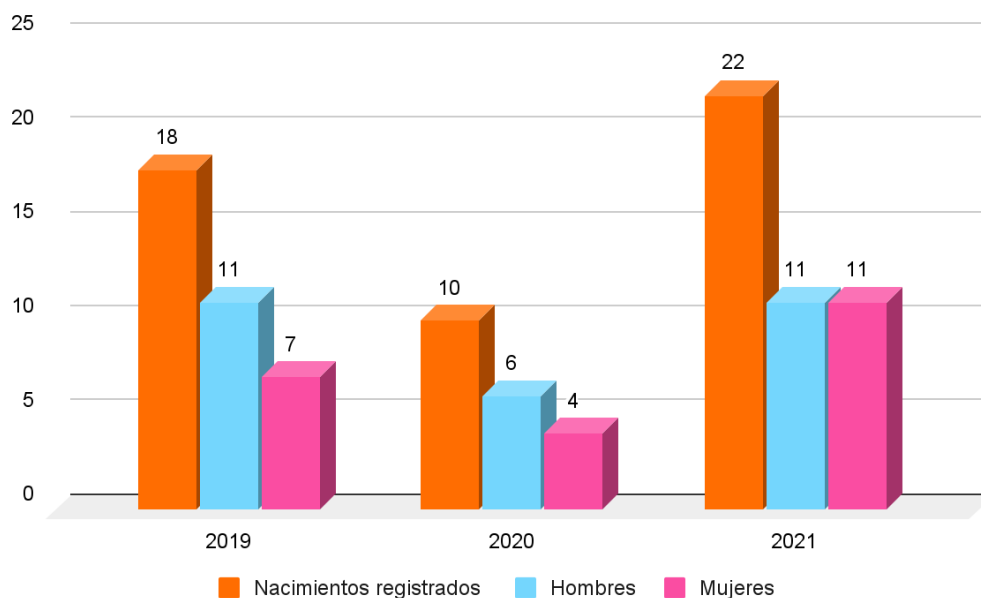




## **Natalidad**

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2023), la natalidad se refiere al número de nacidos vivos en el mismo año, para un determinado país, territorio o área geográfica. En San Dionisio Ocotlán, el número de nacimientos tuvo una disminución en el periodo de 2019 a 2020, pasando de 18 a 10 nacimientos. Durante el periodo 2020 a 2021, hubo un aumento de 12 nacimientos con respecto al año anterior. Mientras que para el año 2023, la Dirección de Salud del Municipio tiene el registro de cuatro nacimientos, lo que indica una disminución (Ver Figura 8).

**Figura 8.** *Nacimientos totales y por sexo en los años 2019, 2020 y 2021*



Fuente: Elaboración propia con datos del censo de población INEGI (2020).





**EJE ESTRATÉGICO I.  
SAN DIONISIO OCOTLÁN  
CON BIENESTAR**





## **1. Eje estratégico I. San Dionisio Ocotlán con bienestar**

Este eje describe la situación actual del Municipio de San Dionisio Ocotlán con respecto a los temas de pobreza, alimentación, educación, salud y grupos de atención prioritaria; cada uno incluye objetivos, estrategias y líneas de acción que tienen como finalidad contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. La planeación del eje I se fundamenta en los ODS 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

### **1.1. Combate a la pobreza y el rezago social.**

La Ley General de Desarrollo Social señala que la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: el ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Por lo tanto una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no solo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos. Por su parte, una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo que no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

De acuerdo con datos del CONEVAL (2020), en San Dionisio Ocotlán hay 185 personas en pobreza extrema lo que representa un 13.4 % de la población total y el grado de rezago social es considerado bajo. Con respecto a los indicadores de carencias sociales, el 50.9 % padece carencia de acceso a la seguridad social. El 19.7 % carencia por acceso a los servicios de salud. Aunado a que solo hay 141 personas ocupadas que alcanzan dos salarios mínimos. Mientras que en la mesas temáticas salud, educación y fomento agroalimentarios y campo los pobladores mencionaron que en el Municipio no hay oportunidades de empleo y tampoco hay oportunidades de emprendimiento porque no tienen conocimiento de cómo emprender. Cabe resaltar que el Municipio ejecutará 59 proyectos donde puede emplear a personas del mismo Municipio. El riesgo de no atender estas problemáticas podría llevar a la







## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

pobreza y aumentar las desigualdades económicas y sociales dentro del Municipio. Las personas desempleadas pueden tener dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, lo que afecta su calidad de vida, además que esto puede generar migración, dependencia de la asistencia social, inseguridad y delincuencia.

### Problema identificado

- Falta de oportunidades de empleo formales en el Municipio.

### Objetivo, estrategia y líneas de acción.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Mejorar el bienestar de la población de San Dionisio Ocotlán que se encuentra en pobreza extrema, para que tengan una vida digna.                                                                                                                                                                                                                       | <b>Contribución ODS</b><br> |
| <b>Estrategia 1:</b> Promover la capacitación en el trabajo y la vinculación en el mercado laboral.                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                |
| <b>Líneas de acción 1.1:</b> Gestionar cursos de capacitación ante el ICAPET para el emprendimiento de proyectos productivos.<br><b>Líneas de acción 1.2:</b> Organizar ferias de empleo para facilitar el encuentro de quienes buscan empleo y las empresas.<br><b>Líneas de acción 1.3:</b> Contratar personas del Municipio para la realización de obras municipales. |                                                                                                                |

### 1.2. Alimentación

El artículo 4 de la CPEUM establece que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”. De tal manera que la alimentación es considerada como un derecho de todas las personas y el gobierno tiene la responsabilidad de generar las políticas de desarrollo en esta materia.

Según datos del CONEVAL, para el año 2015, el 12.9 % del total de la población (1,077 habitantes) de San Dionisio Ocotlán carecía del acceso alimentario, es decir, 138 personas. Mientras que para el año 2020, el 13.4 % (185 habitantes, considerando que para este año el total de población es de 1,380) se





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

encuentra en ésta condición. Con base en esta información, se identificó que hubo un incremento del 0.5 % de la carencia alimentaria, que representa un total de 7 personas.

De acuerdo con información de la mesa temática de educación, la autoridad municipal mencionó no contar con comedores comunitarios, y acciones enfocadas en esta materia (S. Rodríguez, comunicación personal, 16 marzo de 2023) además de que no existe una tienda comunitaria para adquirir los productos de la canasta básica a precios accesibles. El riesgo de no tener comedores comunitarios en las escuelas puede tener un impacto negativo en la salud, el rendimiento académico y el bienestar general de los estudiantes, además de contribuir a la desigualdad educativa, mientras que el riesgo de no contar con una tienda comunitaria limita el acceso a alimentos frescos y asequibles que puede tener un impacto negativo en la seguridad alimentaria de la comunidad.

### Problema identificado

- Faltan espacios y programas que consideren el acceso alimentario para los niños y niñas de San Dionisio Ocotlán.
- Falta de tienda comunitaria en el Municipio.

### Objetivo estratégico, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                              |                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo estratégico:</b> Garantizar el derecho a una alimentación sana y equilibrada para lograr una nutrición adecuada de la población.                 | <b>Contribución ODS</b><br> |
| <b>Estrategia 1:</b> Mejorar el acceso a los alimentos en San Dionisio Ocotlán.                                                                              |                                                                                                                  |
| <b>Líneas de acción 1.1:</b> Dotar desayunos nutritivos en las instituciones educativas.<br><b>Líneas de acción 1.2:</b> Implementar una tienda comunitaria. |                                                                                                                  |





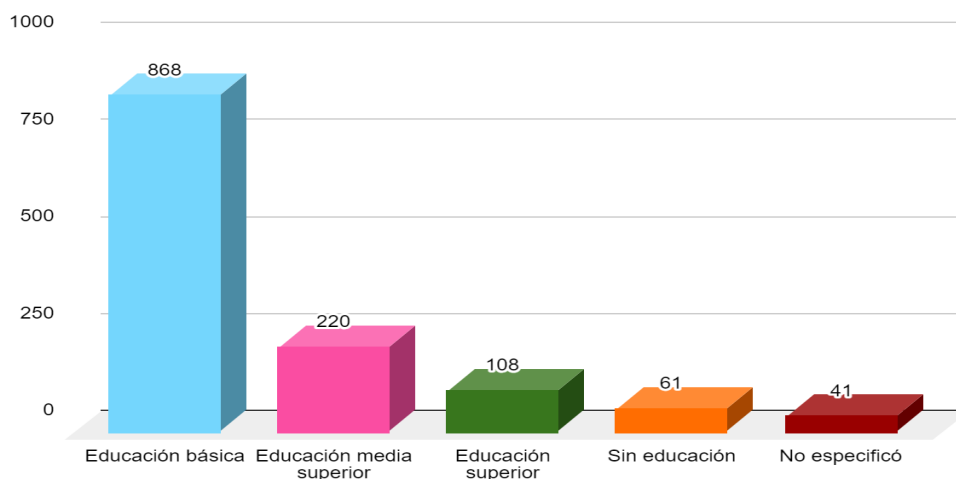
### 1.3. Educación

Es necesario abordar el tema de la educación, no sólo desde el ámbito de las instituciones educativas y de los individuos, sino también desde las políticas educativas, el acceso y calidad de la educación (OMS, 2014).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 3º: declara que toda persona tiene el derecho a la educación, para tal fin, el Estado-Federación, estados, Ciudad de México y Municipios, impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. El acceso a la educación es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

De acuerdo con datos del INEGI (2020), en San Dionisio Ocotlán hay 1,298 personas en el rango de edad que deben o deberían tener algún nivel de escolaridad (Ver Figura 9).

**Figura 9.** Nivel de educación de la población de 3 años y más en Municipio de San Dionisio Ocotlán 2020



Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2020).



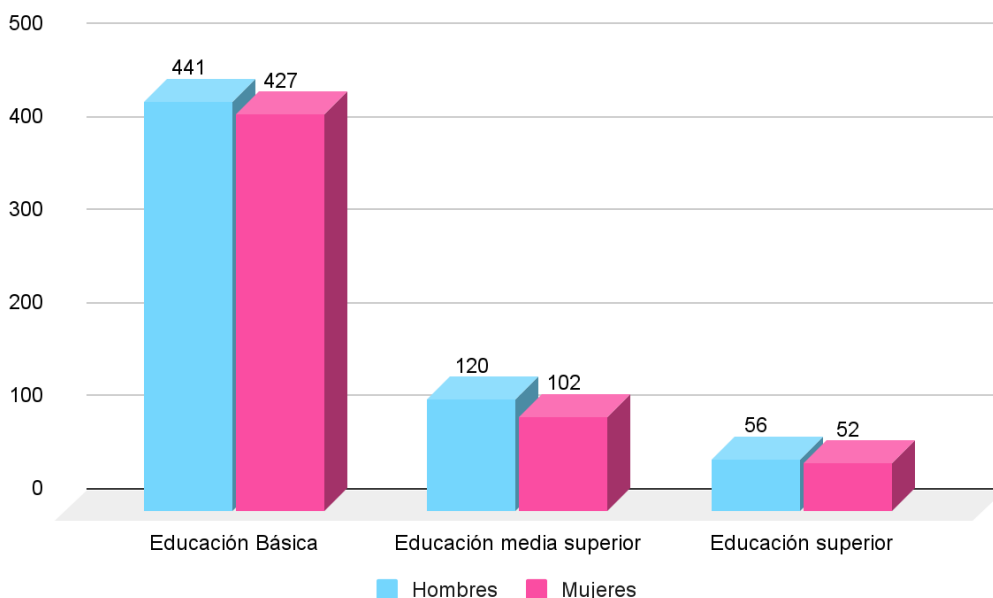


## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

En la Figura 9 se muestra el nivel educativo con el que cuenta la población de 3 años y más; 868 personas cuentan con educación básica, 220 personas tienen educación media superior, 108 personas tienen educación superior, 61 personas no cuentan con educación y 41 no especificaron.

En este contexto si se desagrega la información de grado de escolaridad por sexo se puede observar que el sexo masculino ha tenido más oportunidades de estudiar debido a que 441 hombres y 427 mujeres tienen educación básica, 120 hombres y 102 mujeres tienen educación media superior, 56 hombres y 52 mujeres tienen educación superior, dejando entre ver que en cada nivel educativo el sexo femenino registra mayor participación (Ver Figura 10).

**Figura 10.** Nivel de educación de la población de 3 años y más en el Municipio por sexo (2020)



Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2020).



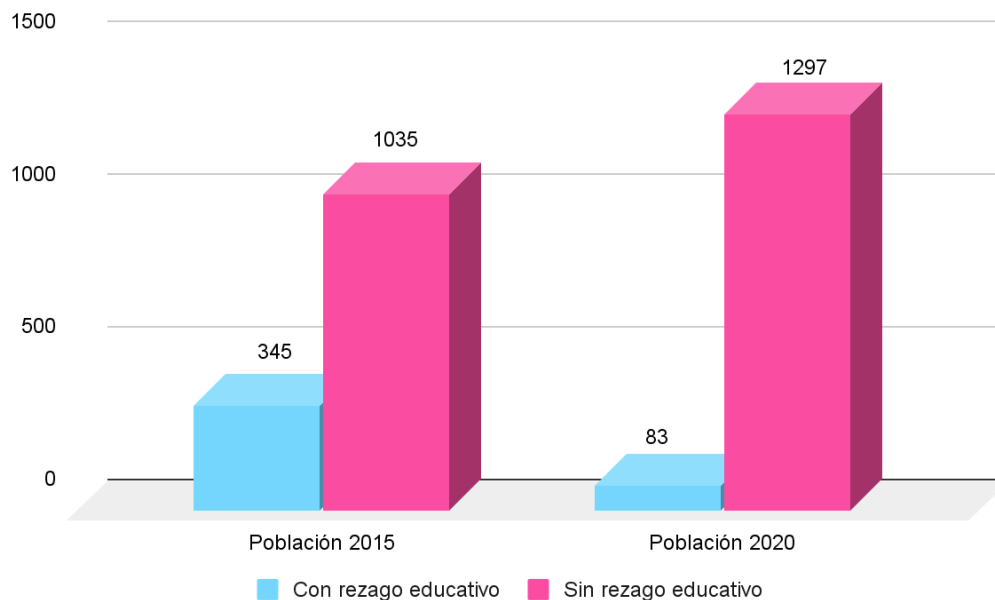


## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

### Rezago educativo

En San Dionisio Ocotlán hubo una disminución del rezago educativo del 19 % respecto al 2015, pasando del 94 % (345 personas) al 75 % (INEGI, 2020). Para el 2020, sólo el 6 % de la población de este Municipio se encuentra bajo esta condición, con un total de 83 habitantes (Ver Figura 11).

**Figura 11.** Rezago educativo de la población de 15 años y más por sexo 2020



Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2020).

### Población alfabeta y analfabeta

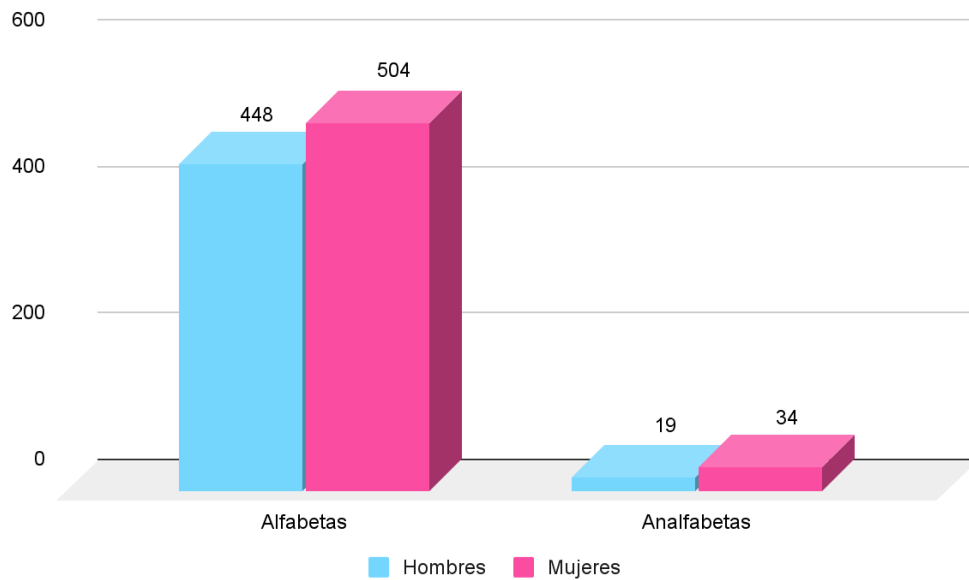
Según datos del INEGI (2020) San Dionisio tiene una población de 1,042 personas en el rango de edad 15 años y más, de las cuales 952 son alfabetas; 448 hombres y 504 mujeres. Mientras que 53 personas son analfabetas; 19 hombres y 34 mujeres y 37 personas no especificaron (Ver Figura 12). Sobre esta problemática, la autoridad municipal y la Instancia de la Mujer están realizando acciones para la alfabetización de la población adulta (M. Gómez, comunicación personal, 12 de julio, 2023).







**Figura 12.** Población alfabeta y analfabeta de 15 años y más por sexo 2020



Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2020).

En el Municipio la población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela es de 43 personas, la población de 15 años y más analfabeta es de 53 personas, mientras que la población de 15 y más con primaria incompleta está conformada por 137 personas. Por otra parte en nivel educación básica está representada por 868 personas, mientras que en educación media superior hay 222 personas, lo que deja entre ver que de educación básica a media superior existe alto índice de deserción escolar. Los pobladores mencionaron que los jóvenes no continúan con sus estudios debido a la falta de recursos económicos para comprar sus uniformes, útiles y costear sus medios de transporte ya que en la comunidad no existen escuelas de nivel medio superior. El riesgo que provoca la falta de una educación de nivel medio superior puede limitar las oportunidades de empleo de los jóvenes.





### Problema identificado

- Bajo índice de educación media superior en el Municipio.

### Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Garantizar educación de calidad a los adolescentes, para reducir el abandono de la educación media superior en el Municipio.                                                                | <b>Contribución ODS</b><br> |
| <b>Estrategia 1:</b> Implementar programas de permanencia escolar de los adolescentes en la educación media superior.                                                                                        |                                                                                                                |
| <b>Líneas de acción 1.1:</b> Gestionar programas de becas del gobierno federal y estatal.<br><b>Líneas de acción 1.2:</b> Dotar de material didáctico y uniformes a los alumnos de educación media superior. |                                                                                                                |

### 1.4. Salud

El artículo 4° de la CPEUM establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Este último término se define como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Organización Mundial de la Salud, 1948, párrafo 1).

### Infraestructura social

La infraestructura social en materia de salud juega un rol importante, que contribuye a que las personas hagan efectivo este derecho humano del cual debe gozar por mandato constitucional. San Dionisio Ocotlán cuenta con un Centro de Salud Rural No. 207 (Ver Figura 13), el cual presta atención médica a la población en general, sin importar el lugar de residencia y los servicios son gratuitos, tales como vacunación y atención prenatal. En la Tabla 3 se detalla la infraestructura del centro de salud.





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

**Tabla 3.** *Infraestructura del centro de salud*

| Infraestructura                         | Cantidad |
|-----------------------------------------|----------|
| Consultorio de médico general           | 1        |
| Sala de recuperación                    | 1        |
| Sala de usos múltiples                  | 1        |
| Red de frío (donde guardan las vacunas) | 1        |

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida en investigación de campo.

**Figura 13.** *Unidad Médica Rural N.207*



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

Respecto a las prioridades de la infraestructura en materia de salud, los pobladores mencionaron que hace falta de una bodega de materiales, debido a que los materiales se tienen almacenados en la sala de usos múltiples (S. Sánchez, comunicación personal, 16 de marzo, 2023).





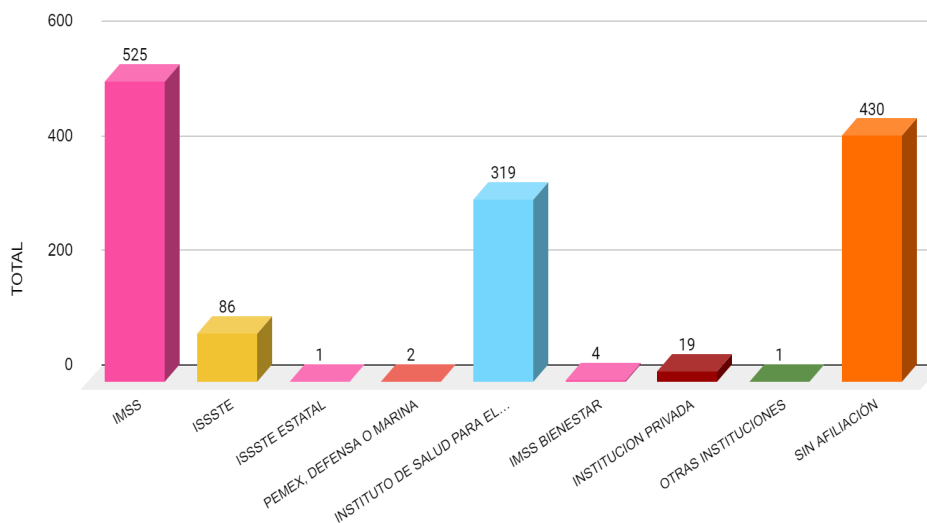
### **Personal médico**

El centro de salud de la localidad cuenta con un médico titular que atiende de 9:00 am a 14:00 pm de lunes a viernes, un médico pasante que atiende de 9:00 am a 13:00 pm y de 15:00 pm a 18:00 pm de lunes a viernes. También cuenta con dos enfermeras; una atiende de lunes a viernes y la otra enfermera sólo atiende los fines de semana, ambas prestan sus servicios en un horario de 8:00 am a 13:00 pm y de 15:00 pm a 18:00 pm.

### **Personas con acceso a seguridad social**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2001) define a la seguridad social como “la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica” (p. 1). El censo del INEGI (2020) reportó que en San Dionisio Ocotlán, hay un total de 949 personas con acceso a seguridad social y 430 personas tienen carencia de este servicio (Ver Figura 14).

**Figura 14.** *Distribución de personas con acceso a seguridad social*



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

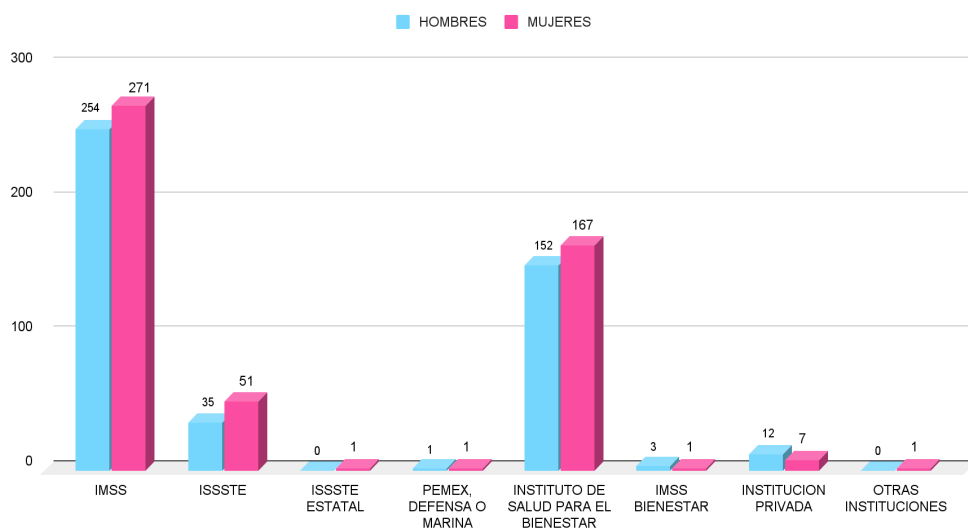




## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

La Figura 14 muestra la afiliación de la población de San Dionisio Ocotlán; se observó que el principal acceso es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con un registro de 525 personas lo que corresponde a un 55.3 % de la población. Por otro lado, 319 personas están afiliadas al Instituto de Salud para el Bienestar. Asimismo, 86 personas tienen acceso a la seguridad social por medio del ISSSTE, y 19 personas acuden a instituciones privadas. Mientras que la Figura 15 muestra la distribución de personas con acceso a seguridad social por sexo en el 2020.

**Figura 15.** *Distribución de personas con acceso a seguridad social por sexo*



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

### Enfermedades

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006) define el término enfermedad como aquella "alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible". La Dirección de Salud de San Dionisio Ocotlán mencionó que las principales enfermedades que se presentan entre la población son las infecciones respiratorias agudas y los







## ***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***

### ***Periodo 2023-2025***

problemas gastrointestinales. Las principales causas de estas enfermedades son el incorrecto manejo higiénico de los alimentos.

### **Programas de prevención**

En San Dionisio Ocotlán, la Dirección de Salud en coordinación con el comité de salud realizan actividades sobre medidas preventivas y de promoción a la salud, entre las cuales se encuentran las campañas de aplicación de abate a fin de impedir la propagación del mosquito transmisor de dengue, chikungunya y zika. Asimismo, el personal médico de la clínica IMSS realiza pláticas con los alumnos de quinto y sexto grado de escuela primaria “Progreso” sobre el tema de prevención de enfermedades. Sin embargo no existen cursos para el manejo higiénico de los alimentos. En la Figura 16 se muestra al comité de salud.

**Figura 16.** *Comité de salud*



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

### **Mortalidad**

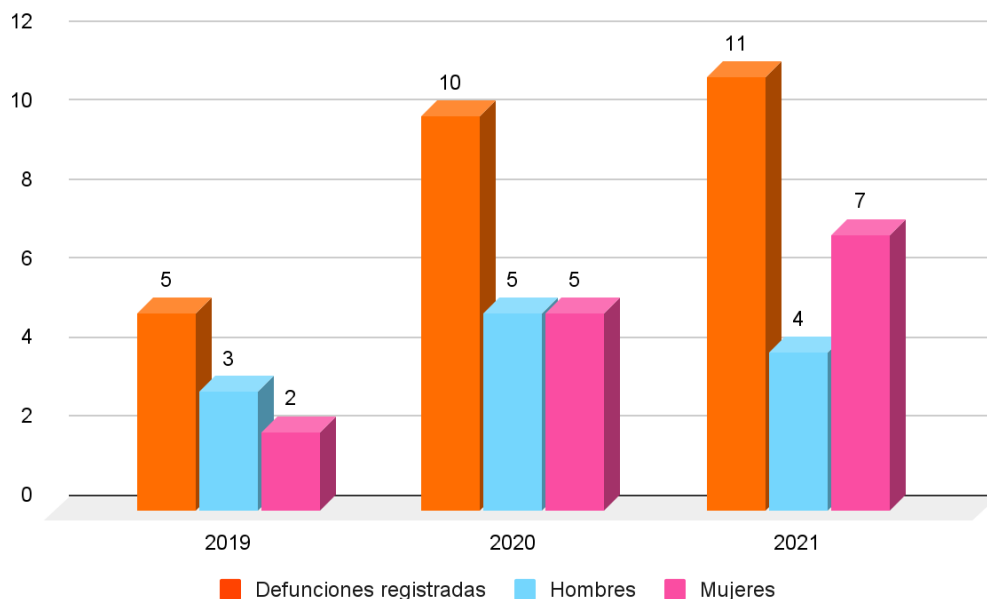
En términos de mortalidad, el Municipio experimentó un total de 10 defunciones en el año 2020. Los dos sexos sufrieron la misma cantidad de defunciones, mientras que en el 2021 se registraron 11 defunciones (Ver Figura 17).





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

**Figura 17.** Mortalidad total y por sexo en los años 2019, 2020 y 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

De acuerdo con información de la mesa temática de Salud, las principales enfermedades que afectan a los ciudadanos son infecciones respiratorias agudas y problemas gastrointestinales; sobre este último, los pobladores mencionaron tener escaso conocimiento sobre manejo higiénico de los alimentos. En lo que respecta a la infraestructura del centro de salud se identificó que no cuenta con el suficiente personal médico para atender los 365 días del año, acumulación de basura orgánica e inorgánica y hace falta una bodega de materiales, debido a que estos se tienen almacenados en la sala de usos múltiples (S. Sánchez, comunicación personal, 16 de marzo, 2023). El riesgo de no atender estas problemáticas son incremento de enfermedades, accidentes e instalaciones no funcionales.

### Problema identificado

- Falta de espacios necesarios para brindar atención médica digna para los habitantes.
- Espacios deteriorados con filtraciones de agua.





- Acumulación de basura orgánica e inorgánica en centro de salud.

### **Objetivo, estrategia y líneas de acción.**

|                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Eficientar el servicio de salud para garantizar el derecho a una vida saludable de la población en el Municipio.                                                                                  | <b>Contribución ODS</b><br>  |
| <b>Estrategia 1:</b> Mejorar la infraestructura sanitaria y de atención médica.                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Líneas de acción 1.1:</b> Construir una bodega en el centro de salud rural del Municipio.<br><b>Líneas de acción 1.2:</b> Realizar mantenimiento y limpieza en las áreas médicas del Centro de Salud Rural 207. |                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Estrategia 2:</b> Promover un programa de salud preventiva.                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Línea de acción 2.1:</b> Realizar un curso de manejo higiénico de los alimentos.                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                    |

### **1.5. Grupos de atención prioritaria**

De acuerdo al artículo 5° de Ley General de Desarrollo Social, los grupos en situación de vulnerabilidad “son aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar”. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH, 2015) considera que la vulnerabilidad puede originarse por diversas condiciones sociales, económicas, culturales o de género. Entre los grupos vulnerables se encuentran: los adultos mayores y las personas con discapacidad.

#### **Adultos mayores**

La ONU (2011) establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor. El envejecimiento poblacional es un fenómeno en constante crecimiento que requiere de políticas que le garanticen a este sector de la población una vida armónica dentro de su familia y comunidad, a través de acciones en materia de cobertura y calidad de servicios sociosanitarios y de asistencia alimentaria.





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

En San Dionisio Ocotlán hay 222 adultos mayores lo que representa un 16 % de la población, de los cuales un 48.6 % son hombres y un 51.3 % son mujeres (Ver Tabla 4).

**Tabla 4.** Distribución de la población adulta mayor en el Municipio

| Edad  | Total | Hombres | Mujeres |
|-------|-------|---------|---------|
| 60-64 | 67    | 32      | 35      |
| 65-69 | 39    | 18      | 21      |
| 70-74 | 37    | 16      | 21      |
| 75-79 | 36    | 23      | 13      |
| 80-84 | 21    | 9       | 12      |
| 85-99 | 22    | 10      | 12      |
| Total | 222   | 108     | 114     |

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población (INEGI, 2020).

### Personas con discapacidad

La OMS define a una persona con discapacidad “aquella que tiene deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás” (s/f). Este sector de la población es considerado en estado de vulnerabilidad por las desigualdades que experimentan en los diferentes ámbitos de su vida. De ahí la necesidad de implementar acciones que les garanticen satisfacer sus necesidades básicas.

Según datos del INEGI (2020), en San Dionisio Ocotlán hay 290 personas que tienen una discapacidad, lo que corresponde a un 21 % del total de la población; de los cuales 120 son hombres y 170 son mujeres. No obstante, la autoridad municipal manifestó contar con un estimado del 3.6 % del total de su población con discapacidad, que asciende a una cantidad de 50 personas.

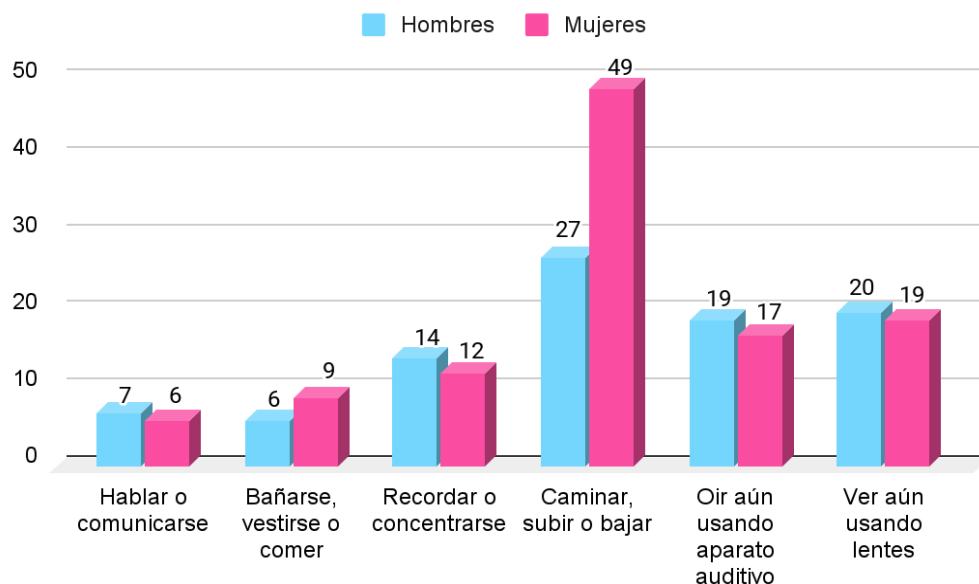




## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

De acuerdo con datos del INEGI (2020), en el Municipio, la discapacidad se clasifica en dos tipos: la primera son las personas con discapacidad según la actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla (Ver Figura 18) y la segunda es con limitación según la actividad cotidiana que realiza con poca dificultad.

**Figura 18.** Discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

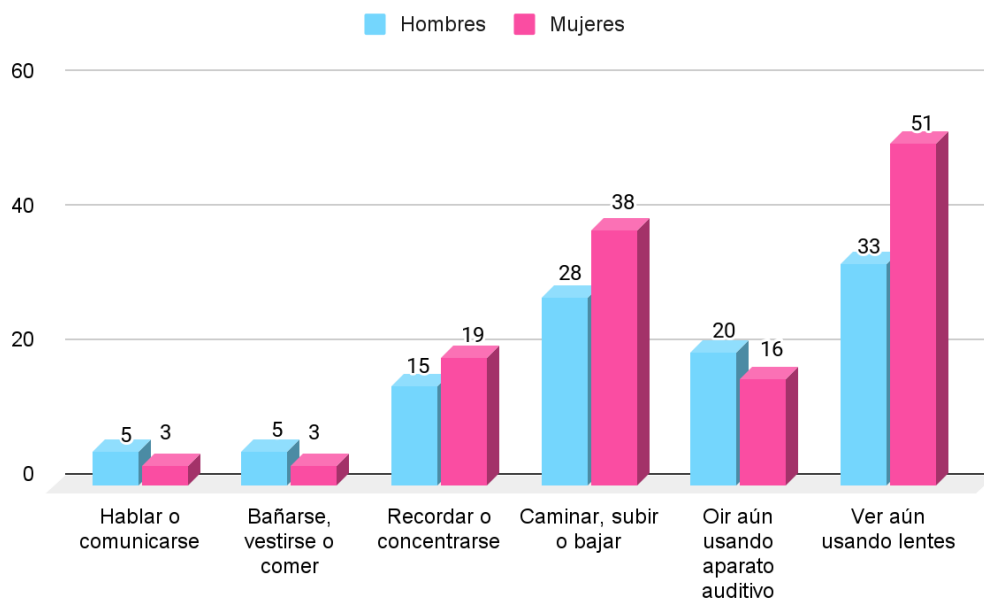
De la primera clasificación, referida a las personas con discapacidad según la actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla se divide en las siguientes discapacidades: 1) hablar o comunicarse; 2) bañarse, vestirse o comer; 3) recordar o concentrarse; 4) caminar, subir o bajar; 5) oír aún usando aparato auditivo; 6) ver aún usando lentes. De las discapacidades mencionadas, la Figura 18 muestra que en San Dionisio Ocotlán prevalece principalmente la discapacidad caminar, subir o bajar, debido a que 76 personas tienen dificultades al caminar, subir o bajar.





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

**Figura 19.** Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

En lo que respecta a la segunda clasificación correspondiente a las discapacidades con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad, la Figura 19 muestra que la principal discapacidad en San Dionisio Ocotlán es la visual (información confirmada por la autoridad municipal), el 6.1 % del total de la población, es decir 84 persona ve usando lentes, de los cuales 33 son hombres y 51 son mujeres.

El 80 % de la población de adultos mayores no están afiliados a ningún servicio médico por lo cual no recibe atención oportuna para la prevención y atención de enfermedades, del total de la población, 90 personas tienen una discapacidad de los cuales 76 personas presentan una limitación según actividad cotidiana que realizan con mucha dificultad, cabe resaltar que algunos pobladores no cuentan con apoyos económicos por parte del gobierno federal o estatal. Riesgo de no atender estas problemáticas son complicaciones de salud y limitación de las capacidades de las personas con discapacidad para participar en la educación, empleo y la vida comunitaria.







### Problema identificado

- Población adulta con carencia de servicios de salud.
- Falta de espacios, trabajo e información para la población discapacitada.

### Objetivo, estrategia y líneas de acción.

|                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Promover el desarrollo integral de los grupos vulnerables del Municipio para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos.                                                                                                 | <b>Contribución ODS</b><br>  |
| <b>Estrategia 1:</b> Desarrollar acciones focalizadas dirigidas a los grupos en situación de vulnerabilidad.                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Líneas de acción 1.1:</b> Promover campañas de prevención y atención oportuna de enfermedades en población adulta mayor y con discapacidades.<br><b>Líneas de acción 1.2:</b> Gestionar programas gubernamentales para personas con discapacidad. |                                                                                                                                                                                                    |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

#### Matriz de planeación municipal

| Tema: Combate a la pobreza y el rezago social |                                                           |                                                                                                                                   |                                                                                |                                                                                                  |                                |          |          |                      |                      |            |                          |                                     |                           |                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|----------|----------------------|----------------------|------------|--------------------------|-------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localidad                                     | Problema                                                  | Objetivo                                                                                                                          | Estrategia                                                                     | Línea de acción                                                                                  | Proyecto                       | Latitud  | Longitud | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo      | Fuente de financiamiento | Meta                                | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                            |
| Municipio San Dionisio Ocotlán                | Falta de oportunidades de empleo formales en el Municipio | Mejorar el bienestar de la población de San Dionisio Ocotlán que se encuentra en pobreza extrema, para que tengan una vida digna. | Promover la capacitación en el trabajo y la vinculación en el mercado laboral. | Gestionar cursos de capacitación ante el ICAPET para el emprendimiento de proyectos productivos. | Capacitación a los ciudadanos  | 16.74795 | 96.68164 | Presidente municipal | 2023-2025            | \$3,000.00 | Mezcla de recursos       | 6 cursos de capacitación productiva | 185 personas              | Porcentaje de cursos capacitación realizados = (Número de cursos implementados / Número de cursos programados) * 100 |
|                                               |                                                           |                                                                                                                                   |                                                                                | Organizar ferias de empleo para facilitar el encuentro de quienes buscan empleo y las empresas.  | Creación de feria de empleo    | 16.74795 | 96.68164 | Presidente municipal | 2023-2025            | \$5,000.00 | Mezcla de recursos       | 3 ferias de empleo                  | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de ferias realizadas = (Número de ferias realizadas/ Número de ferias programadas) * 100                  |
|                                               |                                                           |                                                                                                                                   |                                                                                | Contratar personas del Municipio para la realización de obras municipales.                       | Contratación de personal local | 16.74795 | 96.68164 | Dirección de obras   | 2023-2025            | \$00.00    | No aplica                | 850 personas                        | 185 personas              | Personas contratadas = (Número de personas contratadas/ Número de personas programadas) * 100                        |

| Tema: Alimentación             |                                                                                       |                                                                                                                 |                                                             |                                                                |                   |          |          |                      |                      |             |                          |               |                           |                                                                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------|----------|----------|----------------------|----------------------|-------------|--------------------------|---------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localidad                      | Problema                                                                              | Objetivo                                                                                                        | Estrategia                                                  | Línea de acción                                                | Proyecto          | Latitud  | Longitud | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo       | Fuente de financiamiento | Meta          | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                     |
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Faltan espacios y programas que consideren el acceso alimentario para la población de | Garantizar el derecho a una alimentación sana y equilibrada para lograr una nutrición adecuada de la población. | Mejorar el acceso a los alimentos en San Dionisio Ocotlán.. | Dotar de desayunos nutritivos en las instituciones educativas. | Desayunos dignos. | 16.74795 | 96.68164 | Presidente municipal | 2023-2025            | \$50,000.00 | Mezcla de recursos       | 200 desayunos | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de desayunos entregados = (Número de desayunos entregados / Número de desayunos programados) * 100 |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

|  |                       |  |  |                                     |                                      |          |          |                      |           |               |         |                      |                           |                                                                                                               |
|--|-----------------------|--|--|-------------------------------------|--------------------------------------|----------|----------|----------------------|-----------|---------------|---------|----------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | San Dionisio Ocotlán. |  |  | Implementar una tienda comunitaria. | Implementación de tienda comunitaria | 16.74795 | 96.68164 | Presidente municipal | 2023-2025 | \$150,00 0.00 | FAISMUN | 1 Tienda comunitaria | 714 mujeres y 666 hombres | Tienda comunitaria en funcionamiento = (Número de tiendas comunitarias en funcionamiento / Número programado) |
|--|-----------------------|--|--|-------------------------------------|--------------------------------------|----------|----------|----------------------|-----------|---------------|---------|----------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### Tema: Educación

| Localidad                      | Problema                                                 | Objetivo                                                                                                                     | Estrategia                                                                                       | Línea de acción                                                                    | Proyecto                    | Latitud  | Longitud | Actores involucrados  | Periodo de ejecución | Costo        | Fuente de financiamiento | Meta         | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                    |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------|----------|-----------------------|----------------------|--------------|--------------------------|--------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Bajo índice de educación media superior en el Municipio. | Garantizar educación de calidad a los adolescentes, para reducir el abandono de la educación media superior en el Municipio. | Implementar programas de permanencia escolar de los adolescentes en la educación media superior. | Gestionar programas de becas del gobierno federal y estatal.                       | Becas para un mejor futuro. | 16.74795 | 96.68164 | Presidente municipal  | 2023                 | \$00         | No aplica                | 868 becas    | 868 estudiantes           | Porcentaje de becas entregadas= (Número de becas gestionadas / Número de becas programadas) * 100            |
|                                |                                                          |                                                                                                                              |                                                                                                  | Dotar de material didáctico y uniformes a los alumnos de educación media superior. | Becas San Dionisio Ocotlán. | 16.74795 | 96.68164 | Regiduría de hacienda | 2023-2025            | \$20,000 .00 | Mezcla de recursos       | 20 uniformes | 20 estudiantes destacados | Porcentaje de uniformes entregados = (Número de uniformes entregados/ número de uniformes programados) * 100 |

#### Tema: Salud

| Localidad                      | Problema                                              | Objetivo                                                                         | Estrategia                                          | Línea de acción                                                 | Proyecto                       | Latitud   | Longitud   | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo         | Fuente de financiamiento | Meta              | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                                                |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------|------------|----------------------|----------------------|---------------|--------------------------|-------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Falta de espacios para brindar atención médica digna. | Eficientar el servicio de salud para garantizar el derecho a una vida saludable. | Mejorar la infraestructura sanitaria y de atención. | Construir una bodega en el centro de salud rural del Municipio. | Ampliación de centro de salud. | 747114.81 | 1852799.46 | Gobiernos municipal  | 2024                 | \$500,00 0.00 | FAISMUN                  | 60 m <sup>2</sup> | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> ampliados en el centro de salud = (m <sup>2</sup> construidos / número de m <sup>2</sup> programados) * 100 |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

Periodo 2023-2025

|  |                                                                                          |                                  |                                           |                                                                                  |                                                                           |           |            |                     |      |              |                    |                    |                           |                                                                                                                                                                             |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|---------------------|------|--------------|--------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Espacios deteriorados con filtraciones de agua.                                          | de la población en el Municipio. | médica.                                   | Realizar mantenimiento y limpieza a las áreas médicas del Centro de Salud Rural. | Mantenimiento de centro de salud en el Municipio de San Dionisio ocotlán. | 747114.81 | 1852799.46 | Gobiernos municipal | 2025 | \$200,000.00 | FAISMUN            | 400 m <sup>2</sup> | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> de mantenimiento realizado al centro de salud = (m <sup>2</sup> de mantenimiento realizado / m <sup>2</sup> de mantenimiento programado) * 100 |
|  | Acumulación de basura orgánica e inorgánica en centro de salud y calles de la localidad. |                                  | Promover un programa de salud preventiva. | Realizar un curso de manejo higiénico de los alimentos.                          | Cursos de higiene.                                                        | 16.74795  | 96.68164   | Dirección de salud  | 2023 | \$3,000.00   | Mezcla de recursos | 1 curso            | 150 personas              | Porcentaje de cursos realizados = (Número de cursos realizados / Número de cursos programados) * 100                                                                        |

### Tema: Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria

| Localidad                      | Problema                                                                  | Objetivo                                                                                                                            | Estrategia                                                                              | Línea de acción                                                                                | Proyecto                                        | Latitud   | Longitud   | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo      | Fuente de financiamiento | Meta                               | Beneficiarios               | Indicador                                                                                            |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------|------------|----------------------|----------------------|------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Población adulta con carencia de servicios de salud.                      | Promover el desarrollo integral de los grupos vulnerables del Municipio para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos. | Desarrollar acciones focalizadas dirigidas a los grupos en situación de vulnerabilidad. | Promover campañas de prevención y atención oportuna de enfermedades en población adulta mayor. | Atención oportuna para adultos mayores.         | 747114.81 | 1852799.46 | Dirección de salud   | 2023                 | \$5,000.00 | Mezcla de recursos       | 4 campañas de salud                | 222 adultos mayores         | Porcentaje de campañas realizadas = (Campañas realizadas / Campañas programadas) * 100               |
|                                | Falta de espacios, trabajo e información para la población discapacitada. |                                                                                                                                     |                                                                                         | Gestionar programas gubernamentales para personas con discapacidad.                            | Atención oportuna para personas discapacitadas. | 16.74795  | 96.68164   | Dirección de salud   | 2023                 | N/P        | Mezcla de recursos       | 229 apoyos económicos y de especie | 229 personas discapacitadas | Porcentaje de apoyos entregados = (Número de apoyos entregados / Número de apoyos programados) * 100 |







**EJE ESTRATÉGICO II.  
SAN DIONISIO OCOTLÁN  
HONESTO, CERCANO Y  
TRANSPARENTE**



## **2. Eje estratégico II. San Dionisio Ocotlán honesto, cercano y transparente**

Para impulsar la transformación del Municipio de San Dionisio Ocotlán es fundamental la consideración de temas en materia de combate a la corrupción en el servicio público, la transparencia y rendición de cuentas, el gobierno austero, trámites y servicios y la recaudación eficiente. El eje estratégico 2 presenta los objetivos, estrategias y líneas de acción con alineación a los ODS 5, 9, 10 y 16, que orientan a las autoridades municipales hacia un desempeño honesto, cercano y transparente.

### **2.1. Combate a la corrupción en el servicio público**

La corrupción en el servicio público obstaculiza el desarrollo y afecta la confianza pública. Bobbio (1988, citado en Rowland, 2003) define el término de corrupción como “el fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa” (p. 3). En otras palabras, el abuso del poder público para obtener beneficios personales.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021) aplicada a una muestra de 100 mil habitantes, en 2021 el 44.7 % de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y el 45.8% muy frecuente (Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028).

En el caso específico de San Dionisio Ocotlán se identificó un área de oportunidad estratégica para el bienestar: control interno de la comunidad. En el Municipio prevalece el Sistema Normativo Indígena, la máxima autoridad es la Asamblea General; de tal manera que las autoridades priorizan sus obras y ejercen los recursos públicos de manera consensuada con la comunidad. Además, la rendición de cuentas que las autoridades tienen que hacer es ante su Asamblea.

Por otro lado, la estructura comunitaria que caracteriza a San Dionisio Ocotlán conlleva a la integración de comités nombrados en Asamblea General cuya función es gestionar y supervisar los avances de las obras en sus respectivas áreas, entre los cuales: Comité del Centro de Educación Inicial,







## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

Comité de Padres de Familia del Preescolar “Mariano Matamoros”, Comité de Padres de Familia de la Primaria “Progreso” y el Comité del Centro de Salud. Sin embargo, los pobladores mencionaron no recibir capacitación para el desempeño de sus funciones de vigilancia y gestión, así como el desconocimiento sobre los canales de denuncia e instancias a las cuales recurrir. El riesgo es el desempeño inadecuado de las funciones del cargo y la posible omisión de actos de corrupción.

Mientras que la autoridad municipal mencionó que no ha recibido algún curso de responsabilidad pública y combate a la corrupción y que se carece de un código de ética; ambas medidas son importantes para el fortalecimiento de la cultura de legalidad. El riesgo es la comisión de actos que vulneren el bienestar y los derechos de la población.

### Problema identificado

- Ausencia de medidas anticorrupción en la administración actual.

### Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Impulsar la cultura de la legalidad y la transparencia en la Administración Pública Municipal de San Dionisio Ocotlán para promover el desarrollo económico y social.                               | <b>Contribución ODS</b><br> |
| <b>Estrategia 1:</b> Fortalecer las medidas anticorrupción.                                                                                                                                                          |                                                                                                                  |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Impartir cursos de sensibilización a servidores públicos y ciudadanía sobre el tema de corrupción .<br><b>Línea de acción 1.2:</b> Elaborar un código de ética para servidores públicos. |                                                                                                                  |

### 2.2. Transparencia y rendición de cuentas

El gobierno municipal de San Dionisio Ocotlán tiene un firme compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas; en tanto que transparentar significa que la información sobre las actividades públicas esté a disposición de la ciudadanía. Mientras que la rendición de cuentas denota el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla (Schedler, 1996).





## ***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***

### ***Periodo 2023-2025***

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca establece en el artículo 30 que los Municipios del Estado, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada la información correspondiente a la gestión municipal; tales como el catálogo de faltas o infracciones que contengan los ordenamientos municipales, el monto de los recursos públicos recibidos de la Federación y el Estado, así como el monto de los ingresos propios recaudados, las actas de sesiones de cabildo, reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales y los planes de desarrollo municipal.

El gobierno de San Dionisio Ocotlán cuenta con una página web (<http://sandionisioocotlan.gob.mx>) y una cuenta de facebook; en la primera se publica información en materia financiera, requisitos para trámites y servicios y comunicados. En la segunda se difunden citatorios e información relacionada con las actividades de la gestión municipal.

Asimismo, la Asamblea General es un mecanismo característico del Municipio que promueve la participación ciudadana y la transparencia. En San Dionisio Ocotlán se realizan asambleas en la pista municipal, con la finalidad de informar a la población y tomar decisiones sobre el ejercicio de los recursos públicos. En el mes de diciembre, la autoridad municipal convoca a una Asamblea General para rendir cuentas a la comunidad (el avance de las obras que se realizaron en el ejercicio inmediato y los montos de las mismas). Las reuniones se realizan en la Pista Municipal y en el Encierro Municipal, sin embargo, el primer bien público no cuenta con techado y el segundo bien público no cumple con las condiciones óptimas respecto al techado (S. Sanchez, comunicación personal, 12 de septiembre de 2023). Ante tal situación, las reuniones se realizan en el interior del palacio municipal, cuyo espacio es reducido. El riesgo de no contar con espacios adecuados deriva en la disminución de la participación ciudadana.

### **Problema identificado**

- Infraestructura inadecuada en espacios públicos para eventos y reuniones comunitarias.





### Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para generar confianza por parte del ciudadano en la gestión gubernamental en el Municipio de San Dionisio Ocotlán. | <b>Contribución ODS</b><br> |
| <b>Estrategia 1:</b> Contar con espacios públicos de calidad.                                                                                                                              |                                                                                                                |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Ampliar el techado en bien público “Encierro municipal”.<br><b>Línea de acción 1.2:</b> Construir techado en bien público “Pista Municipal”.                   |                                                                                                                |

### 2.3. Gobierno austero

El artículo 4, fracción I de la Ley Estatal de Austeridad Republicana define el término austeridad como aquella conducta de servidores públicos y política de Estado que los entes públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias, los Órganos Constitucionales Autónomos y los Municipios deberán acatar de conformidad con su orden jurídico, para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos estatales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. En otras palabras, la austeridad se refiere a la reducción del gasto del gobierno a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos, en aras de promover la política de desarrollo social.

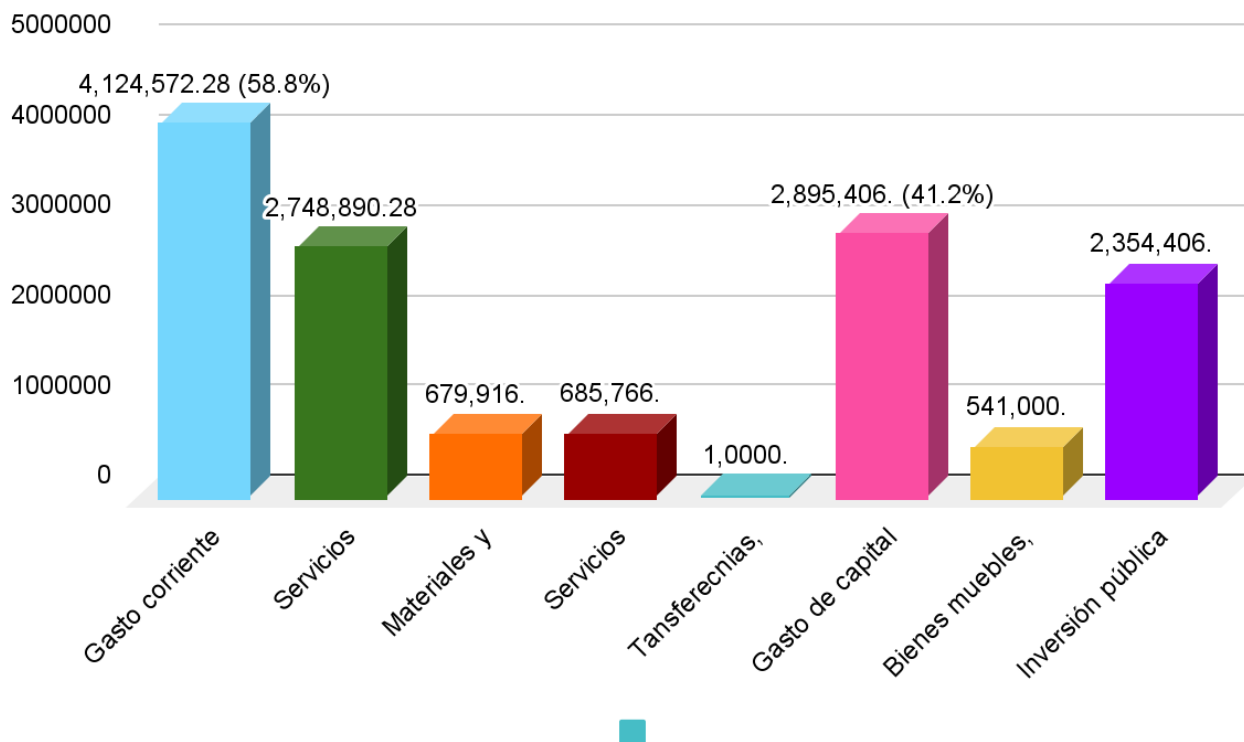
Para el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de San Dionisio Ocotlán tiene la siguiente proyección de egresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas en pesos que a continuación se muestran en la Figura 20, según datos de la clasificación por tipo de gasto.





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

**Figura 20.** Gasto corriente y de capital para el ejercicio fiscal 2023 en San Dionisio Ocotlán



Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos San Dionisio Ocotlán, 2023.

La Figura 20 muestra que del total de recursos proyectados, el 58.8 % están comprendidos en el rubro de gasto corriente (erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) y el 41.2 % corresponden a gasto de capital (erogaciones que incrementan el patrimonio público, el gasto en bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública). Con respecto al análisis de los datos, se identificó que el rubro de gasto de capital es bajo, considerando la importancia que tiene para la reactivación económica y la mejora de las condiciones sociales. El riesgo de no optimizar el gasto público es la disminución de las posibilidades de inversión en infraestructura que promueve el desarrollo económico y social en San Dionisio Ocotlán.





### Problema identificado

- Falta de optimización del gasto público.

### Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Optimizar la operación gubernamental para lograr mayor competitividad y bienestar para la población en San Dionisio Ocotlán.                                                                                                                                                                | <b>Contribución ODS</b><br>  |
| <b>Estrategia 1:</b> Fortalecer la gestión del ejercicio del gasto público basado en resultados.                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Impartir cursos de capacitación para los servidores públicos en materia de inversión pública, ejercicio y seguimiento del gasto.<br><b>Línea de acción 1.2:</b> Distribuir los recursos públicos, atendiendo los principios de disciplina financiera, racionalidad y austeridad. |                                                                                                                                                                                                    |

### 2.4. Trámites y servicios

La Administración Pública Municipal se encarga de prestar los servicios públicos establecidos en el artículo 115 de la CPEUM y demás que se le encomienden. Briones (2008) considera que “uno de los principales retos que enfrentan las entidades públicas federales, estatales y municipales está directamente relacionado con los procesos administrativos como medio de valor hacia lograr la eficiencia en la prestación de servicios al gobernado” (p. 63). Un gobierno eficiente y eficaz en la ejecución de trámites y la prestación de servicios está directamente relacionado con los tiempos de atención, procesos claros y sencillos, la generación de resultados y la satisfacción del ciudadano.

De manera paralela, la organización de funciones, el perfil y las capacidades de los servidores públicos son vitales para ofrecer mejores servicios al ciudadano y con ello evitar duplicidad y disminuir el tiempo de respuesta. Asimismo, las tecnologías de la información y la comunicación evocan cambios en la modernización del aparato gubernamental.





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

En la Tabla 5 se muestran los trámites y servicios públicos que presta el gobierno municipal de San Dionisio Ocotlán.

**Tabla 5.** *Trámites y servicios públicos que presta el gobierno municipal de San Dionisio Ocotlán*

| Trámite                                             |             | Servicio                                                  |          |
|-----------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------|----------|
| Constancia de identidad                             | \$150.00    | Pago del servicio de agua potable (mensual).<br>Domestico | \$30.00  |
| Constancia de origen y vecindad                     |             | Comercial                                                 | \$80.00  |
| Constancia de concubinato                           |             | Industrial                                                | \$100.00 |
| Constancia de no adeudo                             |             | De servicios                                              | \$100.00 |
| Constancia de aclaración de nombres                 |             | Conexión a la red de agua potable.<br>Doméstico           | \$500.00 |
| Constancia de conducta                              |             | Comercial                                                 | \$700.00 |
| Constancia de de supervivencia                      |             | Industrial                                                | \$700.00 |
| Constancia de continuación de operación de negocios |             | De servicios                                              | \$700.00 |
| Constancia de no registro                           |             | Reconexión a la red de agua potable.<br>Doméstico         | \$200.00 |
| Constancia de antecedentes penales                  |             | Comercial                                                 | \$400.00 |
| Licencia de operación de negocios                   |             | Industrial                                                | \$400.00 |
| Cartillas del servicio militar nacional             |             | De servicios                                              | \$400.00 |
| Constancia de no adeudo de impuesto predial         |             | Pago del servicio de drenaje sanitario.<br>Doméstico      | \$40.00  |
| Constancia de compra venta de ganado                |             | Comercial                                                 | \$150.00 |
| Constancia de propiedad de ganado (por cabeza)      | \$10.00     | Industrial                                                | \$200.00 |
| Constancia de posesión de predio                    | \$15,000.00 | Conexión a la red de drenaje sanitario (por evento).      | \$500.00 |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la autoridad municipal.







## ***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***

### ***Periodo 2023-2025***

Se realizó un diagnóstico sobre el perfil de los miembros del cabildo municipal y personal administrativo; los resultados muestran que el 50 % del personal tiene como grado de estudio secundaria y el otro 50 % tiene estudios de licenciatura (trunca y concluida), con enfoque en Administración turística, en Ciencias Políticas, en Derecho, en Arquitectura y en Administración. Además, la autoridad municipal mencionó el no haber recibido cursos de capacitación para el desempeño de sus funciones.

En cuanto a los sistemas informáticos disponibles para acercar los trámites y servicios al pueblo, el ayuntamiento cuenta con una página web, sin embargo, el portal solo brinda información (requisitos y costos). También tiene una página de Facebook, la cual es el medio que comúnmente utiliza la ciudadanía para preguntar dudas. El tiempo de respuesta a las solicitudes en cualquiera de estos medios, es aproximadamente de 24 horas hábiles de las 9:00 am a 14:00 pm y 17:00 pm a 20:00 pm de lunes a jueves, los viernes se descansa. Sábado se retoma el horario habitual y los domingos se trabajan de 9:00 am a 14:00 pm; cabe señalar que son los horarios de atención del ayuntamiento.

En materia de equipo de oficina, la autoridad municipal cuenta con siete computadoras, cinco impresoras y dos teléfonos para realizar las actividades administrativas, sin embargo, estos elementos operativos son compartidos entre las regidurías y han sobrepasado el tiempo de vida útil, por lo que no garantizan un buen funcionamiento. El riesgo de no atender estas áreas prioritarias es la continuidad de una administración ineficiente en la prestación de trámites y servicios.

#### **Problema identificado**

- Escasa profesionalización de los miembros del Cabildo Municipal.
- Inadecuado equipo de cómputo para desempeñar funciones administrativas.





## Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Garantizar la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad para dar solución a la necesidades de la población en San Dionisio Ocotlán. | <b>Contribución ODS</b><br>  |
| <b>Estrategia 1:</b> Promover el desarrollo y formación integral de los servidores públicos.                                                                        |                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Realizar talleres y cursos de capacitación para servidores públicos.                                                                    |                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Estrategia 2:</b> Fortalecer la infraestructura tecnológica.                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Línea de acción 2.1:</b> Adquirir equipo de computo.                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                    |

## 2.5. Recaudación eficiente

El tema de la recaudación eficiente está relacionado con el comportamiento de los ingresos propios. De acuerdo con el INAFED (2004), los ingresos son aquellos recursos que le permiten al gobierno municipal atender las demandas de la población y se conforman por ingresos propios, ingresos federales y estatales (transferencias) e ingresos por financiamientos.

Para el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de San Dionisio Ocotlán percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas en pesos que a continuación se muestran en la Tabla 6.

**Tabla 6.** Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

| Concepto                  | Monto estimado (pesos). | Porcentaje (%) |
|---------------------------|-------------------------|----------------|
| <b>Ingresos propios</b>   | <b>\$698,148.00</b>     | <b>9.9%</b>    |
| Impuestos                 | \$259,148.00            |                |
| Contribuciones de mejoras | \$3,000.00              |                |
| Derechos                  | \$389,500.00            |                |
| Productos                 | \$26,500.00             |                |





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

|                                                       |                       |              |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|--------------|
| Aprovechamientos                                      | \$20,000.00           |              |
| <b>Participaciones</b>                                | <b>\$2,938,340.00</b> | <b>41.9%</b> |
| <b>Aportaciones</b>                                   | <b>\$3,383,484.28</b> | <b>48.2%</b> |
| <b>Convenios</b>                                      | <b>5.00</b>           | <b>0.00%</b> |
| <b>Incentivos derivados de la colaboración fiscal</b> | <b>1.00</b>           | <b>0.00%</b> |
| <b>Total</b>                                          | <b>\$7,019,978.28</b> | <b>100%</b>  |

Fuente: Elaboración propia con información de la ley de ingresos de San Dionisio Ocotlán, 2023

Se observa que la cantidad de ingresos propios es menor que la cantidad de ingresos que se reciben por transferencias federales; el 9.9 % corresponde a los ingresos obtenidos por fuentes propias y el 90.1 % son los ingresos recibidos a través de las participaciones y aportaciones. El problema consiste en que el Municipio no tiene autonomía financiera y por ende no es autosuficiente, pues depende de los ingresos federales. De acuerdo con información de la mesa temática, entre las causas identificadas de la baja recaudación de ingresos propios se encuentran: incumplimiento de los contribuyentes (carteras vencidas en materia de predial y de agua), la debilidad de las tasas, tarifas y cuotas de los impuestos y derechos ya existentes y el frágil sistema sancionatorio

En la Tabla 7 se muestran las cifras de las aportaciones y participaciones federales asignadas al Municipio para el ejercicio fiscal 2023 y se comparan con las cantidades recibidas en el ejercicio fiscal 2022.

**Tabla 7.** Comparación de participaciones recibidas por el Municipio en el ejercicio 2022 y 2023

| Ramo    | Transferencias federales                                       | Ejercicio        |                  | Incremento (%) |
|---------|----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|----------------|
|         |                                                                | 2022             | 2023             |                |
| Ramo 28 | Participaciones                                                | \$2, 982, 653.00 | \$2, 938, 340.00 | -1.48 %        |
| Ramo 33 | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | \$2, 355, 900.00 | \$2, 834, 339.00 | 16.88 %        |
|         |                                                                |                  |                  |                |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

|                                                                 |                  |                  |         |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------|
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios | \$1, 027, 584.28 | \$1, 235, 047.52 | 16.79 % |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------|

Fuente: Elaboración propia con información de la ley de ingresos de San Dionisio Ocotlán, 2023.

La comparación entre las participaciones y aportaciones asignadas en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, permite observar que el monto derivado de las participaciones sufrió una disminución del 1.48 %. Esto implica que el Municipio debe mejorar su autosuficiencia de recursos económicos municipales mediante sus ingresos propios, ya que al depender de las transferencias de ingresos federales el Municipio se enfrenta a disminuciones de recursos económicos presentes en estos ingresos por transferencias. El riesgo de no atender el problema es la vulnerabilidad del Municipio ante disminuciones de recursos provenientes de las transferencias federales.

#### Problema identificado

- La baja recaudación de ingresos propios.

#### Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Fortalecer la capacidad recaudatoria para alcanzar la autonomía municipal en San Dionisio Ocotlán.                                                                                                                 | <b>Contribución ODS</b><br> |
| <b>Estrategia 1:</b> Actualizar el sistema recaudatorio y la creación de incentivos a la ciudadanía.                                                                                                                                |                                                                                                                  |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Implementar un programa de descuentos y bonificaciones para la regularización de los contribuyentes.<br><b>Línea de acción 1.2:</b> Actualizar el marco normativo (sanciones, tasas, tarifas y cuotas). |                                                                                                                  |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

#### Matriz de planeación municipal

| Tema: Combate a la corrupción en el servicio público |                                                                 |                                                                                                                                                                       |                                        |                                                                               |                                     |           |            |                      |                      |       |                          |                   |                        |                                                                                                              |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------|------------|----------------------|----------------------|-------|--------------------------|-------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localidad                                            | Problema                                                        | Objetivo                                                                                                                                                              | Estrategia                             | Línea de acción                                                               | Proyecto                            | Latitud   | Longitud   | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta              | Beneficiarios          | Indicador                                                                                                    |
| Municipio San Dionisio Ocotlán                       | Ausencia de medidas anticorrupción en la administración actual. | Impulsar la cultura de la legalidad y la transparencia en la Administración Pública Municipal de San Dionisio Ocotlán para promover el desarrollo económico y social. | Fortalecer las medidas anticorrupción. | Impartir cursos de sensibilización a servidores públicos sobre la corrupción. | Capacitación a servidores públicos. | 747333.38 | 1852773.29 | Presidente municipal | 2023                 | \$00  | No aplica                | 2 cursos          | 13 servidores públicos | Porcentaje de cursos realizados = (Número de cursos realizados / Número de cursos programados) * 100         |
|                                                      |                                                                 |                                                                                                                                                                       |                                        | Elaborar un código de ética para servidores públicos.                         | Elaboración de código de ética.     | 747333.38 | 1852773.29 | Presidente municipal | 2023                 | \$00  | No aplica                | 1 código de ética | 13 servidores públicos | Códigos de ética aprobados = (Número de códigos de ética aprobados / Número de códigos de ética programados) |

| Tema: Transparencia y rendición de cuentas |                                                                           |                                                                                                                                                                            |                                          |                                                          |                                                             |           |            |                      |                      |                |                          |                    |                           |                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|------------|----------------------|----------------------|----------------|--------------------------|--------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localidad                                  | Problema                                                                  | Objetivo                                                                                                                                                                   | Estrategia                               | Línea de acción                                          | Proyecto                                                    | Latitud   | Longitud   | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo          | Fuente de financiamiento | Meta               | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                                                   |
| Municipio San Dionisio Ocotlán             | Infraestructura inadecuada en espacios públicos para eventos y reuniones. | Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para generar confianza por parte del ciudadano en la gestión gubernamental, en el Municipio de San Dionisio Ocotlán. | Contar con espacios públicos de calidad. | Ampliar el techado en bien público "Encierro municipal". | Ampliación de techado en bien público "Encierro municipal". | 747210.43 | 1852968.03 | Director de obras    | 2023-2025            | \$1,500,000.00 | FAISMUN                  | 400 m <sup>2</sup> | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> de techo ampliado = (m <sup>2</sup> de techado ampliado / m <sup>2</sup> de techado ampliado programado) * 100 |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

|  |  |  |  |                                                               |                                                                           |               |                |                      |           |                    |         |                    |                                 |                                                                                                                                                         |
|--|--|--|--|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|----------------------|-----------|--------------------|---------|--------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  | Construir<br>techado en bien<br>público "Pista<br>Municipal". | Construcción<br>de techado<br>en bien<br>público<br>"Pista<br>Municipal". | 747333.3<br>8 | 1852773.<br>29 | Director<br>de obras | 2023-2025 | \$2,500,0<br>00.00 | FAISMUN | 600 m <sup>2</sup> | 714 mujeres<br>y 666<br>hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> de<br>techado construido =<br>(m <sup>2</sup> de techado<br>construido / m <sup>2</sup> de<br>techado programado) *<br>100 |
|--|--|--|--|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|----------------------|-----------|--------------------|---------|--------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### Tema: Gobierno austero

| Localidad                      | Problema                                | Objetivo                                                                                                                     | Estrategia                                                                  | Línea de acción                                                                                            | Proyecto                            | Latitud       | Longitud       | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta     | Beneficiarios          | Indicador                                                                                                  |
|--------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------|----------------|----------------------|----------------------|-------|--------------------------|----------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Falta de optimización del gasto público | Optimizar la operación gubernamental para lograr mayor competitividad y bienestar para la población en San Dionisio Ocotlán. | Fortalecer la gestión del ejercicio del gasto público basada en resultados. | Impartir cursos de capacitación en materia de inversión pública, ejercicio y seguimiento de gasto público. | Capacitación a servidores públicos. | 747333.3<br>8 | 1852773.<br>29 | Presidente municipal | 2023                 | \$00  | No aplica                | 2 cursos | 13 servidores públicos | Porcentaje de cursos realizados =<br>(Número de cursos realizados / Número de cursos programados) *<br>100 |

#### Tema: Trámites y servicios

| Localidad                      | Problema                                                         | Objetivo                                                                                                                                           | Estrategia                                                              | Línea de acción                                                      | Proyecto                            | Latitud       | Longitud       | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta     | Beneficiarios          | Indicador                                                                                                  |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------|----------------|----------------------|----------------------|-------|--------------------------|----------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Escasa profesionalización de los miembros del Cabildo Municipal. | Garantizar la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad para dar solución a la necesidades de la población en San Dionisio Ocotlán. | Promover el desarrollo y formación integral de los servidores públicos. | Realizar talleres y cursos de capacitación para servidores públicos. | Capacitación a servidores públicos. | 747333.3<br>8 | 1852773.<br>29 | Presidente municipal | 2023                 | \$00  | No aplica                | 2 cursos | 13 servidores públicos | Porcentaje de cursos realizados =<br>(Número de cursos realizados / Número de cursos programados) *<br>100 |







## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

|  |                               |  |                                            |                             |                                   |           |            |                     |      |             |                    |                |                           |                                                                                                                        |
|--|-------------------------------|--|--------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------|------------|---------------------|------|-------------|--------------------|----------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Inadecuado equipo de cómputo. |  | Fortalecer la infraestructura tecnológica. | Adquirir equipo de cómputo. | Adquisición de equipo de cómputo. | 747333.38 | 1852773.29 | Regidor de hacienda | 2023 | \$50,000.00 | Mezcla de recursos | 4 computadoras | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de computadoras adquiridas = (Número de computadoras adquiridas / Número de computadoras programadas) * 100 |
|--|-------------------------------|--|--------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------|------------|---------------------|------|-------------|--------------------|----------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### Tema: Recaudación eficiente

| Localidad                      | Problema                              | Objetivo                                                                   | Estrategia                                                                      | Línea de acción                                                                                      | Proyecto                                 | Latitud   | Longitud   | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta         | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                       |
|--------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------|------------|----------------------|----------------------|-------|--------------------------|--------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Baja recaudación de ingresos propios. | Fortalecer la capacidad recaudatoria para alcanzar la autonomía municipal. | Actualizar el sistema recaudatorio y la creación de incentivos a la ciudadanía. | Implementar un programa de descuentos y bonificaciones para la regularización de los contribuyentes. | Programa de descuentos y bonificaciones. | 747333.38 | 1852773.29 | Regidor de hacienda  | 2023                 | \$00  | No aplica                | 1 programa   | 80 contribuyentes         | Número de programas fiscales implementados = (Número de programa implementos / Número de programas programados) |
|                                |                                       |                                                                            |                                                                                 | Actualizar el marco normativo (sanciones, tasas, tarifas y cuotas).                                  | Actualización marco normativo            | 747333.38 | 1852773.29 | Regidor de hacienda  | 2023                 | \$00  | No aplica                | 1 reglamento | 714 mujeres y 666 hombres | Reglamentos aprobados en materia fiscal = (Número de reglamentos aprobados / Número de reglamentos programados) |





**EJE ESTRATÉGICO III.  
SAN DIONISIO OCOTLÁN CON  
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA  
VIVIR EN PAZ**



### **3. Eje estratégico III. San Dionisio Ocotlán con seguridad y justicia para vivir en paz**

Este eje describe el diagnóstico sobre los temas de prevención, protección y seguridad ciudadana, gobernabilidad y derechos humanos y gestión integral de desastres y protección civil; así como la planeación de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción vinculadas a los ODS 5, 10, 16 y 17. La actual administración se enfoca a construir un ambiente armonioso, justo e igualitario para la población, con la garantía del respeto a sus derechos humanos y la protección de su patrimonio. Esto se logrará a través de un servicio de seguridad pública eficiente y un equipo de protección civil capacitado ante cualquier eventualidad.

#### **3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana**

Según el INAFED (2018), la seguridad pública es una función esencial del estado y de los Municipios que tiene como fin principal proteger la integridad y los derechos de las personas, así como mantener la libertad, el orden y la paz pública. En este sentido, la autoridad municipal tiene el compromiso de realizar acciones de vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana por parte de la corporación de policía y los comités de protección civil ( ODS 16 y 17).

La LOME en el artículo 43 establece que la seguridad pública es una función que recae en el estado y en los Municipios. Esta función comprende la prevención de delitos, la investigación y persecución de los mismos para hacer efectiva la justicia, así como la sanción de las infracciones administrativas de acuerdo a lo establecido en la ley. Por lo tanto, es responsabilidad de las autoridades competentes trabajar de manera coordinada para garantizar la seguridad de los ciudadanos y proteger sus derechos.

Por lo tanto, es fundamental que las instituciones de seguridad pública y protección civil cuenten con el equipamiento y la capacitación necesaria para responder de manera rápida y efectiva ante situaciones de emergencia. También es esencial que se fomente la coordinación entre las autoridades y la ciudadanía, así como la participación activa de esta última en la prevención y la solución de problemas relacionados con la seguridad pública.







## ***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***

### ***Periodo 2023-2025***

En el Municipio de San Dionisio Ocotlán, la seguridad está a cargo de la policía municipal y la policía comunitaria. En el caso de la primera, el Ayuntamiento es quien se encarga de contratar sus servicios para desempeñar las labores de seguridad pública en el Municipio. Cabe destacar que la duración del cargo depende del prestador de servicios o de la decisión del Ayuntamiento.

La policía comunitaria se encuentra formada por topiles, que deben contar con la mayoría de edad, los cuales son electos por el Ayuntamiento en sesión de Cabildo. El pertenecer a este cuerpo forma parte de un servicio que deben de cumplir en su mayoría los hombres por el hecho de ser ciudadanos del Municipio, por lo tanto, no reciben remuneración. El cargo de topil es desarrollado por un año por las personas que hayan recibido este nombramiento.

**Figura 21.** *Policía municipal en San Dionisio Ocotlán*



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

Con la finalidad de prestar el servicio de seguridad, se tiene el registro de una plantilla de 6 elementos adscritos a la policía municipal y 13 topiles.

### **Actividades de seguridad ciudadana**

- Vigilancia en cruces de calles en apoyo a las escuelas.





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

- Rondines por las diferentes calles de la comunidad y en la entrada principal del Municipio, dichas actividades de vigilancia las realizan en una patrulla.
- Campañas en materia de prevención del delito coordinadas por la Regiduría de Policía.
- Jornadas de paz y justicia para mujeres, adolescentes y niñas.

### Equipamiento de la policía municipal y comunitaria

De acuerdo con la información recopilada en la mesa temática de seguridad sobre bienes y equipamiento; San Dionisio Ocotlán cuenta con una patrulla, sin embargo, no se encuentra en condiciones mecánicas y eléctricas, por esta razón, es necesario reemplazarla por una unidad nueva que permita una respuesta más ágil y eficiente ante situaciones de emergencia. En la Tabla 8 se muestra el equipamiento limitado de los cuerpos de seguridad. El riesgo es la baja probabilidad de prestar un servicio eficiente y eficaz a la población.

**Tabla 8.** Equipamiento de la policía municipal y de la policía comunitaria.

| Equipamiento de la policía municipal                                                                                                                   | Equipamiento de la policía comunitaria                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>● Uniformes</li><li>● Lámparas</li><li>● Esposas</li><li>● Radios</li><li>● Patrulla</li><li>● Toletes</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>● Uniformes</li><li>● Lámparas</li><li>● Esposas</li><li>● Binzas</li></ul> |

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de investigación de campo.

En materia de profesionalización, actualización y especialización de los elementos en activo, tanto la policía municipal como la comunitaria carecen de capacitación y registro para el manejo de armas de fuego. Es necesario que se implementen programas de capacitación en el uso de armamento y tecnología de seguridad, así como un sistema de registro y seguimiento de la posesión de armas para garantizar la seguridad de la población y el personal policial. En materia de prevención relacionada con la infraestructura vial, se identificó la ausencia de iluminación en diversas calles de la población y





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

en la unidad deportiva. Los riesgos latentes son la inseguridad, accidentes y en el caso específico del centro deportivo es la continuidad como un espacio no funcional y el desinterés por el deporte.

### Problema identificado

- Limitado equipamiento para el funcionamiento de la Policía Municipal y Comunitaria.
- Falta de iluminación en diversas calles de la población y en la unidad deportiva.

### Objetivo, estrategia y línea de acción

|                                                                                                                              |                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Garantizar la seguridad y la paz para el bienestar de la población en el Municipio de San Dionisio Ocotlán. | <b>Contribución ODS</b><br> |
| <b>Estrategia 1.</b> Fortalecer la capacidad de respuesta de la policía municipal y comunitaria.                             |                                                                                                                |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Dotar uniformes e instrumentos de trabajo (uniformes y herramientas de trabajo).                 |                                                                                                                |
| <b>Estrategia 2:</b> Prevenir la actividad delictiva mediante la adecuación de espacios públicos.                            |                                                                                                                |
| <b>Línea de acción 2.1:</b> Construir alumbrado público.                                                                     |                                                                                                                |

### 3.2. Gobernabilidad y Derechos Humanos

La gobernabilidad refiere a la capacidad del gobierno para atender las demandas sociales de forma eficaz, estable y legítima (Bobbio, 2002). Este concepto está ligado a los procesos democráticos y a una actuación eficaz del gobierno.

En ese sentido, el gobierno de San Dionisio Ocotlán está comprometido con la creación de espacios de diálogo y concertación con la población, aunque cabe señalar que el principal mecanismo de participación ciudadana es la Asamblea General. Asimismo, la coadyuvancia con instituciones de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) es una prioridad de la administración en turno para maximizar el bienestar de la ciudadanía. La autoridad municipal coordina acciones con las siguientes instituciones (Ver Tabla 9):







**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

**Tabla 9. Coordinación institucional**

| <b>Institución</b>                                                                       | <b>Acciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)                                     | La población de San Dionisio Ocotlán recibe de la SADER el programa de apoyo para el campo y el programa de fertilizantes para el bienestar (cada productor recibe seis bolsas anuales), este programa es coordinado por el Comisariado de Bienes Ejidales de la población.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER).                      | La SEFADER proporciona apoyos tales como abastecimiento seguro de maíz y semillas que es coordinado por el Comisariado de Bienes Ejidales. De este apoyo se desprende la operación de la “Parcela la Esperanza” en donde se siembra lechuga, rábano, cilantro, entre otras variedades de verduras, que son cultivados con abono orgánico. Con esta alternativa se busca que la población cuente con una parcela propia para su autoabastecimiento.                                                                                                                                                                                                                            |
| Secretaría de Bienestar                                                                  | En San Dionisio Ocotlán hay un Centro Integrador para el Desarrollo que es operado a través de un servidor de la nación. Por medio de esta institución se gestionan apoyos federales como la pensión para adultos mayores y la pensión para personas discapacitadas. Además, el centro coordina el programa “Mi escuela es nuestra” que es un apoyo económico de \$200,000.00 (MXN) para la escuela que resulte beneficiada, este recurso puede ser utilizado en la mejora de la infraestructura escolar.                                                                                                                                                                     |
| Desarrollo Integral Familiar (DIF).                                                      | En San Dionisio Ocotlán este organismo es el encargado de gestionar actividades con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) como son talleres de deshilado, belleza y pintura en telas, los cuales deberán constar de 10 participantes como mínimo, la duración es de 40 horas y el costo de \$105.00 MXN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET). | En San Dionisio Ocotlán este organismo se coordina con el DIF municipal para realizar talleres y cursos para el aprendizaje de oficios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Secretaría de la Mujer                                                                   | Esta secretaría garantiza a las mujeres el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, así como el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres, en el pleno ejercicio de sus derechos. La cual brinda apoyo a través del “programa para el adelanto, bienestar e igualdad de mujeres” el cual consiste en un apoyo económico de \$200,000.00 (MXN) para que la Instancia de la Mujer de San Dionisio Ocotlán implemente las actividades que señala el respectivo programa. Cada uno de los programas y apoyos que recibe la comunidad de San Dionisio Ocotlán son con el fin de ayudar al desarrollo económico y social para el bienestar de los mismos. |

Por otra parte, los Derechos Humanos son el “conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018, parr. 1).





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

El gobierno municipal de San Dionisio Ocotlán tiene como objetivo proteger los derechos de la población. En ese tenor, la procuración de la justicia y el mantenimiento del orden público son temas cruciales en los quehaceres de la administración pública municipal. El título décimo segundo del Bando de Policía y Gobierno del Municipio establece que la persona titular de la Alcaldía Municipal será la encargada de impartir la justicia en el Municipio.

Asimismo, el Bando de Policía y Gobierno regula el comportamiento de los habitantes a través de sanciones correspondientes a la falta ejercida. En el artículo 125 de la normatividad citada se establece que para el debido ejercicio de la justicia municipal, la persona titular de la Alcaldía Municipal aplicará las siguientes medidas de apremio : a) multa de uno a doscientos de salario mínimo vigente en el Estado, que se duplicará en caso de reincidencia, b) el auxilio de la fuerza pública y c) arresto hasta por treinta y seis horas; si el caso exige mayor sanción se dará parte a la autoridad competente.

En materia de atención ciudadana, el gobierno municipal cuenta con un área psicológica y un área jurídica; ambas adscritas a la Instancia de la Mujer para la atención de víctimas. Sin embargo, se identificó de la información expuesta en las mesas temáticas que hay una falta de difusión de los derechos humanos, tipos de violaciones e información sobre instancias a las cuales recurrir ante posibles casos. El riesgo de no atender estas áreas son posibles violaciones principalmente con grupos de atención prioritaria.

### Problema identificado

- Falta de medidas preventivas en materia de derechos humanos.

### Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                        |                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Garantizar la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos para promover una vida digna a la población de San Dionisio Ocotlán. | <b>Contribución ODS</b><br> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|





|                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Estrategia 1:</b> Impulsar medidas preventivas para el pleno goce de los derechos humanos. |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Impartir talleres en materia de derechos humanos.                 |

### **3.3. Gestión integral de desastres y protección civil**

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil, la prevención y protección de desastres es un conjunto de medidas, planes y acciones preventivas que tienen como objetivo la protección de la vida, la salud, el patrimonio y el ambiente frente a situaciones de emergencia o desastre, ya sean de origen natural o humano. En el siguiente apartado se describen las áreas y las carencias que presenta San Dionisio Ocotlán en esta materia.

De acuerdo a la información de campo, San Dionisio Ocotlán cuenta con un Consejo de Protección Civil presidido por el Presidente Municipal, así como un Comité Local encabezado por el agente municipal de Guelavichigana La Labor. Estas instancias tienen como objetivo principal coordinar, capacitar e implementar acciones de prevención para la ciudadanía en casos de contingencia o desastres naturales.

San Dionisio Ocotlán mantiene vigente un plan municipal de contingencia que abarca un conjunto de medidas necesarias para hacer frente a situaciones de emergencia. Asimismo, cuenta con cuatro espacios designados como albergues temporales, los cuales son: la escuela primaria “Progreso”, la pista Municipal, el auditorio municipal y las aulas de usos múltiples.

En cuanto al equipamiento con el que cuenta el Consejo de Protección Civil, la información de las mesas temáticas reflejan que es limitado: una ambulancia, una patrulla, un volteo y entre las herramientas se encuentran: machetes, barretas, hachas y carretillas. Cabe señalar que en el Municipio hay particulares quienes alquilan el servicio de pipas de agua. En lo que concierne a medidas preventivas, se carece de señalización de rutas de evacuación ante posibles sismos e incendios en el Ayuntamiento y la explanada pública. El riesgo de no atender los problemas identificados es la





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

vulnerabilidad de las instancias correspondientes y la población en general para responder ante una emergencia o desastre.

**Problema identificado**

- El Consejo de Protección Civil opera con equipamiento limitado.
- Ausencia de medidas preventivas contra siniestro o desastre.

**Objetivo, estrategia y líneas de acción**

|                                                                                                                                                                             |                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Salvaguardar la vida e integridad física de las personas, así como su patrimonio en caso de siniestros para promover el bienestar en San Dionisio Ocotlán. | <b>Contribución ODS</b><br> |
| <b>Estrategia 1:</b> Fortalecer la capacidad de respuesta del Comité de Protección Civil de San Dionisio Ocotlán.                                                           |                                                                                                                |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Dotar equipamiento estratégico al Comité de Protección Civil.                                                                                   |                                                                                                                |
| <b>Estrategia 2:</b> Impulsar acciones preventivas en caso de riesgo, siniestro o desastre.                                                                                 |                                                                                                                |
| <b>Línea de acción 2.1:</b> Señalizar rutas de evacuación en el palacio municipal.                                                                                          |                                                                                                                |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

#### Matriz de planeación municipal

| Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana |                                                                                     |                                                                                                             |                                                                              |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                          |                      |                      |              |                          |                           |                                                                                                                           |                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localidad                                          | Problema                                                                            | Objetivo                                                                                                    | Estrategia                                                                   | Línea de acción                                              | Proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                       | Latitud                                                                                                                                                                                                                                | Longitud                                                                                                                                                                                                                                                 | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo        | Fuente de financiamiento | Meta                      | Beneficiarios                                                                                                             | Indicador                                                                                                                 |
| Municipio San Dionisio Ocotlán                     | Limitado equipamiento para el funcionamiento de la Policía Municipal y Comunitaria. | Garantizar la seguridad y la paz para el bienestar de la población en el Municipio de San Dionisio Ocotlán. | Fortalecer la capacidad de respuesta de la policía municipal y comunitaria.  | Dotar de equipamiento (uniformes e instrumentos de trabajo). | Equipamiento para la policía municipal y comunitaria.                                                                                                                                                                                                                          | 747333.38                                                                                                                                                                                                                              | 1852773.29                                                                                                                                                                                                                                               | Regidor de policía   | 2023                 | \$80,000.00  | Mezcla de recursos       | 19 uniformes              | 19 policías                                                                                                               | Porcentaje de uniformes entregados = (Número de uniformes entregados / Número de uniformes programados) * 100             |
|                                                    | Falta de iluminación en diversas calles de la población y en la unidad deportiva.   |                                                                                                             | Prevenir la actividad delictiva mediante la adecuación de espacios públicos. | Construir alumbrado público.                                 | Construcción de alumbrado público en laterales de carretera federal 175 y en las calles al cerro del Carmen, Maizena, camino al nuevo Barrio, Privada de Niños Héroes, 9 de octubre, Independencia, Privada de camino al Zompancele, privada de Zaragoza, Guerrero y Palmeras. | 747067.44<br>747325.26<br>747196.30<br>746395.51<br>747156.55<br>747710.68<br>748320.85<br>747592.18<br>747403.11<br>747354.82<br>747486.06<br>747525.05<br>747545.59<br>747521.20<br>747412.23<br>747565.98<br>747332.90<br>747264.80 | 1853441.82<br>1854173.88<br>1853869.79<br>1853815.05<br>1853668.87<br>1853468.12<br>1853324.66<br>1852810.67<br>1852854.80<br>1852699.50<br>1852839.74<br>1852974.03<br>1853110.94<br>1852993.57<br>1853588.90<br>1853582.07<br>1852943.05<br>1852912.07 | Director de obras    | 2025                 | \$600,000.00 | FAISMUN                  | 100 piezas                | 714 mujeres y 666 hombres                                                                                                 | Porcentaje de piezas de alumbrado público instaladas = (Número de piezas instaladas / Número de piezas programadas) * 100 |
|                                                    |                                                                                     |                                                                                                             | Construir alumbrado público.                                                 | Construcción de alumbrado público en la unidad deportiva.    | 747149.27                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1852777.82                                                                                                                                                                                                                             | Director de obras                                                                                                                                                                                                                                        | 2024                 | \$300,000.00         | FAISMUN      | 10 piezas                | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de piezas de alumbrado público instaladas = (Número de piezas instaladas / Número de piezas programadas) * 100 |                                                                                                                           |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

| Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos |                                                              |                                                                                                                                       |                                                                          |                                                   |                                  |           |            |                      |                      |       |                          |            |                           |                                                                                                            |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|-----------|------------|----------------------|----------------------|-------|--------------------------|------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localidad                               | Problema                                                     | Objetivo                                                                                                                              | Estrategia                                                               | Línea de acción                                   | Proyecto                         | Latitud   | Longitud   | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta       | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                  |
| Municipio San Dionisio Ocotlán          | Falta de medidas preventivas en materia de derechos humanos. | Garantizar la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos para promover una vida digna a la población de San Dionisio Ocotlán. | Impulsar medidas preventivas para el pleno goce de los derechos humanos. | Impartir talleres en materia de derechos humanos. | Talleres sobre derechos humanos. | 747333.38 | 1852773.29 | Presidente municipal | 2023                 | \$00  | No aplica                | 2 talleres | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de talleres realizados = (Número de talleres realizados / Número de talleres programados) * 100 |

| Tema: Gestión integral de desastres y protección civil |                                                                 |                                                                                                                                                            |                                                                      |                                                                 |                                    |           |            |                      |                      |             |                          |                |                           |                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------|------------|----------------------|----------------------|-------------|--------------------------|----------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localidad                                              | Problema                                                        | Objetivo                                                                                                                                                   | Estrategia                                                           | Línea de acción                                                 | Proyecto                           | Latitud   | Longitud   | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo       | Fuente de financiamiento | Meta           | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                         |
| Municipio San Dionisio Ocotlán                         | El Consejo de Protección Civil opera con equipamiento limitado. | Salvaguardar la vida e integridad física de las personas, así como su patrimonio en caso de siniestros para promover el bienestar en San Dionisio Ocotlán. | Fortalecer la capacidad de respuesta del Comité de Protección Civil. | Dotar equipamiento o estratégico al Comité de Protección Civil. | Dotación de equipamiento.          | 747333.38 | 1852773.29 | Regidor de policía   | 2023                 | \$60,000.00 | Mezcla de recursos       | 20 piezas      | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de piezas entregadas = Número de piezas entregadas / Número de piezas programadas) * 100               |
|                                                        | Ausencia de medidas preventivas contra siniestro o desastre.    |                                                                                                                                                            | Impulsar acciones preventivas en caso de siniestro o desastre.       | Señalizar rutas de evacuación en el palacio municipal.          | Colocación de rutas de evacuación. | 747333.38 | 1852773.29 | Regiduría de policía | 2023                 | \$5,000.00  | Mezcla de recursos       | 15 señaléticas | 13 servidores públicos    | Porcentaje de señaléticas colocadas = (Número de señaléticas colocadas / Número de señaléticas programadas) * 100 |







**EJE ESTRATÉGICO IV.  
SAN DIONISIO OCOTLÁN  
CON CRECIMIENTO Y  
DESARROLLO ECONÓMICO**



#### **4. Eje estratégico IV. San Dionisio Ocotlán con crecimiento y desarrollo económico**

Este eje se enfoca en el análisis de la vocación productiva de San Dionisio Ocotlán como estrategia para el crecimiento económico local y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Entre los temas que abarca el eje se encuentran el crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, empleo y el fomento agroalimentario y desarrollo rural. Los temas del eje IV se alinean a los ODS 5, 8, 9, 11 y 12.

##### **4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente**

Las actividades económicas son el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios (INEGI, 2019). En el ámbito económico, los pobladores de San Dionisio Ocotlán se caracterizan por realizar actividades en el sector primario, secundario y terciario. Respecto al sector primario la población se dedica a la siembra de maíz, tomate rojo, fresa, agave, frijol, garbanzo, alfalfa entre otros productos agrícolas (Ver Figura 23).

De acuerdo a la información del SIAP (2021), la producción agrícola de San Dionisio Ocotlán asciende a 562 mil hectáreas como se muestra en la Tabla 10, cuya información se clasifica por tipo de cultivo, producto sembrado, producto cosechado y valor económico que está dado en miles de pesos.

**Tabla 10.** *Producción agrícola 2021*

| Tipo de producto | Producto sembrado<br>(Hectárea) | Producto cosechado<br>(Hectárea) | Valor de producción<br>(Miles de pesos) |
|------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|
| Agave            | 3.50                            | 1.00                             | \$234.34                                |
| Alfalfa          | 2.20                            | 2.20                             | \$85.99                                 |
| Calabazas        | 6.00                            | 6.00                             | \$877.49                                |
| Fresas           | 6.80                            | 6.80                             | \$4,644.75                              |
| Frijol           | 4.00                            | 4.00                             | \$46.34                                 |







**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

|               |               |               |                    |
|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| Garbanzo      | 2.50          | 2.50          | \$26.54            |
| Limón         | 5.50          | 4.50          | \$252.88           |
| Maíz en grano | 527.0         | 527.0         | \$1,994.09         |
| Tomate rojo   | 2.30          | 2.30          | \$2,859.58         |
| Tomate verde  | 2.20          | 2.20          | \$197.13           |
| <b>Total</b>  | <b>562.00</b> | <b>558.50</b> | <b>\$11,219.13</b> |

Fuente: Elaboración propia con información del servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2021).

**Figura 23.** *Cultivo de alfalfa y agave en San Dionisio*



Fuente: Fotografías proporcionadas por la autoridad municipal.

La comercialización de los productos cultivados en el Municipio de San Dionisio Ocotlán y su agencia se realiza principalmente en el mercado de Ocotlán de Morelos, debido a la concentración de personas en dicho lugar. Los productos de mayor demanda son el maíz, el frijol, la calabaza, el pepino, el ejote, el aguacate y el tomate; los cuales se caracterizan por una producción ágil y una alta frecuencia de compra por parte de los consumidores. Asimismo, una parte de la producción se vende en el interior de la comunidad y pueblos circunvecinos. El sector primario requiere explorar nuevos mercados y





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

productos de mayor valor agregado además que los pobladores manifestaron que no cuentan con financiamiento para sus emprendimientos y para los proyectos productivos como la siembra de tomate.

Asimismo, otras actividades primarias son la cría, engorda, compra y venta de ganado vacuno, porcino, bovino y ovino y aves de corral, con sus respectivos derivados. De acuerdo con el SIAP (2021), en San Dionisio Ocotlán el ganado bovino representó una producción de 17.026 toneladas con un valor de producción de \$525.010 en miles de pesos, el ganado porcino representó una producción de 4.942 toneladas con un valor de producción de \$123.892 en miles de pesos, el ganado ovino mostró una producción de 5.007 toneladas con un valor de producción de \$211.167 en miles de pesos, el ganado caprino representó 4.860 toneladas con un valor de producción de \$171.487 en miles de pesos y las aves de corral registró una producción de 13.977 toneladas con un valor de producción de \$290.070 en miles de pesos, el guajolote registró una producción de 0.490 toneladas con un valor de producción de \$21.182 en miles de pesos (Ver Tabla 11).

**Tabla 11.** Producción ganadera 2021

| Tipo de ganado | Producción (toneladas) | Precio (Kilogramos) | Valor de producción (miles de pesos) | Peso (Kilogramos) |
|----------------|------------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Bovino         | 17.026                 | \$30.84             | \$525.010                            | 415.268           |
| Porcino        | 4.942                  | \$25.07             | \$123.892                            | 91.519            |
| Ovino          | 5.007                  | \$42.17             | \$211.167                            | 34.295            |
| Caprino        | 4.860                  | \$35.29             | \$171.487                            | 25.445            |
| Ave            | 13.977                 | \$20.75             | \$290.070                            | 2.245             |
| Guajolote      | 0.490                  | \$43.23             | \$21.182                             | 5.158             |

Fuente: Elaboración propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2021).

En el sector secundario, los pobladores son operadores de máquinas pesadas, realizan actividades dedicadas a la construcción y a la industria minera.





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

El sector terciario está representado por todas aquellas actividades económicas que producen bienes y servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. De acuerdo a la investigación de campo y al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2023), las unidades económicas que tienen presencia en el Municipio son las que se muestran en la Tabla 12. En la mesa temática de fomento agroalimentario y campo los pobladores manifestaron que no tienen conocimiento formal en aspectos administrativos y contables de sus negocios. Asimismo, enfrentan grandes retos para solicitar financiamiento (requisitos y altas tasas de interés).

**Tabla 12.** *Unidades económicas 2023*

| Unidades Económicas    | Cantidad |
|------------------------|----------|
| Abarrotes              | 6        |
| Miscelánea             | 8        |
| Talleres mecánicos     | 2        |
| Vulcanizadora          | 2        |
| Electrodomesticos      | 1        |
| Comedores              | 1        |
| Depósito               | 1        |
| Refaccionaria          | 1        |
| Papelería              | 1        |
| Tienda de regalos      | 1        |
| Pollería               | 2        |
| Alquiler mobiliario    | 1        |
| Purificadoras          | 1        |
| Tienda de agroquímicos | 1        |
| Gasolinera             | 1        |
| Estética               | 1        |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

|       |    |
|-------|----|
| Total | 31 |
|-------|----|

Fuente: Elaboración propia fuente Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (2023).

**Figura. 24.** *Misceláneas en San Dionisio Ocotlán*



Fuente: Fotografías proporcionadas por la autoridad municipal.

El riesgo de no atender estas áreas prioritarias es el bajo crecimiento y desarrollo dinámico de San Dionisio Ocotlán, debido a los reducidos canales de comercialización y recursos para invertir en materia prima, ampliar el negocio, pagar deudas o invertir en publicidad y marketing.

### Problema identificado

- Escaso crecimiento económico de comercios.

### Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                               |                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Impulsar el crecimiento y desarrollo económico para mejorar las condiciones de vida de la población en San Dionisio Ocotlán. | <b>Contribución ODS</b><br> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|







**Estrategia 1:** Fortalecer la competitividad de los productores y microempresarios.

**Línea de acción 1.1:** Impartir cursos de capacitación sobre aspectos administrativos y contables.

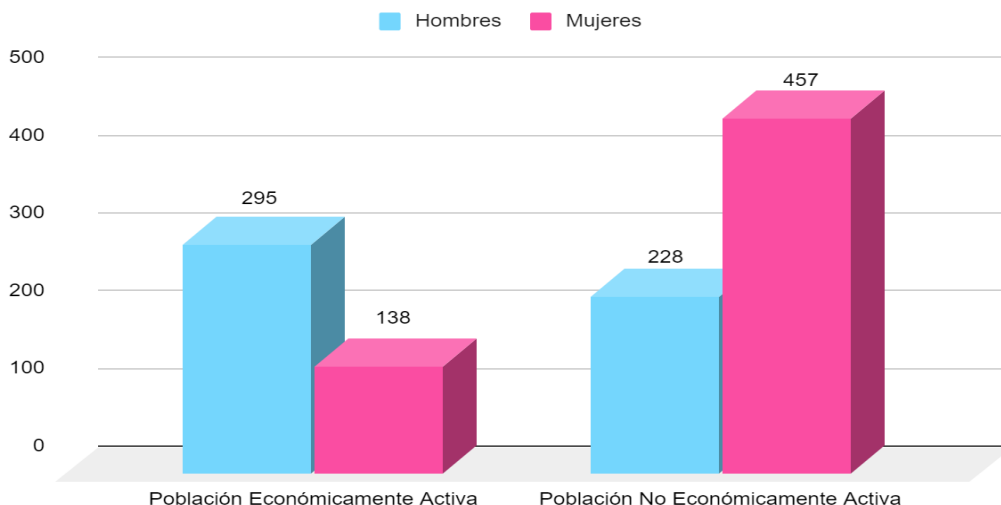
**Línea de acción 1.2:** Gestionar programas de financiamiento para emprendedores y proyectos productivos.

## 4.2. Empleo

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2004), el empleo se define como un trabajo productivo remunerado o no remunerado, realizado por una persona en condiciones de libre elección; el cual es un componente principal para el crecimiento y desarrollo económico de un territorio.

De acuerdo con datos obtenidos del INEGI (2020), el Municipio de San Dionisio Ocotlán cuenta con un total de 1,119 habitantes en la edad de 12 años y más, de los cuales 433 habitantes son considerados Población Económicamente Activa (PEA) y 685 son considerados población no económicamente activa (PNEA) y 1 persona no especificó (Ver Figura 25).

**Figura 25.** Total de la Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

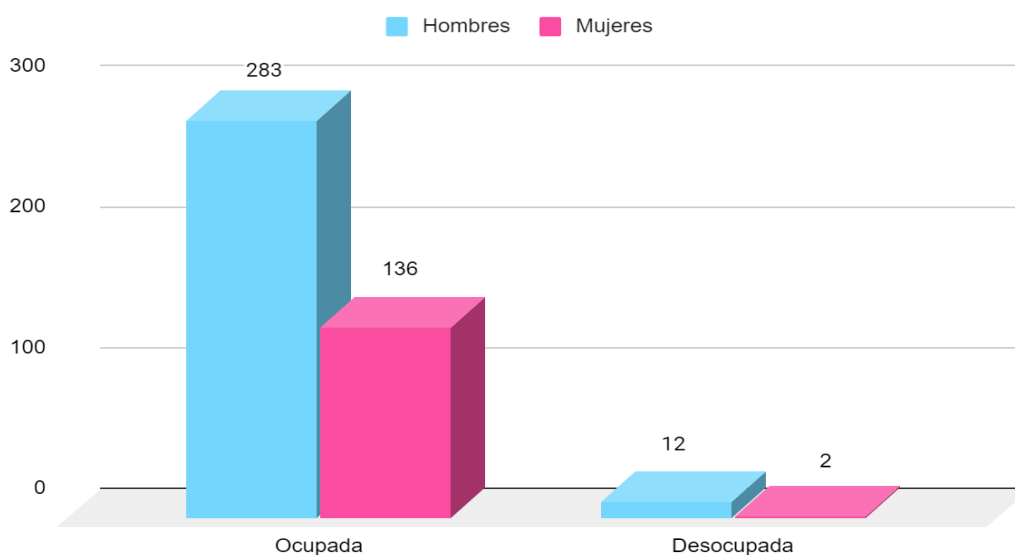




### **Población Económicamente Activa**

Según el INEGI (2020), la población económicamente activa la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada). De acuerdo con datos obtenidos del INEGI (2020), el Municipio de San Dionisio Ocotlán cuenta con un total de 433 habitantes considerados PEA, sin embargo al momento del censo solo 419 se encontraban ocupadas, de los cuales 238 son hombres y 136 son mujeres. De la población que no estaba ocupada 12 son hombres y 2 mujeres (Ver Figura 26).

**Figura 26.** *Población Económicamente Activa por sexo ocupada y desocupada*



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).





Como se puede observar en la Figura 26, existe una clara diferencia en la distribución de género en la población económicamente activa. De acuerdo con información de la mesa temática de fomento agroalimentario y campo, la representación de hombres es significativamente mayor que la de mujeres, lo cual puede atribuirse a las características particulares de la localidad donde, la operación de maquinaria pesada, la construcción y la industria minera se destacan como los sectores predominantes, lo que genera una mayor demanda de mano de obra masculina. Estas actividades suelen requerir habilidades físicas específicas y están tradicionalmente asociadas con roles asignados a los hombres. Como resultado, la participación de la población masculina en la fuerza laboral local es considerablemente más alta que la de las mujeres.

### **Población No Económicamente Activa**

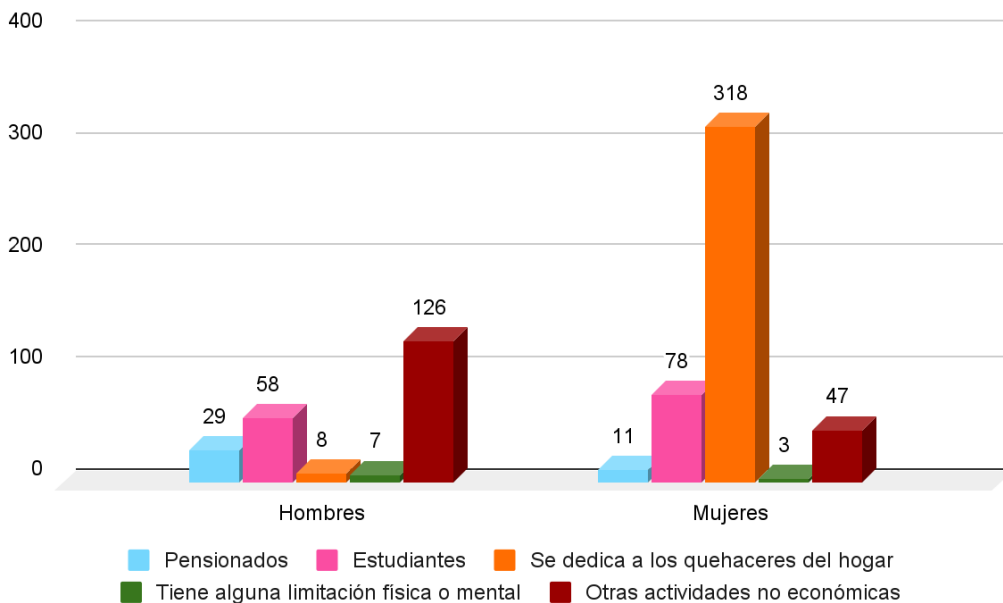
Según el INEGI (2020), la PNEA incluye aquellas personas que no realizan una actividad económica remunerada y por lo tanto, es la que se dedica al hogar, estudia, está jubilada o pensionada, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades. En el Municipio de San Dionisio hay 685 personas en esta situación, 228 hombres y 457 mujeres. Entre la clasificación que se destaca en el INEGI se considera población no económicamente activa a los siguientes: 1) estudiantes; 2) personas que se dedican al cuidado de su hogar o de familiares; 3) personas que están jubiladas o pensionadas; 4) personas con alguna limitación física o mental; 5) otras actividades. La Figura 27 muestra que en San Dionisio Ocotlán prevalece principalmente las personas que se dedican al cuidado de su hogar, debido a que 326 personas realizan esta actividad; de la cual 318 son mujeres.





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

**Figura 27.** *Personas consideradas como Población no Económicamente Activa*



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

De acuerdo con información de la mesa temática de fomento agroalimentario y campo, las principales causas de la baja participación femenina en el ámbito laboral, son los roles en función del sexo y la falta de capacitación para el emprendimiento. El riesgo de no impulsar la fuerza laboral femenina conlleva a la segmentación del mercado laboral y el limitado crecimiento económico del Municipio.

### Problema identificado

- Baja participación del género femenino en el mercado laboral.





## Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Impulsar el empleo bajo una perspectiva de género para mejorar las condiciones de vida de la población en San Dionisio Ocotlán.                                                                               | <b>Contribución ODS</b><br>  |
| <b>Estrategia 1:</b> Fortalecer las capacidades de autoempleo del sexo femenino.                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Impartir talleres para el aprendizaje de oficios con el asesoramiento del ICAPET.<br><b>Línea de acción 1.2:</b> Gestionar programas de financiamiento para emprendedores y proyectos productivos. |                                                                                                                                                                                                    |

### 4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural

El INEGI (2020) define el abasto rural como la distribución de bienes y servicios básicos en las zonas rurales, que incluye desde la producción y distribución de alimentos hasta la prestación de otros bienes de consumo básico en las comunidades rurales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar el desarrollo económico y social de la zona.

En San Dionisio Ocotlán, la mayoría de los alimentos se obtienen de los procesos de producción agrícola. Los principales actores son campesinos, hombres y mujeres, quienes desarrollan esta actividad en condiciones de temporal y mediante cultivos en laderas y valles. Se caracterizan por el uso de la mano de obra familiar y la tracción animal.

De acuerdo con información de trabajo de campo, el Municipio cuenta con 9 presas las cuales llevan por nombre el arenal, el maguey, el paredón colorado, la parcela, la sábila, la charca, firco, río grande y el salero; el agua de estas presas se utiliza como bebedero para los animales de campo y para los terrenos de siembra (Ver Figura 28). Los pobladores mencionaron que en temporadas el agua es insuficiente para el regadío, hay dificultades para el traslado hacia los terrenos de cultivo, la infraestructura de las ollas de captación de agua pluvial está deteriorada, en otros casos, las ollas no se ajustan a las necesidades actuales en términos de tamaño y hay acumulación de maleza y vegetación en





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

bordos, con lo cual se desaprovecha el agua pluvial. El riesgo que refleja la situación es la sequía de los mantos acuíferos, el desabasto de agua y la inseguridad alimentaria.

**Figura 28.** Presas la parcela y el paredón colorado, San Dionisio Ocotlán



Fuente: Fotografías proporcionadas por la autoridad municipal.

### Problema identificado

- Escasez de agua para el riego de cultivos.

### Objetivo, estrategia y líneas de acción.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario para el bienestar de la población en San Dionisio Ocotlán.                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Contribución ODS</b><br>  |
| <b>Estrategia 1:</b> Fomentar la productividad bajo un esquema de sustentabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Ampliar olla de captación de agua pluvial.<br><b>Línea de acción 1.2:</b> Rehabilitar olla de captación de agua pluvial.<br><b>Línea de acción 1.3:</b> Construir olla de captación de agua pluvial.<br><b>Línea de acción 1.4:</b> Construir sistema de riego tecnificado.<br><b>Línea de acción 1.5:</b> Limpiar retenes de agua pluvial. |                                                                                                                                                                                                        |







## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

#### Matriz de planeación municipal

| Tema: Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente |                                            |                                                                                                                              |                                                                     |                                                                                   |                                         |           |            |                        |                      |       |                          |                         |                           |                                                                                                                |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|------------|------------------------|----------------------|-------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localidad                                            | Problema                                   | Objetivo                                                                                                                     | Estrategia                                                          | Línea de acción                                                                   | Proyecto                                | Latitud   | Longitud   | Actores involucrados   | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta                    | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                      |
| Municipio San Dionisio Ocotlán                       | Escaso crecimiento económico de comercios. | Impulsar el crecimiento y desarrollo económico para mejorar las condiciones de vida de la población en San Dionisio Ocotlán. | Fortalecer la competitividad de los productores y microempresarios. | Impartir cursos de capacitación sobre aspectos administrativos y contables.       | Capacitación a la población en general. | 747333.38 | 1852773.29 | Regiduría de Educación | 2023                 | \$00  | No aplica                | 2 cursos                | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de cursos realizados = (Número de cursos realizados / Número de cursos programados) * 100           |
|                                                      |                                            |                                                                                                                              |                                                                     | Gestionar programas de financiamiento para emprendedores y proyectos productivos. | Gestión de programas de financiamiento. | 747333.38 | 1852773.29 | Regiduría de Educación | 2023                 | \$00  | No aplica                | 20 ciudadanos inscritos | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de ciudadanos inscritos = (Número de ciudadanos inscritos / Número de ciudadanos programados) * 100 |

| Tema: Empleo                   |                                                               |                                                                                                         |                                                             |                                                                                  |          |           |            |                       |                      |       |                          |          |               |                                                                                                      |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|------------|-----------------------|----------------------|-------|--------------------------|----------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localidad                      | Problema                                                      | Objetivo                                                                                                | Estrategia                                                  | Línea de acción                                                                  | Proyecto | Latitud   | Longitud   | Actores involucrados  | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta     | Beneficiarios | Indicador                                                                                            |
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Baja participación del género femenino en el mercado laboral. | Impulsar el empleo bajo una perspectiva de género para mejorar las condiciones de vida de la población. | Fortalecer las capacidades de autoempleo del sexo femenino. | Impartir talleres para el aprendizaje de oficios con asesoramiento o del ICAPET. | Talleres | 747333.38 | 1852773.29 | Instancia de la Mujer | 2023                 | \$00  | No aplica                | 2 cursos | 714 mujeres   | Porcentaje de cursos realizados = (Número de cursos realizados / Número de cursos programados) * 100 |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

| Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural |                                         |                                                                                                              |                                                               |                                                |                                                                                               |           |            |                      |                      |              |                          |           |                           |                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------------------|-----------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localidad                                        | Problema                                | Objetivo                                                                                                     | Estrategia                                                    | Línea de acción                                | Proyecto                                                                                      | Latitud   | Longitud   | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo        | Fuente de financiamiento | Meta      | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                                   |
| Municipio San Dionisio Ocotlán                   | Escasez de agua para riego de cultivos. | .Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario para el bienestar de la población en San Dionisio Ocotlán | Fomentar la productividad bajo un esquema de sustentabilidad. | Ampliar olla de captación de agua pluvial.     | Ampliación de olla de captación de agua pluvial en “la parcela 47”.                           | 749536.42 | 1851850.48 | Dirección de obras   | 2023                 | \$280,000.00 | FAISMUN                  | 8,000 m³  | 130 mujeres y 120 hombres | Porcentaje de m³ de ampliación de la olla de captación pluvial = (m³ ampliados / m³ programados) * 100                      |
| Agencia municipal de Guelavichigana la labor     |                                         |                                                                                                              |                                                               |                                                | Ampliación de olla de captación de agua pluvial “El Jaguey”.                                  | 749616.22 | 1851889.85 | Dirección de obras   | 2024                 | \$280,000.00 | FAISMUN                  | 10,000 m³ | 130 mujeres y 120 hombres | Porcentaje de m³ de ampliación de la olla de captación pluvial = (m³ ampliados / m³ programados) * 100                      |
| Municipio San Dionisio Ocotlán                   |                                         |                                                                                                              |                                                               | Rehabilitar olla de captación de agua pluvial. | Rehabilitación de olla de captación de agua pluvial en el paraje denominado “El Salero”       | 748789.14 | 1853324.7  | Dirección de obras   | 2025                 | \$800,000.00 | FAISMUN                  | 10,000 m³ | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de m³ de rehabilitación de la olla de captación pluvial = (m³ de área rehabilitada / m³ de área programada) *100 |
|                                                  |                                         |                                                                                                              |                                                               |                                                | Rehabilitación de olla de captación de agua pluvial en el paraje denominado “Río grande”.     | 748614.61 | 1852970.58 | Dirección de obras   | 2025                 | \$800,000.00 | FAISMUN                  | 12,000 m³ | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de m³ de rehabilitación de la olla de captación pluvial = (m³ de área rehabilitada / m³ de área programada) *100 |
|                                                  |                                         |                                                                                                              |                                                               |                                                | Rehabilitación de olla de captación de agua pluvial en el paraje denominado “Vado San Isidro” | 749313.39 | 1852844.06 | Dirección de obras   | 2025                 | \$800,000.00 | FAISMUN                  | 10,000 m³ | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de m³ de área rehabilitada = (m³ de área rehabilitada / m³ de área programada) * 100                             |





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

|  |  |  |  |                                              |                                                                                           |                                                  |                                                      |                    |           |                |                    |           |                           |                                                                                                         |
|--|--|--|--|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------|-----------|----------------|--------------------|-----------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  | Construir olla de captación de agua pluvial. | Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje denominado "Las casitas".  | 750392.38                                        | 1853066                                              | Dirección de obras | 2025      | \$1,500,000.00 | FAISMUN            | 20,000 m³ | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de m³ de área rehabilitada = (m³ de área rehabilitada / m³ de área programada) * 100         |
|  |  |  |  | Construir olla de captación de agua pluvial. | Construcción de tanque para sistema de riego con aguas residuales en el Cerro del Carmen. | 746332.79                                        | 1853800.6                                            | Dirección de obras | 2023-2025 | \$1,500,000.00 | Mezcla de recursos | 50 m³     | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de m³ construidos de tanque para sistema de riego = (m³ construidos / m³ programados) * 100. |
|  |  |  |  | Construir sistema de riego tecnificado.      | Construcción de sistema de riego tecnificado en el ejido de San Dionisio Ocotlán.         | 750186.18<br>750284.03<br>749237.61<br>748357.77 | 1853430.29<br>1853119.14<br>1853241.01<br>1853021.51 | Dirección de obras | 2025      | \$1,500,000.00 | Mezcla de recursos | 4km       | 320 mujeres y 328 hombres | Porcentaje km construidos de sistema de riego tecnificado = (km construidos / km programados) * 100     |
|  |  |  |  | Limpiar retenes de agua pluvial.             | Limpieza de retenes de agua pluvial.                                                      | N/A                                              | N/A                                                  | Dirección de obras | 2023      | \$00           | Tequio             | 1km       | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje km limpiados = (km limpiados / km programados) * 100                                         |







**EJE ESTRATÉGICO V. SAN  
DIONISIO OCOTLÁN CON  
INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**



## **5. Eje estratégico V. San Dionisio Ocotlán con infraestructura y servicios públicos**

Este eje describe la situación actual del Municipio de San Dionisio Ocotlán, con respecto a los temas de infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles, caminos y carreteras, vivienda, agua y saneamiento e infraestructura educativa. La planeación de objetivos, estrategias y líneas de acción del eje estratégico V se fundamenta en los ODS 1, 6, 7 y 11, que tienen como finalidad garantizar el acceso a derechos sociales de la población.

### **5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles**

La infraestructura de servicios públicos corresponde al conjunto de obras físicas, elementos, dotaciones, o servicios necesarios que permiten el acceso de la población a los servicios públicos domiciliarios para la satisfacción de las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población. El Municipio de San Dionisio Ocotlán de acuerdo a lo que establece la CPEUM, en su artículo 115, fracción III, presta los siguientes servicios:

El artículo 115° constitucional, en su fracción III establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público, c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen.

#### **Alumbrado público**

El servicio de alumbrado público se define como “una actividad técnica que tiene por objetivo disponer durante la noche en la vía pública de iluminación suficiente para advertir los obstáculos que pueda obstruir el tránsito y cuyo cumplimiento uniforme y continuo debe ser permanentemente asegurado, regulado y controlado por el poder público para el aprovechamiento indiscriminado de toda







## ***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca*** ***Periodo 2023-2025***

persona” (INAFED, 2021, p. 24). De acuerdo con información proporcionada por la autoridad municipal, el 95 % de la población cuenta con este servicio, salvo excepciones de viviendas privadas y de nueva construcción, sin embargo en la mesa temática infraestructura y servicios públicos los pobladores mencionaron que hace falta alumbrado público en diversas calles de la población (Ver Figura 29). El riesgo de no solucionar esta situación es el aumento de la inseguridad .

**Figura 29.** *Red de alumbrado público en San Dionisio Ocotlán*



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

### **Mercado**

San Dionisio Ocotlán cuenta con la infraestructura de un mercado, sin embargo, este no es utilizado. Al ser una comunidad pequeña, la mayoría de las personas deciden trasladarse a Ocotlán de Morelos para surtir sus alimentos básicos, mientras que otros lo hacen en las tiendas de abarrotes que se encuentran en el Municipio (Ver Figura 30). Tomando en cuenta que en la población, hay una producción de la agricultura del 30 % en hortalizas para el comercio, las cuales de igual forma se comercializan fuera de la comunidad. También se observa la entrada de comerciantes ambulantes externos.







**Figura 30.** *Mercado municipal en San Dionisio Ocotlán*



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

### **Panteón municipal**

En San Dionisio Ocotlán, este servicio se encuentra en las siguientes condiciones: cuenta con una toma de agua potable, baños públicos, tiene un portón y la infraestructura en su mayoría es de bardas de tabique con partes de adobe. Para las personas originarias no existe un pago por hacer uso del mismo, no obstante se cobra una cuota a aquellas personas que no brindaron servicio a la comunidad. En términos del mantenimiento del panteón, el ayuntamiento absorbe los costos y también se realizan tequios de limpieza con la participación de los pobladores. Los pobladores manifestaron que actualmente en el panteón municipal hay mucha basura orgánica que obstruye el paso y que además genera propagación de zancudos (Ver Figura 31). Riesgos de no atender esta situación es accidentes y aumento de enfermedades como dengue, chikungunya etc.





**Figura 31.** *Panteón Municipal en San Dionisio Ocotlán*



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

### **Telecomunicaciones**

De acuerdo con datos del INEGI (2020), el 20.2 % de la población de San Dionisio Ocotlán cuenta con una computadora, el 9.7 % tiene línea telefónica fija, el 80.4 % cuenta con teléfono celular, el 13.2 % cuenta con el servicio de televisión de paga y el 16.4 % tiene internet. Sobre este último dato, la autoridad municipal refirió a que para el año 2023, el número de usuarios con internet llegó a un 90 % esto debido a la pandemia del Covid-19 que demandó educación a distancia por lo cual los pobladores se vieron en la necesidad de contratar este servicio. Además, el Municipio cuenta con tres ciber que dan servicios de internet para la población.

En cuanto a radiodifusoras, San Dionisio Ocotlán no cuenta con radio difusora local; solo cuenta con las señales de radio pertenecientes a los Valles Centrales, entre las cuales se encuentra: “La más prendida (105.1)”, “La toreña” (92.5) y “Radio Calenda” (107.9).

### **Problema identificado**

- Falta de iluminación en diversas calles de la población.
- Acumulación de basura orgánica en el panteón municipal.





## Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Garantizar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población.                                 | <b>Contribución ODS</b><br>  |
| <b>Estrategia:</b> Incrementar la inversión pública en la ampliación de cobertura de servicios públicos.                                               |                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Línea de acción 1:</b> Incrementar la electrificación en las calles del Municipio.<br><b>Línea de acción 2:</b> Limpieza y saneamiento del panteón. |                                                                                                                                                                                                    |

## 5.2. Caminos y carreteras

Las vías de comunicación son carreteras, caminos, vialidades para el tránsito permanente de vehículos, personas y animales. Los medios de comunicación son canales e instrumentos para informar y comunicar a la sociedad actual acerca de hechos o acontecimientos que suceden (Peiró, 2017).

### Vías de comunicación

La principal vía de acceso a la comunidad de San Dionisio Ocotlán es por la carretera federal 175 Oaxaca-Puerto Ángel con una distancia aproximada de 37 km desde la capital del estado, y a 4.1 km del Municipio de Ocotlán de Morelos. La carretera federal atraviesa por la orilla del Municipio lo que favorece debido a que los pobladores pueden encontrar variedad de servicios de transporte que circulan diariamente desde taxis, urban y camionetas del servicio público (Ver Figura 32).

### Calles

Con respecto a las condiciones de las calles, el 85 % están pavimentadas y el otro 15 % son de tierra (A. Porras, comunicación personal, 16 de Marzo, 2023). La calle principal tiene como nombre “Aldama”, la cual conduce al palacio municipal de San Dionisio Ocotlán.

En la investigación de campo se observó que las calles principales de la localidad cuentan con pavimentación las cuales son: calle Aldama, calle Miguel Hidalgo, calle Iturbide, calle Independencia



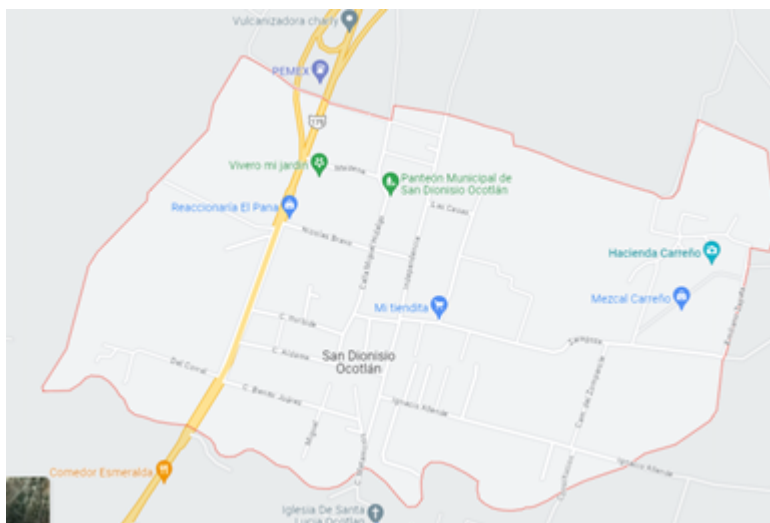


## **H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**

### **Periodo 2023-2025**

y la calle Nicolas Bravo, las cuales se encuentran en buenas condiciones, sin embargo hay mucha tierra y basura orgánica acumulada en ellas. Hay caminos, privadas y veredas que tienen terracería y que de acuerdo a los pobladores es necesario pavimentar; mientras que los caminos cosecheros del Municipio no se encuentran en buenas condiciones pues es deficiente la movilidad de los agricultores.

**Figura 32.** *Vías de acceso a la población de San Dionisio Ocotlán*



Fuente: Google maps (2023).

Un 85 % de las calles están pavimentadas, sin embargo la mayoría se encuentra dañadas y el otro 15 % son de tierra (A. Porras, comunicación personal, 16 de Marzo, 2023). En temporadas de lluvias no se puede transitar en el camino de acceso principal a la agencia por el lodo y la basura orgánica que se acumula. El riesgo de no atender estas problemáticas son mala circulación y accidentes.

### **Problema identificado**

- Calles en malas condiciones para la circulación vial y peatonal.
- Camino en malas condiciones para la circulación vial y peatonal.
- Acumulación de basura orgánica e inorgánica en calles de la localidad.





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

- Acumulación de tierra y ramas de árboles que afectan las vialidades.
- En temporadas de lluvias no se puede transitar en el camino de acceso principal a la praxedis de guerrero, origen San Dionisio Ocotlán, tramo del km 0+500 al km 3+620.

### Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Mejorar las vías de comunicación de uso público del Municipio de San Dionisio Ocotlán para garantizar el bienestar social y el desarrollo económico.                                                                                                                                                                                              | <b>Contribución ODS</b><br>  |
| <b>Estrategia 1:</b> Mantener las calles y caminos en niveles apropiados de conservación.                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Pavimentar calles de la cabecera y agencia municipal.<br><b>Línea de acción 1.2:</b> Limpiar las vialidades de basura y materia orgánica.<br><b>Línea de acción 1.3:</b> Mejorar y mantener en buenas condiciones los caminos cosecheros del Municipio.<br><b>Línea de acción 1.4:</b> Ampliar las vías de comunicación del Municipio. |                                                                                                                                                                                                    |

### 5.3. Vivienda

La vivienda es un espacio donde se convive en familia o con personas a las que se les tiene cierto afecto. Román (2019) define a la vivienda como el núcleo del desarrollo de una persona, en donde se desarrollan las habilidades, los valores, y en donde se forja el sentido de comunidad. De tal manera que la CPEUM establece en su artículo 4, párrafo sexto que es derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa. Se debe entender la vivienda como un derecho humano y no como un producto.

#### Total de viviendas

Para el año 2020, el INEGI registró 493 viviendas en San Dionisio Ocotlán, de las cuales 372 están habitadas, 71 deshabitadas y 50 son de uso temporal. El tamaño de estas viviendas va desde 1 cuarto hasta 7 cuartos, representando 3.06 cuartos en promedio por vivienda, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.63 personas; dejando entre ver que en las viviendas de San Dionisio Ocotlán existe hacinamiento, tomando en cuenta que el número base de personas por cuarto dormitorio es de 2.5.







### **Hogares con jefatura femenina**

Echarri (1995) define a “un jefe de hogar como aquella persona que provee económicamente a un hogar, es la persona que se le reconoce como la autoridad moral, o bien a quien por su avanzada edad se le atribuye cierto respeto” (p. 246-247). En San Dionisio Ocotlán, el censo del INEGI (2020) reportó 277 viviendas con jefatura masculina y 95 con jefatura femenina, en comparación con el año 2010, en el cual se contaba con un total de 59 hogares con jefatura femenina. Los datos indican que en una década, se alcanzó un incremento de 36 hogares de jefatura femenina.

### **Calidad y espacios en la vivienda**

De acuerdo al CONEVAL (2020), la calidad y espacios de la vivienda es uno de los indicadores para medir la pobreza. De tal manera, se considera un derecho social de la población a contar con una vivienda que cumpla con ciertos criterios. Es así que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI, 2020) incluye dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

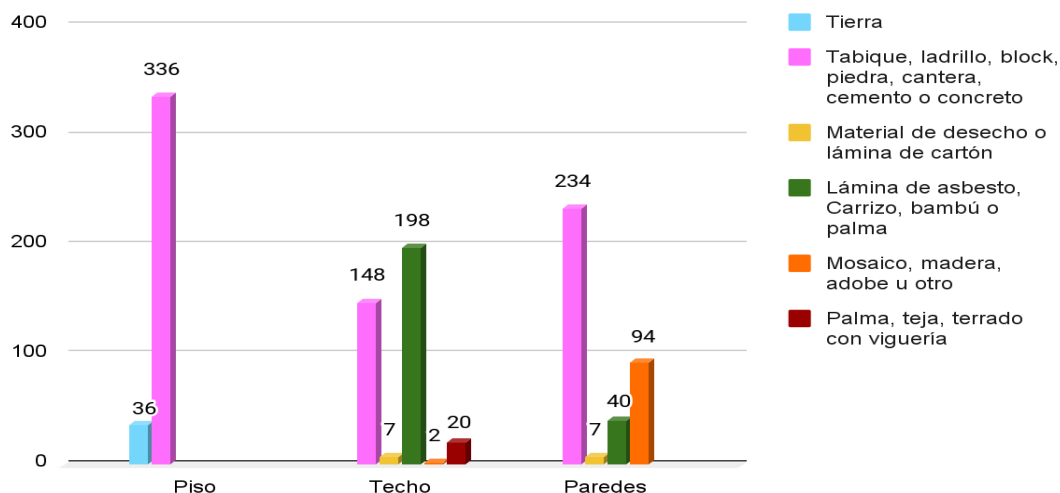
De acuerdo a las subdimensiones establecidas por la CONAVI (2020), el Municipio de San Dionisio Ocotlán se encuentra catalogado en situación con carencias respecto a la calidad y espacios en la vivienda (Ver Figura 33).





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

**Figura 33.** *Calidad y espacios en la vivienda*



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

La Figura 33 muestra que 36 casas tienen piso de tierra, cifra que no ha cambiado mucho con respecto al año 2015 debido a que el 19.6 % de las casas no contaba con pisos hechos con materiales resistentes. Siguiendo esta misma línea sólo el 39.8 % (148) del número de viviendas cuenta con techos hechos con materiales resistentes. Mientras que el 53.2 % (198 viviendas) de los techos son de láminas, ladrillos de barro creados por los propios pobladores, palmas, teja, entre otros materiales. Respecto al material de los muros de la vivienda, el 60.2 % (234) viviendas están hechos de carrizo, adobe, block, bambú entre otros (INEGI, 2020). En la mesa temática infraestructura y servicios municipales los habitantes manifestaron la necesidad de construir cuartos con materiales resistentes.

### Servicios básicos en la vivienda

De acuerdo al CONEVAL (2021), los servicios básicos de la vivienda son los siguientes: drenaje, agua potable, electricidad y combustible para cocinar. De acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo municipal (INAFED, 2022), el drenaje se define como un “sistema de tuberías que permite desalojar de la vivienda las aguas utilizadas en el excusado, fregadero, regadera u otras





## **H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**

### **Periodo 2023-2025**

instalaciones similares” (p. 36). De esta manera el drenaje es considerado un servicio básico de la vivienda que cubre una de las necesidades básicas de los Municipios, ya que son descargas de aguas residuales que son generadas continuamente por la población.

De acuerdo con datos del INEGI (2020), el 77.4 % de las viviendas de San Dionisio Ocotlán cuentan con el servicio de drenaje, es decir, un total de 288 viviendas. Mientras que el 22.6 % (84) de las viviendas no cuentan con este servicio, mostrando una deficiencia en este servicio. Un aspecto a destacar es que San Dionisio Ocotlán cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, la cual ha contribuido en el reúso de las aguas residuales, sin embargo esta necesita mantenimientos para su buen funcionamiento (Ver Figura 34). El riesgo en esta problemática es el colapso de la planta de tratamiento de aguas residuales.

**Figura 34.** *Planta tratadora de aguas residuales en San Dionisio Ocotlán*



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

Respecto a los servicios básicos con los que cuentan las viviendas de San Dionisio Ocotlán, del total de 372 viviendas, 315 viviendas cuentan con agua potable lo cual representa el 84.8 % de las viviendas con este servicio vital, puesto que este es muy necesario, ya que algunos pobladores de la comunidad consumen el agua potable y otros lo usan para su higiene personal y el resto que son 57 viviendas no cuentan con este servicio por lo cuál es necesario ampliar este servicios esencial para tener una vida digna. Riesgo de esta problemática es el no satisfacer sus necesidades diarias.

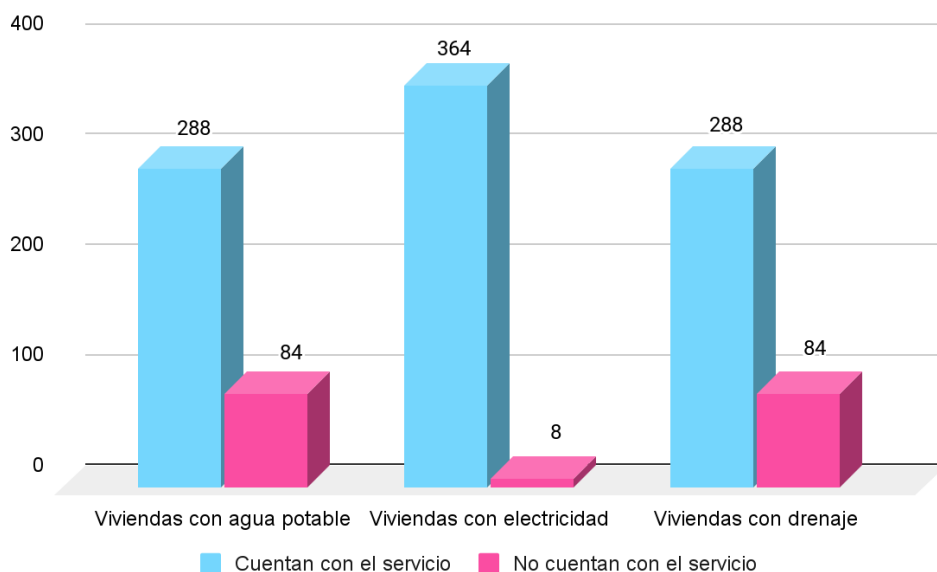
En cuanto a la electricidad hay 364 viviendas que cuentan con este servicio lo cual representa el 97.8 % y solo 8 viviendas no cuentan con este servicio (Ver Figura 35).





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

**Figura 35.** *Servicios básicos en la vivienda*



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del INEGI (2020).

Según datos obtenidos del INEGI (2020), el 76.1 % de las viviendas de este Municipio cuenta con refrigerador; es decir 283 viviendas, de igual manera el 59.4 % de las viviendas cuentan con lavadora lo cual representa que 221 viviendas gozan de este bien, el 30.9 % cuenta con automóvil o camionetas el cual representa un total de 115 viviendas que cuentan con este bien, el uso de motocicletas o motonetas en este Municipio no es tan común puesto que solo el 12.4 % (42 viviendas) posee estos bienes, mientras que el uso de la bicicleta es más frecuente ya que en las viviendas se obtuvo que el 48.9 % de la población hace uso de este bien, lo cual representa que 182 viviendas cuentan con bicicletas.

De acuerdo a las subdimensiones establecidas por la CONAVI (2020), el Municipio de San Dionisio Ocotlán se encuentra catalogado en situación con carencias respecto a la calidad y espacios en la vivienda, debido a que 36 casas tienen piso de tierra, el 53.2 % (198 viviendas) de los techos son de





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

láminas, ladrillos de barro creados por los propios pobladores, palmas, teja, entre otros materiales. Respecto al material de los muros de la vivienda, el 60.2 % (234) viviendas están hechos de carrizo, adobe, block, bambú entre otros. Asimismo, el 22.6 % (84) de las viviendas presentan carencia por acceso al servicio básico de drenaje (INEGI, 2020). El riesgo en esta problemática es que en caso de presentarse un siniestro los habitantes podrían resultar lastimados.

En el Municipio existen 32 viviendas con paredes endebles, 36 con piso de tierra, en 21 viviendas se presenta hacinamiento, 84 no cuentan con acceso a agua dentro de la misma, 84 no cuentan con drenaje y 113 usan estufa de leña y carbón sin chimenea.

### Problema identificado

- Personas que no cuentan con el servicio de agua potable y drenaje pluvial.
- Familias que no cuentan con un lugar digno y seguro para descansar en sus viviendas.
- Planta de tratamiento de aguas residuales en condiciones deficientes.

### Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Promover el acceso a los servicios básicos para garantizar el derecho a una vivienda digna.                                                                                                                                  | <b>Contribución ODS</b><br> |
| <b>Estrategia:</b> Mejorar los servicios básicos de las viviendas del Municipio.                                                                                                                                                              |                                                                                                                 |
| <b>Línea de acción 1:</b> Construir cuartos dormitorios<br><b>Línea de acción 2:</b> Ampliar y rehabilitar el sistema de agua entubada y la red de drenaje.<br><b>Línea de acción 3:</b> Rehabilitar la planta tratadora de aguas residuales. |                                                                                                                 |

### 5.4. Agua y saneamiento

De acuerdo con la CONAGUA (2023), el servicio de agua potable comprende la captación, conducción, tratamiento, almacenamiento, distribución del recurso hídrico, instalación, y







## ***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***

### ***Periodo 2023-2025***

mantenimiento de la calidad del agua. De acuerdo con los datos obtenidos por la autoridad en turno, se observó que el servicio de agua potable abarca el 70 % de la población, el otro 30 % se estima que es obtenida por los mismos pobladores mediante la excavación de pozos individuales.

Para la distribución del servicio del agua potable, en San Dionisio Ocotlán hay pozos de agua de las cuales se bombean a los tanques y ahí se almacenan, para posteriormente ser distribuida a toda la población por medio de la bomba de agua (Ver la Figura 36). Actualmente, se cuenta con tres pozos de agua, pero en operación sólo están dos, por lo cual es necesario la construcción de un pozo profundo para abastecer a toda la población. Se contempla una cuota de recuperación de \$30.00 pesos mensuales. El pago se realiza en la tesorería municipal, estos recursos son utilizados para el mismo mantenimiento y para la preservación de los materiales que sean necesarios para la correcta captación y distribución del servicio. El riesgo de no atender esta problemática es el desabasto de agua en toda la población.

**Figura 36.** *Bombas de agua potable en San Dionisio Ocotlán*



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

Hay un 30 % de la población a la cual el Municipio no le abastece de agua, por ello los pobladores manifestaron la necesidad de ampliar el servicio de agua entubada. El riesgo es no satisfacer sus necesidades de agua diarias.





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

#### Problema identificado

- Escasez y falta de agua en la población.
- Personas que no cuentan con el servicio de agua potable.

#### Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Promover el acceso al agua limpia para garantizar el derecho a una vida digna.                                                                                                                                                                         | <b>Contribución ODS</b><br> |
| <b>Estrategia 1:</b> Incrementar la inversión pública en la ampliación de cobertura de agua.                                                                                                                                                                            |                                                                                                               |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Ampliar la red de agua entubada.<br><b>Línea de acción 1.2:</b> Realizar la construcción de un pozo profundo de agua entubada.<br><b>Línea de acción 1.3:</b> Construcción de planta potabilizadora en el municipio de San Dionisio Ocotlán |                                                                                                               |

#### 5.5. Infraestructura educativa

Según el Sistema de Información y Gestión Educativa del Instituto Estatal de la Educación Pública de Oaxaca (IEEPO, 2020), el Municipio cuenta con dos instituciones de educación preescolar y dos de educación primaria, las cuales se describen a continuación; en términos del total de profesores, alumnos (hombres y mujeres) y cantidad de aulas (Ver Tabla 13).

**Tabla 13.** Instituciones educativas y matrícula escolar en San Dionisio Ocotlán

| Clave      | Nivel Educativo | Nombre                         | Total de docentes/maestros | Total de alumnos | Alumnos (Mujeres) | Alumnos (Hombres) | Aulas |
|------------|-----------------|--------------------------------|----------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------|
| 20DJN0577D | Preescolar      | Mariano Matamoros              | 2                          | 43               | 18                | 25                | 3     |
| 20KJN0243Z | Inicial General | Mestizo de CONAFE Niños Héroes | 1                          | 13               | 6                 | 7                 | 1     |
| 20DPR0510M | Primaria        | Progreso                       | 5                          | 69               | 31                | 38                | 8     |





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

|            |          |                         |   |    |    |   |   |
|------------|----------|-------------------------|---|----|----|---|---|
| 20DPR1947C | Primaria | Redención<br>Proletaria | 1 | 17 | 10 | 7 | 2 |
|------------|----------|-------------------------|---|----|----|---|---|

Fuente: Elaboración propia con base en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

- **Preescolar “Mariano Matamoros”**

El preescolar “Mariano Matamoros” es una institución pública (Figura 37), con clave 20DJN0577D, ubicada en la localidad de San Dionisio Ocotlán, de turno matutino, con 3 grados educativos (1ero, 2do y 3ro). Con respecto a la planta docente, el preescolar cuenta con dos profesores (uno de ellos de educación física). La matrícula escolar es de 43 alumnos: 18 niñas y 25 niños; los cuales se distribuyen en dos grupos mixtos: primer y segundo grado 17 alumnos y segundo y tercer grado 26 alumnos.

**Figura 37.** Preescolar “Mariano Matamoros”



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

En cuanto a la infraestructura y mobiliario, el preescolar “Mariano Matamoros” cuenta con tres aulas, una dirección, un comedor y una cancha para actividades deportivas, cuyo techo se encuentra deteriorado según comentó la autoridad municipal (S. Sánchez, comunicación personal, 16 de marzo, 2023). Asimismo, un área de juegos para el esparcimiento de los infantes, tres baños para niñas, dos baños de niños y dos mingitorios.





## **H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**

### **Periodo 2023-2025**

A partir de la mesa temática educación, las prioridades del Preescolar “Mariano Matamoros” son la construcción de una biblioteca, la rehabilitación de aulas, la construcción de un gimnasio escolar, la rehabilitación del techo de la cancha deportiva (S. Sánchez, comunicación personal, 16 de marzo, 2023). El riesgo de no atender estas necesidades son, pérdida de interés en la lectura, obesidad infantil y estrés, enfermedades y mala imagen y en riesgo la integridad física de los alumnos (accidentes).

- **Preescolar Mestizo de CONAFE “Niños Héroes”**

El Preescolar Mestizo de CONAFE “Niños Héroes” se ubica en la localidad de Guelavichigana la Labor y su clave es 20KJN0243Z (Ver Figura 38). Esta atiende el nivel inicial general, turno matutino y de sostenimiento público. La planta docente está integrada por una profesora. La matrícula del preescolar es de 13 alumnos (seis niñas y siete niños).

**Figura 38.** Escuela Preescolar Mestizo de CONAFE “Niños Héroes”



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

Respecto a la infraestructura y mobiliario, el Mestizo de CONAFE “Niños Héroes” cuenta con un aula. Asimismo, dos baños (uno para niños y uno para niñas).

- **Escuela Primaria “Progreso”**







## **H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**

### **Periodo 2023-2025**

Escuela primaria “Progreso” es una institución pública de turno matutino, de sostenimiento público, tipo básica, ubicada en la localidad de San Dionisio Ocotlán, con clave de 20DPR0510M (Ver Figura 39). La primaria tiene tres grupos. La planta docente se integra por cinco profesores (entre ellos uno de educación física). La matrícula escolar es de 69 alumnos (38 hombres y 31 mujeres); los cuales se distribuyen de la siguiente manera por grado escolar: grupo mixto de 23 alumnos de primero y segundo grado, 10 alumnos en tercer grado, 11 alumnos en cuarto grado, 16 alumnos en quinto grado, 8 alumnos en sexto grado, de acuerdo con datos proporcionados por la autoridad municipal.

**Figura 39.** Escuela “Progreso” en San Dionisio Ocotlán



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

La infraestructura de la Escuela Primaria “Progreso” está conformada por seis aulas, una dirección y la biblioteca, un espacio destinado para ciclomedia, un área de comedor, una cancha de basquetbol techada y cuatro baños para niñas, cuatro baños para niños y tres mingitorios. De acuerdo a la mesa temática educación, las prioridades de la Primaria progreso son las siguientes: la remodelación de la dirección escolar, el mejoramiento de las aulas, la construcción de un gimnasio escolar, construcción de una barda perimetral y el equipamiento de materiales didácticos (Sánchez, R. comunicación





## ***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***

### ***Periodo 2023-2025***

personal, 16 de marzo, 2023). En riesgo la integridad física de los alumnos (accidentes), obesidad infantil y estrés, inseguridad, accidentes y actividades escolares deficientes.

- **Escuela Primaria Redención Proletaria**

La Primaria “Redención Proletaria” es una institución pública y tiene como clave la siguiente: 20DPR1947C (Ver Figura 40). La Primaria mencionada es de turno matutino y de sostenimiento público. La planta docente se integra por un profesor. La matrícula es de 17 alumnos (7 niños y 10 niñas).

**Figura 40.** *Primaria “Redención Proletaria”*



**Fuente:** Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

Según datos de SIGED (2023), la infraestructura de la Primaria “Redención Proletaria” es la siguiente: cuenta con dos aulas, una biblioteca, dos sanitarios y una cancha deportiva misma que de acuerdo con la información de campo fue calificada en mal estado. Entre las problemáticas se encuentra el equipamiento escolar, tal como la falta de equipos de cómputo y material didáctico para la educación (S. Sánchez, comunicación personal, 16 de marzo, 2023).







**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

De acuerdo a la mesa temática de educación, la infraestructura de las escuelas del Municipio es deficiente y algunas aulas se encuentran en mal estado, a continuación se citan los problemas mencionados en plenaria.

**Problema identificado**

- Falta de un espacio para la lectura.
- Infraestructura (aulas) deteriorada.
- Falta de espacio para que los niños desarrollen actividad física.
- Instalaciones eléctricas de la institución educativa en malas condiciones.
- No se cuenta con delimitación de la institución educativa.
- No se cuenta con techado en el espacio en donde los niños desarrollan actividades de educación física.
- Acumulación de basura orgánica e inorgánica, pintura en paredes deterioradas, etc. en la institución educativa jardín de niños “Mariano Matamoros”.

**Objetivo, estrategia y líneas de acción.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Garantizar educación de calidad a todas las niñas, niños y adolescentes, para reducir la deserción escolar en el Municipio.                                                                                                                                                                                                                | <b>Contribución ODS</b><br>  |
| <b>Estrategia 1:</b> Mejorar la infraestructura educativa para garantizar a los niños, niñas y adolescentes espacios inclusivos y dignos.                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Rehabilitación de aulas en las escuelas primarias.<br><b>Línea de acción 1.2:</b> Construir espacios deportivos.<br><b>Línea de acción 1.3:</b> Dar mantenimiento a las instituciones de educación básica.<br><b>Línea de acción 1.4:</b> Construir biblioteca escolar.<br><b>Línea de acción 1.5:</b> Construcción de techado. |                                                                                                                                                                                                        |





## 5.6. Movilidad

De acuerdo con datos del INEGI (2020), el 30.9 % de la población de San Dionisio Ocotlán cuenta con automóvil o camioneta, el 12.4 % tiene motocicleta o motoneta y el 48.9 % posee bicicleta. Asimismo, en la Tabla 14 se enlistan los medios de transporte público que utilizan los pobladores del Municipio.

**Tabla 14.** *Clasificación de medios de transporte de San Dionisio Ocotlán*

| Categoría                    | Nombre del sitio     | Unidades | Tarifa |
|------------------------------|----------------------|----------|--------|
| Camionetas de pasaje y carga | “San Dionisio”       | 2        | \$10   |
| Taxis                        | “Sitio San Dionisio” | 7        | \$10   |
| Mototaxi                     | “Sitio Aeropajita”   | 13       | \$10   |

Fuente: Elaboración propia con base en la información recaudada en investigación de campo.

La información de la Tabla 14 indica que los principales medios de transporte de la comunidad son las camionetas de pasaje y carga, los taxis y las mototaxis, los cuales permiten la movilidad tanto de las personas como de las mercancías, ya sea dentro o fuera del Municipio, sin embargo no existe un reglamento municipal que regule estas unidades y los elementos policiacos no están capacitados en esta materia. Riesgo latente en accidentes automovilísticos.





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

**Figura 41.** Medios de transporte en San Dionisio Ocotlán



Fuente: Fotografía proporcionada vía digital por la autoridad municipal (2023).

### Problema identificado

- Falta de reglamentos municipales en materia de seguridad vial
- Elementos policiacos sin conocimientos en materia vial.

### Objetivo, estrategia y líneas de acción

|                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Fortalecer la seguridad vial en el Municipio de San Dionisio Ocotlán para tener un Municipio seguro.                                                                | <b>Contribución ODS</b><br>  |
| <b>Estrategia 1:</b> Aplicar reglamentos establecidos en materia de seguridad vial.                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Línea de acción 1.1:</b> Crear un reglamento de seguridad vial en el Municipio.<br><b>Línea de acción 1.2:</b> Capacitar a los elementos policiacos en materia de seguridad vial. |                                                                                                                                                                                                        |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

#### Matriz de planeación municipal

| Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles |                                                          |                                                                                                      |                                                                                       |                                                             |                                                                                                                                                    |                                                  |                                                      |                      |                      |              |                          |            |                           |                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------------------|------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localidad                                                     | Problema                                                 | Objetivo                                                                                             | Estrategia                                                                            | Línea de acción                                             | Proyecto                                                                                                                                           | Latitud                                          | Longitud                                             | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo        | Fuente de financiamiento | Meta       | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                                 |
| Municipio San Dionisio Ocotlán                                | Falta de iluminación en diversas calles de la población. | Garantizar el acceso a servicios públicos de calidad para mejorar la calidad de vida de la población | Incrementar la inversión pública en la ampliación de cobertura de servicios públicos. | Incrementar la electrificación en las calles del Municipio. | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la agencia municipal guelavichigana la labor en el municipio de san Dionisio Ocotlán. | 749224.36<br>749011.81<br>749141.05<br>748406.79 | 1852499.62<br>1851897.68<br>1852193.45<br>1852225.74 | Regiduría de obras   | 2024                 | \$600.000,00 | FAISM UN                 | 100 piezas | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de piezas de alumbrado público instaladas = (Número de piezas instaladas / Número de piezas programadas) * 100 |
|                                                               | Acumulación de basura orgánica en el panteón municipal   |                                                                                                      |                                                                                       | Limpiar y sanear el panteón.                                | Limpieza general de panteón municipal                                                                                                              | N/A                                              | N/A                                                  | Presidencia          | 2023-2025            | Tequio       | N/A                      | 40 m²      | 714 mujeres y 666 hombre  | Porcentaje de metros cuadrados limpiados = ( m² limpiados / m² programados) * 100                                         |

| Tema: Caminos y carreteras |          |          |            |                 |          |         |          |                      |                      |       |                          |      |               |           |
|----------------------------|----------|----------|------------|-----------------|----------|---------|----------|----------------------|----------------------|-------|--------------------------|------|---------------|-----------|
| Localidad                  | Problema | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Proyecto | Latitud | Longitud | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo | Fuente de financiamiento | Meta | Beneficiarios | Indicador |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

|                                |                                                                 |                                                                                                                                                       |                                                                     |                                                                                |                                                                                                                                                 |                        |                          |                    |           |                 |                    |          |                           |                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|-----------|-----------------|--------------------|----------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Camino en malas condiciones para la circulación vial y peatonal | Mejorar las vías de comunicación de uso público del Municipio de San Dionisio Ocotlán, para garantizar el bienestar social y el desarrollo económico. | Mantener las calles y caminos en niveles apropiados de conservación | Mejorar y mantener en buenas condiciones los caminos cosecheros del Municipio. | Modernización y ampliación del camino: San Dionisio Ocotlán - praxedis de guerrero, origen San Dionisio Ocotlán, tramo del km 0+500 al km 3+620 | 747412.54<br>749595.72 | 1852851.26<br>1851909.36 | Dirección de obras | 2023-2025 | \$18,000,000.00 | Mezcla de recursos | 3.6 km   | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de km de pavimentación a base de concreto hidráulico = (km de pavimentación realizado / km programados) * 100                                               |
|                                | Falta de conexión entre vías de comunicación.                   |                                                                                                                                                       |                                                                     | Ampliar las vías de comunicación del Municipio.                                | Construcción de puente vehicular aeropagita.                                                                                                    | 748243.74              | 1852649.75               | Dirección de obras | 2023-2025 | \$8,000,000.00  | Mezcla de recursos | 30 ml    | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de ml construidos del puente vehicular Aeropajita = (ml de puente vehicular aeropagita construido / ml de puente vehicular aeropagita programado) * 100     |
|                                | Calle en malas condiciones para la circulación vial y peatonal  |                                                                                                                                                       |                                                                     | Pavimentar calles de la cabecera y agencia municipal.                          | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle “Miguel Cabrera                                                         | 747653.99<br>747740.20 | 1853273.45<br>1853584.77 | Dirección de obras | 2023-2025 | \$4,000,000.00  | Mezcla de recursos | 3,000 m² | 55 mujeres y 57 hombres   | Porcentaje de m² de pavimentación a base de concreto hidráulico = (m² de pavimentación realizado / m² de pavimentación programado) * 100                               |
|                                |                                                                 |                                                                                                                                                       |                                                                     |                                                                                | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle “Las Casas”.                                                            | 747740.20<br>747577.80 | 1853584.77<br>1853595.18 | Dirección de obras | 2023-2025 | \$4,000,000.00  | Mezcla de recursos | 3,000 m² | 45 mujeres y 44 hombres   | Porcentaje de m² de pavimentación a base de concreto hidráulico = (m² de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado / m² de pavimentación programados) *100 |







**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

|  |  |  |  |  |                                                                                                |                        |                          |                    |           |                |                    |                      |                         |                                                                                                                                                                                                             |
|--|--|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|-----------|----------------|--------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle "Independencia".       | 747615.83              | 1853812.05               | Dirección de obras | 2023-2025 | \$3,200,000.00 | Mezcla de recursos | 2,400 m <sup>2</sup> | 35 mujeres y 38 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico = (m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado / m <sup>2</sup> de pavimentación programados) * 100 |
|  |  |  |  |  | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle "guerrero".            | 747565.98<br>747412.23 | 1853582.07<br>1853588.90 | Dirección de obras | 2023-2025 | \$4,000,000.00 | Mezcla de recursos | 3,000 m <sup>2</sup> | 60 mujeres y 55 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico = (m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado / m <sup>2</sup> de pavimentación programados) * 100 |
|  |  |  |  |  | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle "Privada de Hidalgo".  | 747581.48<br>747408.28 | 1853651.76<br>1853691.98 | Dirección de obras | 2024      | \$1,600,000.00 | FAISM UN           | 1,200 m <sup>2</sup> | 76 mujeres y 52 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico = (m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado / m <sup>2</sup> de pavimentación programados) * 100 |
|  |  |  |  |  | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle privada de "Zaragoza". | 747545.77<br>747523.50 | 1853109.73<br>1853003.88 | Dirección de obras | 2024      | \$1,200,000.00 | FAISM UN           | 900 m <sup>2</sup>   | 38 mujeres y 35 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico = (m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado / m <sup>2</sup> de pavimentación programados) * 100 |





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

|  |  |  |  |  |                                                                                                                                                             |                                                                            |                                                                                  |                    |           |                |                    |                      |                         |                                                                                                                                                                                                             |
|--|--|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|----------------|--------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle "Benito Juárez".                                                                    | 746877.38<br>747199.83                                                     | 1852899.82<br>1852812.53                                                         | Dirección de obras | 2023-2025 | \$3,000,000.00 | Mezcla de recursos | 2,000 m <sup>2</sup> | 44 mujeres y 47 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico = (m <sup>2</sup> de pavimentación realizado / m <sup>2</sup> de pavimentación programado) * 100                                |
|  |  |  |  |  | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles independencia, matamoros y camino a la agencia municipal Guelavichigana La Labor. | 747314.19<br>747351.01<br>747356.87<br>747391.20<br>747403.11<br>747670.63 | 1852898.28<br>1852697.61<br>1852698.18<br>1852823.16<br>1852854.80<br>1852782.44 | Dirección de obras | 2023-2025 | \$4,000,000.00 | Mezcla de recursos | 3,000 m <sup>2</sup> | 60 mujeres y 65 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico = (m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado / m <sup>2</sup> de pavimentación programados) * 100 |
|  |  |  |  |  | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle "Maizena".                                                                          | 747156.00<br>747385.90                                                     | 1853668.00<br>1853605.25                                                         | Dirección de obras | 2023-2025 | \$1,200,000.00 | FAISM UN           | 900 m <sup>2</sup>   | 38 mujeres y 35 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico = (m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado / m <sup>2</sup> de pavimentación programados) * 100 |
|  |  |  |  |  | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle lateral de la carretera federal 175.                                                | 747106.38<br>747216.65                                                     | 1853547.45<br>1853848.05                                                         | Dirección de obras | 2023-2025 | \$4,000,000.00 | Mezcla de recursos | 3,000 m <sup>2</sup> | 38 mujeres y 37 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico = (m <sup>2</sup> de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado / m <sup>2</sup> de pavimentación programados) * 100 |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

|                                            |  |  |  |                                                       |                                                                                                       |                        |                          |                    |           |                 |                    |     |                           |                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------|--|--|--|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|-----------|-----------------|--------------------|-----|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agencia municipal Guelavichiga na la Labor |  |  |  | Pavimentar calles de la cabecera y agencia municipal. | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico a la agencia municipal Guelavichiga na la Labor | 747403.11<br>749590.92 | 1852854.80<br>1851929.08 | Dirección de obras | 2023-2025 | \$15,000,000.00 | Mezcla de recursos | 3 K | 130 mujeres y 120 hombres | Porcentaje de kilómetros de pavimentación a base de concreto hidráulico = (kilómetros de pavimentación a base de concreto hidráulico realizado / kilómetros de pavimentación programados) * 100 |
|--------------------------------------------|--|--|--|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|-----------|-----------------|--------------------|-----|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### Tema: Vivienda

| Localidad                      | Problema                                                                             | Objetivo                                                                                    | Estrategia                                                    | Línea de acción                | Proyecto                                                                                                     | Latitud                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Longitud                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo          | Fuente de financiamiento | Meta       | Beneficiarios           | Indicador                                                                                              |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------|--------------------------|------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Familias que no cuentan con un lugar digno y seguro para descansar en sus viviendas. | Promover el acceso a los servicios básicos para garantizar el derecho a una vivienda digna. | Mejorar los servicios básicos de las viviendas del Municipio. | Construir cuartos dormitorios. | Construcción de 30 cuartos dormitorios para mejoramiento de vivienda en la localidad de San Dionisio Ocotlán | 747518.39<br>747363.43<br>747564.70<br>748502.06<br>747432.97<br>747724.17<br>747819.01<br>747283.03<br>747897.85<br>747472.95<br>746942.70<br>747622.52<br>747519.35<br>747629.70<br>747161.16<br>746882.00<br>746980.75<br>747581.40<br>747423.42<br>747598.48<br>747296.53<br>747504.35 | 1853000.47<br>1852673.49<br>1853716.44<br>1852693.68<br>1853322.97<br>1853187.87<br>1853250.93<br>1853146.07<br>1852721.14<br>1853224.24<br>1852958.22<br>1853104.31<br>1853133.55<br>1853229.28<br>1853132.47<br>1853059.03<br>1852942.60<br>1853099.63<br>1853364.93<br>1853664.69<br>1852775.12<br>1853130.17 | Dirección de obras   | 2023-2025            | \$3,000,000.00 | Mezcla de recursos       | 22 cuartos | 65 hombre<br>63 mujeres | Porcentaje de cuartos = construidos (Número cuartos construidos / Número de cuartos programados) * 100 |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

Periodo 2023-2025

|                                               |                                                                           |                                                                                             |                                                               |                                                                                                                   |                                                                                     |                        |                          |                    |      |                |          |        |                           |                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|------|----------------|----------|--------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agencia municipal de Guelavichigana la Labor. | Personas que no cuentan con el servicio de agua potable y drenaje pluvial | Promover el acceso a los servicios básicos para garantizar el derecho a una vivienda digna. | Mejorar los servicios básicos de las viviendas del Municipio. | Ampliar y rehabilitar el sistema de agua entubada y la red de drenaje                                             | Construcción de drenaje pluvial en la agencia municipal de Guelavichigana la Labor. | 749549.58<br>749616.22 | 1851976.84<br>1851889.85 | Dirección de obras | 2025 | \$280,000.00   | FAISM UN | 80 ml  | 130 mujeres y 120 hombres | Porcentaje de ml construidos de drenaje pluvial = (ml de drenaje pluvial construido / ml de drenaje programado) * 100                                                                                              |
| Municipio San Dionisio Ocotlán                |                                                                           |                                                                                             |                                                               | Implementar programas de reciclaje, compostaje, reducción de residuos y tratamiento adecuado de aguas residuales. | Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales.                        | 746828.48              | 1853374.6                | Dirección de obras | 2024 | \$2,000,000.00 | FAISM UN | 600 m2 | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> rehabilitados de la planta de tratamiento de aguas residuales = (m <sup>2</sup> de área rehabilitada de planta de tratamiento de aguas residuales / m <sup>2</sup> programados) * 100 |

### Tema: Agua y saneamiento

| Localidad                      | Problema                                | Objetivo                                                                       | Estrategia                                                              | Línea de acción                                                | Proyecto                                                    | Latitud   | Longitud   | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo          | Fuente de financiamiento | Meta     | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                                                  |
|--------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|------------|----------------------|----------------------|----------------|--------------------------|----------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Escasez y falta de agua en la población | Promover el acceso al agua limpia para garantizar el derecho a una vida digna. | Incrementar la inversión pública en la ampliación de cobertura de agua. | Ampliar la red de agua entubada.                               | Construcción de sistema de agua entubada.                   | 748569.44 | 1852990.22 | Dirección de obras   | 2023                 | \$1,200,000.00 | FAISM UN                 | 2,000 ml | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de ml del sistema de agua potable construido = (ml de sistema de agua entubada construido / ml programados) * 100               |
|                                |                                         |                                                                                | Incrementar la inversión pública en la ampliación de cobertura de agua. | Realizar la construcción de un pozo profundo de agua entubada. | Construcción de pozo profundo de agua entubada en el paraje | 748613.78 | 1852972.6  | Dirección de obras   | 2023                 | \$ 600,000.00  | FAISM UN                 | 20 m2    | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> del pozo de agua construido = (m <sup>2</sup> del pozo de agua construido / m <sup>2</sup> programados) * 100 |





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

|  |  |  |                                                                                             |                                                        |                                                        |           |            |                    |      |              |          |       |                           |                                                                                                   |
|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------|------------|--------------------|------|--------------|----------|-------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |                                                                                             |                                                        | denominado<br>"Paderón<br>Colorado"                    |           |            |                    |      |              |          |       |                           |                                                                                                   |
|  |  |  | Promover la construcción y el mantenimiento de infraestructuras bajo un enfoque sostenible. | Construcción de planta potabilizadora de agua potable. | Construcción de planta potabilizadora de agua potable. | 748578.16 | 1852958.07 | Dirección de obras | 2023 | \$600,000.00 | FAISM UN | 100m² | 714 mujeres y 666 hombres | Porcentaje de m² de la planta potabilizadora construida = (m² construidos / m² programados) * 100 |

**Tema: Infraestructura educativa**

| Localidad                      | Problema                               | Objetivo                                                                                                                    | Estrategia                            | Línea de acción                                                 | Proyecto                                                                             | Latitud   | Longitud   | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo        | Fuente de financiamiento | Meta   | Beneficiarios         | Indicador                                                                                                          |
|--------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------------------|--------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Infraestructura educativa deteriorada. | Garantizar educación de calidad a todas las niñas, niños y adolescentes, para reducir la deserción escolar en el Municipio. | Mejorar la infraestructura educativa. | Rehabilitar aulas en las instituciones educativas del Municipio | Rehabilitación de 8 aulas en la escuela primaria "Progreso" clave 20dpr0510m         | 747286.87 | 1852891.14 | Dirección de obras   | 2024                 | \$400,000.00 | FAISM UN                 | 384 m2 | 31 mujeres 18 hombres | Porcentaje de m² rehabilitados en las aulas = (m² rehabilitados / m² de programados) * 100                         |
|                                |                                        |                                                                                                                             |                                       |                                                                 | Rehabilitación de 3 aulas en el jardín de niños "Mariano Matamoros" clave 20djn0577d | 747145.01 | 1852682.38 | Dirección de obras   | 2024                 | \$450,000.00 | FAISM UN                 | 48 m2  | 18 niñas y 25 niños   | Porcentaje de m² construidos de biblioteca escolar = (m² construidos de biblioteca escolar / m² programados) * 100 |
|                                | Falta de espacios para realizar        |                                                                                                                             |                                       | Construir espacios deportivos.                                  | Construcción de gimnasio escolar en el                                               | 747145.01 | 1852682.38 | Dirección de obras   | 2024                 | \$400,000.00 | FAISM UN                 | 100 m2 | 18 niñas y 25 niños   | Porcentaje de m² construidos del gimnasio escolar = (m² construidos del gimnasio                                   |





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

|  |                                            |  |  |  |                                                                                                                                       |           |            |                    |           |                |                    |        |                         |                                                                                                                                                     |
|--|--------------------------------------------|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|--------------------|-----------|----------------|--------------------|--------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | actividades físicas.                       |  |  |  | jardín de niños<br>"Mariano Matamoros"<br>clave<br>20djn0577d.                                                                        |           |            |                    |           |                |                    |        |                         | escolar / m <sup>2</sup> programados) * 100                                                                                                         |
|  |                                            |  |  |  | Construcción de gimnasio escolar en la escuela primaria "Progreso" clave 20dpr0510m                                                   | 747286.87 | 1852891.14 | Dirección de obras | 2024      | \$400,000.00   | FAISM UN           | 100 m2 | 31 mujeres y 38 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> construidos de gimnasio escolar = (m <sup>2</sup> construidos del gimnasio escolar / m <sup>2</sup> programados) * 100 |
|  | Falta de delimitación de la escuela.       |  |  |  | Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Progreso" clave 20dpr0510m                                                   | 747286.87 | 1852891.14 | Dirección de obras | 2023      | \$480,000.00   | FAISM UN           | 120 ml | 31 niñas y 38 niños     | Porcentaje de ml rehabilitado = (ml rehabilitado / ml programados) * 100                                                                            |
|  | Falta de condiciones de espacio deportivo. |  |  |  | Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela jardín de niños "Mariano Matamoros" clave 20djn0577d | 747145.01 | 1852682.38 | Dirección de obras | 2023-2025 | \$2,000,000.00 | Mezcla de recursos | 400 m2 | 18 mujeres y 25 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> de techado construido = (m <sup>2</sup> de techado construido / m <sup>2</sup> de techado programado) * 100            |







## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

|                                               |                                                                  |  |  |                                                            |                                                                                                                                     |           |            |                    |           |                |                    |        |                         |                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--|--|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|--------------------|-----------|----------------|--------------------|--------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agencia Municipal de Guelavichigana La Labor. |                                                                  |  |  |                                                            | Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria "redención proletaria" clave: 20dpr1947c. | 749222.74 | 1852164.47 | Dirección de obras | 2023-2025 | \$2,500,000.00 | Mezcla de recursos | 600 m2 | 8 mujeres y 7 hombres   | Porcentaje de m <sup>2</sup> de techado construido = (m <sup>2</sup> de techado construido / m <sup>2</sup> de techado programado) * 100               |
| Municipio de San Dionisio Ocotlán             | Acumulación de basura orgánica e inorgánica, pintura en paredes. |  |  | Dar mantenimiento a las instituciones de educación básica. | Mantenimiento de la escuela primaria "Progreso" clave 20dpr0510m                                                                    | 747286.87 | 1852891.14 | Dirección de obras | 2023      | \$250,000.00   | FAISM UN           | 600 m2 | 31 mujeres y 38 hombres | Porcentaje de m <sup>2</sup> con mantenimiento = (m <sup>2</sup> con mantenimiento escuela / m <sup>2</sup> programados) * 100                         |
|                                               |                                                                  |  |  |                                                            | Mantenimiento de la institución educativa escuela primaria "Progreso" clave 20dpr0510m                                              | 747286.87 | 1852891.14 | Dirección de obras | 2023-2025 | N/P            | Tequio             | 600 m2 | 18 niñas y 25 niños     | Porcentaje de m <sup>2</sup> de con mantenimiento = (m <sup>2</sup> de con mantenimiento / m <sup>2</sup> de mantenimiento programado) * 100           |
|                                               | Falta de un espacio para la lectura.                             |  |  | Construir biblioteca escolar.                              | Construcción de biblioteca escolar en el jardín de niños "Mariano Matamoros" clave 20djn0577d                                       | 747145.01 | 1852682.38 | Dirección de obras | 2024      | \$450,000.00   | FAISM UN           | 48 m2  | 18 niñas y 25 niños     | Porcentaje de m <sup>2</sup> construidos de biblioteca escolar = (m <sup>2</sup> construidos de biblioteca escolar / m <sup>2</sup> programados) * 100 |





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

**Tema: Movilidad**

| Localidad                      | Problema                                                      | Objetivo                                                                                             | Estrategia                                                     | Línea de acción                                                   | Proyecto                              | Latitud | Longitud | Actores involucrados | Periodo de ejecución | Costo      | Fuente de financiamiento | Meta                                                | Beneficiarios             | Indicador                                                                                                                          |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------|----------|----------------------|----------------------|------------|--------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio San Dionisio Ocotlán | Falta de reglamentos municipales en materia de seguridad vial | Fortalecer la seguridad vial en el Municipio de San Dionisio Ocotlán para tener un Municipio seguro. | Aplicar reglamentos establecidos en materia de seguridad vial. | Crear un reglamento de seguridad vial en el Municipio.            | Creación de reglamento seguridad vial | N/A     | N/A      | Sindicatura          | 2024                 | \$5,000.00 | FAISMUN                  | 1 reglamento                                        | 714 mujeres y 666 hombres | Reglamento aprobado (Número de reglamentos aprobados / Número de reglamentos programados)                                          |
|                                | Elementos policiacos sin conocimientos en materia vial.       |                                                                                                      |                                                                | Capacitar a los elementos policiacos en materia de seguridad vial | Seguridad vial para todos             | N/A     | N/A      | Sindicatura          | 2023-2025            | \$5,000.00 | N/A                      | 8 policías capacitados en materia de seguridad vial | 714 mujeres y 666 hombre  | Porcentaje de policías capacitados= (Número de elementos policiacos capacitados / Número de elementos policiacos programados) *100 |





**EJES TRANSVERSALES.**  
**IGUALDAD DE GÉNERO**  
**INTERCULTURALIDAD**  
**NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE**



## **6. Ejes transversales**

El gobierno municipal de San Dionisio Ocotlán tiene un firme compromiso con la igualdad de género, la interculturalidad, los niños, niñas y adolescentes y el desarrollo sostenible; temas que son los ejes transversales del PMD.

### **6.1. Igualdad de género**

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 5 fracción IV, define la igualdad de género como “la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”. Asimismo, la CPEUM establece en el artículo 4 la “igualdad del hombre y la mujer”.

De acuerdo al INEGI, 2020 en San Dionisio Ocotlán hay un total de 714 mujeres, de las cuales el 29.2 % de esta población tiene participación económica en trabajos propios o de limpieza y el otro 70.8 % se dedica a cuidar de su hogar siendo amas de casa. Asimismo, el 64.2 % de las mujeres se encuentra en situación de analfabetismo. En materia de infraestructura, 21 viviendas presentan hacinamiento, en razón que hay un promedio de ocupantes por vivienda de 3.63 personas, tomando en cuenta que el número base de personas por cuarto dormitorio es de 2.5.

En lo que concierne a la participación de la mujer en la vida política, la integración del Cabildo Municipal cuenta con paridad de género debido a que cinco mujeres ostentan los cargos de Sindicatura Municipal, Regiduría de Hacienda, Regiduría de Educación, Suplente de Regiduría de Educación y Dirección de Salud. A propuesta de las mismas, consideran necesario para el desempeño de sus funciones recibir cursos de computación, así como el fortalecimiento de la participación femenina a través de foros de sensibilización a la autoridad municipal.

En materia de igualdad de género, San Dionisio Ocotlán se encamina a la protección de los derechos de las mujeres a través de diferentes programas estatales y federales, no obstante, estos apoyos







## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

requieren de políticas públicas locales. En el Municipio opera la Instancia de la Mujer, la cual ejecuta el “Programa para el adelanto, bienestar e igualdad de las mujeres”. El objetivo del mismo es contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios enfocados en materia de educación, asesoría jurídica, psicológica y empoderamiento económico de las mujeres, con énfasis en aquellas que sufren violencia de género. El programa otorga un monto de \$200,00.00 pesos para la operación de dos vertientes: la primera está enfocada a que las mujeres concluyan su educación secundaria y bachillerato y la segunda implica la realización de talleres que buscan enseñar oficios a las mujeres para la generación de ingresos propios (S. Rodríguez, comunicación personal, 16 de marzo, 2023).

### Problema identificado

- Baja participación en el mercado laboral del género femenino.
- Analfabetismo.

### Objetivo, estrategia y líneas de acción

| EJE TRANSVERSAL EQUIDAD DE GÉNERO                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Garantizar los derechos de hombres y mujeres para promover un desarrollo integral de la población en San Dionisio Ocotlán. | <b>Contribución ODS</b><br>   |
| ESTADO DE BIENESTAR MUNICIPAL PARA LA POBLACIÓN DE SAN DIONISIO OCOTLÁN                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Estrategia:</b> Promover el acceso inclusivo y de calidad a la educación.                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Línea de acción 1:</b> Gestionar programas de alfabetización ante el Instituto Estatal de Educación para Adultos de Oaxaca.              |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Estrategia:</b> Reforzar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito político.                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Línea de acción 1:</b> Realizar campañas de sensibilización sobre la participación de las mujeres en el ámbito político.                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

|                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Línea de acción 2:</b> Gestionar cursos de computación con NovaUniversitas para hombres y mujeres.                                                                                    |
| MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ                                                                                                                                     |
| <b>Estrategia:</b> Prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.                                                                                                       |
| <b>Línea de acción 1:</b> Implementar foros de sensibilización sobre la violencia de género.<br><b>Línea de acción 2:</b> Crear un protocolo de género ante posibles casos de violencia. |
| MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO                                                                                                                                         |
| <b>Estrategia:</b> Impulsar el acceso a un empleo digno y el empoderamiento de las mujeres.                                                                                              |
| <b>Línea de acción 1:</b> Gestionar cursos de capacitación ante el ICAPET para el desarrollo de oficios.<br><b>Línea de acción 2:</b> Impartir cursos de empoderamiento de la mujer.     |
| MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS                                                                                                                                       |
| <b>Estrategia:</b> Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la construcción o mejoramiento de infraestructura los servicios básicos en el Municipio.                     |
| <b>Línea de acción 1:</b> Construir cuartos dormitorios para el mejoramiento de los espacios de las viviendas con énfasis en niñas, adolescentes y mujeres.                              |

## 6.2. Interculturalidad

La interculturalidad significa “entre culturas, pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad” (Walsh, 2003, p. 3). Un proceso constante de relación y aprendizaje entre grupos sociales distintos que se caracterizan por ser portadores de identidades, culturas y cosmovisiones.

El Banco Mundial define como pueblos indígenas a “aquellos grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven” (s/f). Las estimaciones de población indígena consideran dos criterios: la lengua y la auto adscripción a un grupo étnico. De acuerdo con el INEGI (2020), Oaxaca ocupa el primer lugar en concentración de población que habla alguna lengua indígena, con un total de 1,221,555 personas mayores de 3 años de edad, lo que representa 31.2 % a nivel nacional, mientras que, 61 % de la población en la entidad se considera indígena.



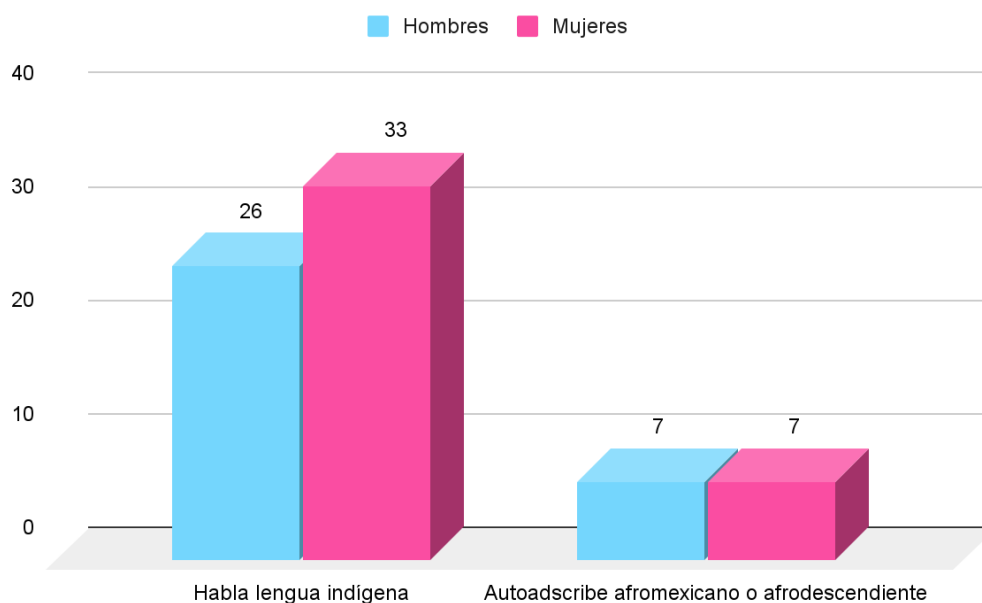




## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca Periodo 2023-2025

En el caso particular de San Dionisio Ocotlán, el censo del INEGI (2020) reportó que 4.54 % (59) de personas mayores de 3 años de edad hablan alguna lengua indígena, siendo 33 mujeres y 26 hombres (Ver figura 42). Mientras que por la variable de autoadscripción, el 1.01 % (14 personas) del total de la población se auto adscriben como indígena, de los cuales 7 son mujeres y 7 son hombres. Los resultados reflejan la pérdida de la lengua materna y la identidad cultural en la población.

**Figura 42.** Población indígena en San Dionisio Ocotlán



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

Asimismo, la gráfica muestra la significativa presencia del sexo femenino, por lo que es necesario fortalecer su participación en el ámbito político y económico así como establecer medidas preventivas contra la violación de los derechos humanos; en tanto que son vulnerables a enfrentar una doble discriminación: por género y por su origen étnico.





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

En materia de infraestructura, los pobladores manifiestan la falta de espacios para realizar actividades culturales. Lo anterior conlleva al riesgo de la pérdida de la identidad cultural de San Dionisio Ocotlán, así como la afectación en el desarrollo integral de los ciudadanos.

#### Problema identificado

- Pérdida de la lengua materna.
- Bajo sentido de pertenencia cultural.

#### Objetivo, estrategias y líneas de acción

| EJE TRANSVERSAL INTERCULTURALIDAD                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de la población indígena para el desarrollo integral de la población en San Dionisio Ocotlán.  | <b>Contribución ODS</b><br>   |
| ESTADO DE BIENESTAR MUNICIPAL PARA LA POBLACIÓN DE SAN DIONISIO OCOTLÁN                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Estrategia:</b> Fortalecer la identidad cultural del Municipio.                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Línea de acción 1:</b> Implementar un programa de rescate de la lengua materna y preservación de la identidad cultural.                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Estrategia:</b> Fortalecer la participación ciudadana con enfoque intercultural.                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Línea de acción 1:</b> Impartir talleres de sensibilización a servidores públicos sobre los derechos de la población indígena.                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Estrategia:</b> Prevenir la violencia contra la población indígena.                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Línea de acción 1:</b> Brindar orientación legal y psicológica en materia de violencia con perspectiva intercultural.                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Estrategia:</b> Promover el crecimiento y desarrollo económico de la población indígena.                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Línea de acción 1:</b> Gestionar cursos de capacitación ante el ICAPET para el emprendimiento.<br><b>Línea de acción 2:</b> Gestionar programas de apoyo al campo. |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

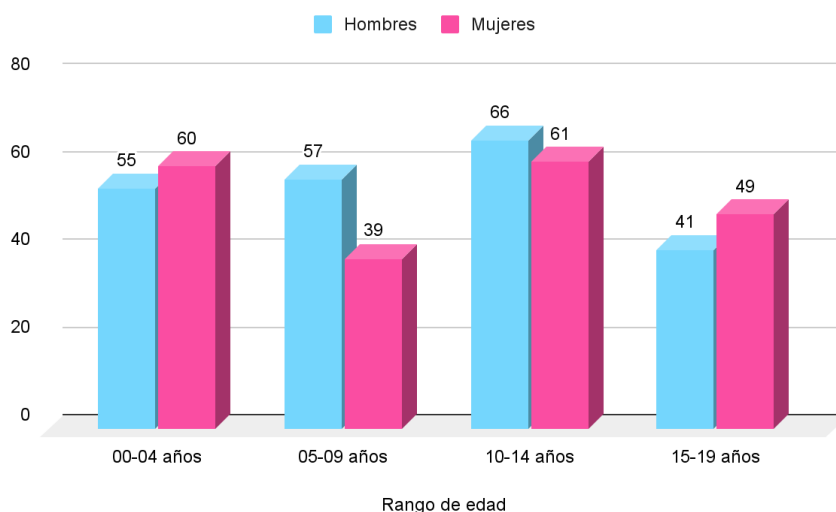
### Periodo 2023-2025

|                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS                                              |
| <b>Estrategia:</b> Impulsar la construcción de espacios públicos con perspectiva intercultural. |
| <b>Línea de acción 1:</b> Ampliar el centro cultural de la población.                           |

### 6.3. Niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con datos del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, Oaxaca ocupa el décimo lugar a nivel nacional con el mayor porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes, con el 33.2 % de la población (1 millón 372 mil 915 habitantes de 0 a 17 años de edad), de estos, 49.6 % son mujeres y 50.4 % son hombres. Según datos del INEGI (2020), en el Municipio de San Dionisio Ocotlán hay 428 niños, niñas y jóvenes de entre 0 a 19 años, de los cuales el 51.2 % (219) son hombres y el 48.8 % (209) son mujeres (Ver Figura 43). Por rango de edad, el grupo de 10 a 14 años es el de mayor población, con 127 niños, niñas y jóvenes.

**Figura 43.** Distribución de niños, niñas y jóvenes en el Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).





## ***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***

### ***Periodo 2023-2025***

Según datos del INEGI (2020), el 6 % de la población en San Dionisio Ocotlán presenta rezago educativo (persona que tiene 15 años o más de edad y no ha logrado concluir la educación básica o secundaria). Ante este escenario, salta a la vista la necesidad de aplicar medidas de solución para garantizar la permanencia escolar. Además, los pobladores mencionaron la inquietud de fortalecer las habilidades de la niñez y juventud a través de cursos de computación.

Con respecto a la población de Niñas, Niños y Adolescentes con alguna discapacidad, la Dirección de Salud del Municipio tiene registro de 3 niños con alguna discapacidad. Por lo tanto, resulta fundamental orientar medidas de atención para este grupo de la población. En materia de infraestructura, se identificó un espacio de juegos para los infantes, el cual no contempla la inclusión y carece de techado (Ver Figura 44). El riesgo de no atender este problema son repercusiones en la salud de los niños a causa de la insolación.

**Figura 44.** *Juegos infantiles en San Dionisio Ocotlán*



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

De acuerdo con información de la mesa temática de educación, se mencionó no existir casos de matrimonio infantil en el municipio, así como de trabajo infantil; respecto a este último fenómeno, se





## H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca

### Periodo 2023-2025

mencionó que los niños se dedican a estudiar y ayudar a sus padres en actividades del hogar (S. Sánchez, comunicación personal, 16 de marzo, 2023). En lo que concierne al tema de seguridad, hay registro de un taller de prevención y protección contra el delito realizado en la escuela primaria “Progreso” en coordinación con Protección civil.

#### Problema identificado

- Rezago educativo.
- Infraestructura deteriorada en espacio recreativo y que carecen de las condiciones de inclusión.

#### Objetivo, estrategias y líneas de acción

| EJE TRANSVERSAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Garantizar el pleno goce de los derechos de niños, niñas y adolescentes para el desarrollo integral de la población en San Dionisio Ocotlán.                                                                | <b>Contribución ODS</b><br>    |
| ESTADO DE BIENESTAR MUNICIPAL PARA LA POBLACIÓN DE SAN DIONISIO OCOTLÁN                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Estrategia:</b> Impulsar la permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes.                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Línea de acción 1:</b> Gestionar programas de becas del gobierno federal y estatal para reducir la deserción escolar.<br><b>Línea de acción 2:</b> Dotar material didáctico a las instituciones educativas del Municipio. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Estrategia:</b> Mejorar los servicios de atención de la Administración Pública Municipal con enfoque a niños, niñas y adolescentes.                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Línea de acción 1:</b> Gestionar cursos de computación en NovaUniversitas.                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Estrategia:</b> Prevenir la violencia contra niños, niñas y adolescentes.                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Línea de acción 1:</b> Implementar talleres de prevención y protección contra el delito con enfoque a Niños, Niñas y Adolescentes.                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

|                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO                                                              |
| <b>Estrategia:</b> Prevenir el trabajo infantil.                                                              |
| <b>Línea de acción 1:</b> Instrumentar campañas de sensibilización sobre los efectos del trabajo infantil.    |
| MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS                                                            |
| <b>Estrategia:</b> Impulsar la construcción de espacios públicos inclusivos para Niños, Niñas y Adolescentes. |
| <b>Línea de acción 1:</b> Remodelar el espacio de juegos.                                                     |

#### **6.4. Desarrollo sostenible y cambio climático**

El desarrollo sostenible es “aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (CMMAD, 1987, p. 24). La CPEUM en su artículo 4 establece que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.” En su caso, la CPELSO en el artículo 20 estipula “(...) asegurar la conservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, dictando las medidas necesarias para impulsar el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad”.

La fauna del Municipio de San Dionisio Ocotlán está representada por: cactus, biznagas, nopales, magueyes, huizache, cazahuate, jarilla, mala mujer, cacto rosa, entre otros, en cuanto a árboles encontramos una diversidad entre las cuales destacan el tunillo, guajes, ocotes y pinos (Ver la Figura 44). En plenaria de la mesa temática, se mencionó la presencia de la deforestación causada principalmente por incendios que generan que la tierra de las zonas afectadas pierda su fertilidad.

En fauna se encuentra desde pequeños reptiles como las lagartijas hasta águilas, halcones, quebrantahuesos, zopilotes, cacalotes, zanates, coyotes, palomas, cenizales, gorriones, garzas, calandrias, primavera, chihueros, conejos, entre otros. De acuerdo con información de la mesa temática de seguridad, los conejos son una especie considerada por los pobladores en peligro derivado a la caza intensiva por parte de personas ajenas al Municipio y a pesar de estar prohibida y tener una multa de \$500 pesos, en temporada de semana santa se ve más afectada esta especie.







**Figura 45.** *Flora en San Dionisio Ocotlán*



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

En lo que respecta al recurso agua, en San Dionisio Ocotlán se cuenta con tres pozos de agua, pero en operación sólo están dos; con los cuales se abastece el 70% de la población y el otro 30 % se estima que es obtenida por los mismos pobladores mediante la excavación de pozos individuales. Por lo cual, la autoridad municipal y los pobladores coinciden en la necesidad de construir un pozo profundo para abastecer a toda la población. Asimismo, el Municipio posee nueve presas que sirven para dar agua al ganado y para las siembras. Sin embargo, los pobladores mencionaron que en temporadas el agua es insuficiente para el regadío, hay dificultades para el traslado hacía los terrenos de cultivo, la infraestructura de las ollas de captación de agua pluvial está deteriorada.





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

**Figura 46.** Tanque y bomba de agua potable en San Dionisio Ocotlán



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

Respecto al servicio de los residuos sólidos, en San Dionisio Ocotlán el servicio de recolección se realiza cada mes por el comité de la clínica mediante una campaña de descacharrización; para ello se cuenta con un volteo, el cual recoge únicamente el plástico, nailo, vidrio, llantas, cartón, etc; residuos que son almacenados de forma temporal a un costado de la planta tratadora de aguas residuales. Sin embargo, la población quema la basura restante.

**Problema identificado**

- Deforestación
- Escasez de agua
- Caza intensiva de conejos
- Quema de basura





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

| EJE TRANSVERSAL DESARROLLO SOSTENIBLE                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo:</b> Garantizar la protección del medio ambiente bajo un enfoque sostenible que genere bienestar a la población en San Dionisio Ocotlán.                                      | <b>Contribución ODS</b><br>    |
| ESTADO DE BIENESTAR MUNICIPAL PARA LA POBLACIÓN DE SAN DIONISIO OCOTLÁN                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Estrategia:</b> Impulsar la educación ambiental en el Municipio.                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Línea de acción 1:</b> Implementar un programa de reciclaje en los diferentes niveles educativos.<br><b>Línea de acción 2:</b> Realizar actividades de reforestación.                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Estrategia:</b> Fortalecer la gestión del medio ambiente.                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Línea de acción 1:</b> Integrar comités de vigilancia ambiental.                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Estrategia:</b> Impulsar un enfoque integral de la justicia ambiental.                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Línea de acción 1:</b> Aplicar la normatividad ambiental vigente.<br><b>Línea de acción 2:</b> Realizar carteles sobre la prohibición y sanción de la caza de conejos en el Municipio. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Estrategia:</b> Impulsar infraestructura productiva sostenible.                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Línea de acción 1:</b> Rehabilitar ollas de captación de agua pluvial.<br><b>Línea de acción 2:</b> Ampliar ollas de captación de agua pluvial.                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Estrategia:</b> Impulsar la construcción y ampliación de infraestructura con enfoque sostenible.                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Línea de acción 1:</b> Construir pozo profundo de agua entubada.                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

## 7. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación son herramientas fundamentales para analizar y evaluar las políticas públicas implementadas a partir del PMD, lo cual permite tomar decisiones informadas. La evaluación





***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***  
***Periodo 2023-2025***

consiste en un análisis sistemático y objetivo de los programas, con el fin de determinar su pertinencia, logro de objetivos, eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

En el Municipio, se realizará una evaluación de los proyectos y programas establecidos en la Matriz de Planeación Municipal. Esta evaluación permite conocer el progreso alcanzado y el compromiso de las autoridades municipales para cumplir con lo planificado. Para medir y calcular los avances de los proyectos, se utilizan indicadores; cuya frecuencia de medición es semestral.

Los responsables de llevar a cabo esta evaluación son los miembros del H. Ayuntamiento en coordinación con los comités de obras y asesores externos. Cuya información se dará a conocer en la Asamblea General.

El seguimiento y la evaluación brindan información crucial para identificar riesgos y desviaciones en las obras y proyectos en curso, lo que permite tomar decisiones fundamentales. Además, contribuyen a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al proporcionar una visión clara del desempeño de la autoridad municipal.





## **8. Anexos**

### **Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo San Dionisio Ocotlán 2023-2025**





**Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/132/INTEGRACI%c3%93N%20DEL%20CDSM%20SAN%20DIONISIO%20OCOTLAN%202023.pdf>

**Acta de Priorización de Obras**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/132/PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20SAN%20DIONISIO%20OCOTLAN%202023%20FINAL.pdf>

**Matriz de Riesgos y Problemas**

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=132>







*H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca*  
*Periodo 2023-2025*

**Memoria Fotográfica**





***H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca***  
***Periodo 2023-2025***

**Asesores y colaboradores del Plan Municipal de Desarrollo de San Dionisio Ocotlán**

**Asesores**

Maestra en Planeación Estratégica Municipal

**Elvira Marisol Márquez Ríos**

Licenciado en Administración

**Edgar Eduardo Barrita Ríos**

Licenciada en Administración

**Brenda Esther Luis Anciola**

**Colaboradores**

Grupo 603-A de la Licenciatura en administración generación 2020-2025





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

**9. Referencias**

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos Mexicanos. (2015). Mujeres en situación de vulnerabilidad.  
<https://www.cndh.org.mx/programa/8/asuntos-de-la-mujer-y-de-igualdad-entre-mujeres-y-hombres>
- Comisión Nacional de Vivienda. (2020). Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional de Vivienda.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5603798&fecha=29/10/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603798&fecha=29/10/2020)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020).  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_an\\_exos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_an_exos.aspx)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2022, 28 de noviembre). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2023, 1 de abril). Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.  
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatal/Constitucion\\_Politica\\_del\\_Estado\\_Libre\\_y\\_Soberano\\_de\\_Oaxaca\\_\(Sentencia\\_SCJN\\_dictada\\_6\\_oct\\_2022\\_relativa\\_a\\_la\\_accion\\_de\\_inconstitucionalidad\\_138\\_2021\\_PO\\_13\\_3\\_a\\_secc\\_1\\_abril\\_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Sentencia_SCJN_dictada_6_oct_2022_relativa_a_la_accion_de_inconstitucionalidad_138_2021_PO_13_3_a_secc_1_abril_2023).pdf)
- Echarri, C. J. (1995). Hogares y familias en México: una aproximación a su análisis mediante encuestas por muestreo. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 10(2), 245–293.
- H. Ayuntamiento de San Dionisio Ocotlán (2022, 22 de noviembre). Ley de Ingresos Municipal de San Dionisio Ocotlán, ejercicio fiscal 2023. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- H. Ayuntamiento de San Dionisio Ocotlán (2022, 31 de diciembre). Inventario Municipal 2020-2022. Archivo municipal.







**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

H. Ayuntamiento de San Dionisio Ocotlán (2022, 31 de diciembre). Presupuesto de egresos de San Dionisio Ocotlán, ejercicio fiscal 2023. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información [INEGI]. (2020). Aspectos geográficos de Oaxaca. <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas [INALI]. (2009). *Catálogo de las lenguas indígenas*. Ciudad de México: Instituto Nacional de lenguas indígenas.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2004). Guía para el buen gobierno: El plan Municipal de Desarrollo. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381103/Tomo\\_6\\_Guia\\_para\\_el\\_Buen\\_Gobierno\\_Municipal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381103/Tomo_6_Guia_para_el_Buen_Gobierno_Municipal.pdf)

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2021). Manual de Servicios Públicos. <https://docplayer.es/220208109-Manual-de-servicios-publicos-municipales.html>.

Leal, M. G. (2018). *El ABC de la Hacienda Municipal*. Asociación Nacional de Alcaldes.

Ley Estatal de Austeridad Republicana. (2023, 20 de enero). Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatal/Ley\\_Estatal\\_de\\_Austeridad\\_Republicana\\_\(txt\\_orig\\_dto\\_775\\_aprob\\_LXV\\_Legis\\_11\\_ene\\_2023\\_PO\\_Extra\\_20\\_ene\\_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Austeridad_Republicana_(txt_orig_dto_775_aprob_LXV_Legis_11_ene_2023_PO_Extra_20_ene_2023).pdf)

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. (2021, 16 de octubre). Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. (2023, 15 de abril). Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatal/Ley\\_de\\_Transparencia\\_Acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica\\_y\\_Buen\\_Gobierno\\_del\\_Estado\\_de\\_Oax\\_\(Ref\\_dto\\_1154\\_aprob\\_LXV\\_Legis\\_29\\_mzo\\_2023\\_PO\\_15\\_Decimo\\_Primerasecc\\_15\\_abr\\_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Transparencia_Acceso_a_la_informacion_publica_y_Buen_Gobierno_del_Estado_de_Oax_(Ref_dto_1154_aprob_LXV_Legis_29_mzo_2023_PO_15_Decimo_Primerasecc_15_abr_2023).pdf)





**H. Ayuntamiento Constitucional San Dionisio Ocotlán, Oaxaca**  
**Periodo 2023-2025**

Ley General de Protección Civil. (2014, 03 de junio). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_200521.pdf)

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. (2013, 18 de marzo). Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.  
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatal/Ley\\_Organica\\_Municipal\\_\(Ref\\_dto\\_961\\_aprob\\_LXV\\_Legis\\_8\\_marzo\\_2023\\_PO\\_11\\_20a\\_secc\\_18\\_marzo\\_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_961_aprob_LXV_Legis_8_marzo_2023_PO_11_20a_secc_18_marzo_2023).pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). Indicadores de cultura para el Desarrollo. Manual metodológico.  
[https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd\\_manual\\_metodologico\\_1.pdf](https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf)

Organización internacional del trabajo (OIT). Definición de la seguridad social.  
<https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

Organización Mundial de la Salud. (2014). Documento conceptual: educación para la salud con enfoque integral.  
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/promocion-salud-intersectorialidad-concurso-2017-educacion.pdf>

Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2023). Natalidad. Glosario de Indicadores básicos para la OPS.  
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/glosario-spa-2014.pdf>

Rowland, M. (2003). *Visión contemporánea de la corrupción*. UNAM.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5005/18.pdf>

Sistema de Información y Gestión Educativa [SIGED]. (2023). Consulta de escuelas.  
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Ugalde, L. (abril 2002). Rendición de cuentas y democracia. Instituto Nacional Electoral: México.

